

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
 Ciudad.-

EXPEDIENTE No. # 109281

De mis Consideraciones:

Cúmpleme notificarle que mediante la adjunta escritura pública de partición y adjudicación de los bienes, del señor **ING. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, autorizada el día 31 de agosto del 2016, ante el Notario Cuadragésimo Primero, Ab. Xavier Larrea Nowak, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, la transmisión, y adjudicación por partición, de los títulos de acciones, que le pertenecían al Causante, a favor de las siguientes personas:

ACCIONISTAS	TITULOS No.	ACCIONES No.	CANT. ACC.	V.P.P.
MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO	10	750.002 a la 906.251	156.250	\$ 812.702,9625
	11	906.252 a la 958.334	52.083	
ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO	12	958.335 a la 1'000.000	156.250	\$ 812.706,8635
	13	2'125.001 a la 2'239.584 2'239.585 a la 2'291.668	52.084	
DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO	14	2'291.669 a la 2'447.918	156.250	\$ 812.702,9625
	15	2'447.919 a la 2'500.000	52.082	
	4	400	1	
TOTAL			625.000	\$ 2.438.112,7885

Después de la adjudicación, la nómina de accionistas queda integrada de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CANT ACC	VALOR NOMINAL
MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO	208.333	\$ 208.333,00
CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ	1.875.000	1.875.000
HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA	4.000.000	4.000.000
ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO	208.334	\$ 208.334,00
DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO	208.333	\$ 208.333,00
TOTAL	6.500.000	\$ 6.500.000,00

En la referida escritura pública, se encuentra anexado como documento habilitante, la declaración y pago del impuesto sucesorio, que ha realizado cada uno de los antes mencionados herederos.

Las acciones transmitidas y adjudicadas por partición, son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dichas adjudicaciones de acciones se han efectuado al Valor Patrimonial Proporcional, a razón de **US\$3.900980462 cada acción**.

Los Adjudicatarios son de nacionalidad Ecuatoriana. Adjuntamos copia de las cédulas de los intervinientes, y certificado de defunción del causante.

Particular que comunico a usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

p. HISPANOGROUP S.A.
AB. MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
CC No. 0900711086
RUC No. 0992262214001

CAUSANTE
SR. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO
C.C. No. 0902065721

ADJUDICATARIOS
SR. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO
CED. No. 091123784-0

SR. DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO
CED. No. 091473635-0

SRA. MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO
CED. No. 091123317-9

RECIBIDO
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

06 OCT 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACION : ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 13 OCT 2016

receptor:
 firma: *Michellob Carbon*

Nº TRÁMITE: 5083-0041
 DOCUMENTO: Solicitud de trámite

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-998-000022-83** en **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **MIAMI (FLORIDA)**, y con fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **60 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **MIAMI (FLORIDA)**, **11 DE DICIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CANCER DE PANCREAS**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **LUIS SILVANO VERAS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ISIDRO ROMERO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **FANNY CARBO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO**,
cédula/pasaporte No. **0909184269**, nacionalidad **ECUATORIANA**.



firma del delegado

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ

CONSULADO



Lugar y Fecha de Defunción:
**MIAMI (FLORIDA), 11 DE DICIEMBRE DE
2015**

Impreso por: **PSYLVA, MIAMI (FLORIDA), 15 DE DICIEMBRE DE 2015**

THIS DOCUMENT HAS A LIGHT BACKGROUND ON TRUE WATERMARKED PAPER. HOLD TO LIGHT TO VERIFY A FLORIDA WATERMARK.

BUREAU of VITAL STATISTICS

CERTIFICATION OF DEATH

STATE FILE NUMBER: 2015180392

DATE ISSUED: December 14, 2015

DECEDENT INFORMATION

STATE FILE DATE: December 14, 2015

NAME: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO

DATE OF DEATH: December 11, 2015

SEX: MALE

SSN: 999-99-9999

AGE: 060 YEARS

DATE OF BIRTH: June 9, 1955

BIRTHPLACE: ECUADOR

PLACE OF DEATH: INPATIENT

FACILITY NAME OR STREET ADDRESS: MERCY HOSPITAL, A CAMPUS OF PLANTATION GENERAL HOSPITAL

LOCATION OF DEATH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY, 33133

SURVIVING SPOUSE, DECEDENT'S RESIDENCE AND HISTORY INFORMATION

MARITAL STATUS: WIDOWED

SPOUSE (IF FEMALE, MAIDEN NAME): NONE

RESIDENCE: URBANIZACION LOS LAGOS VILLA 24, GUAYAQUIL, ECUADOR

COUNTY: *

OCCUPATION, INDUSTRY: BUSINESS MAN, TRANSPORTATION

RACE: White Black or African American Asian Indian Chinese Filipino Native Hawaiian Japanese Korean
 American Indian or Alaskan Native-Tribe: Vietnamese Other Asian:
 Guamanian or Chamorro Samoan Other Pacific Isl: Other: Unknown

HISPANIC OR HAITIAN ORIGIN? YES, ECUADORIAN

EDUCATION: BACHELORS DEGREE

EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO

PARENTS AND INFORMANT INFORMATION

FATHER: ISIDRO ROMERO SANCHEZ QUINTANAR

MOTHER: FANNY CARBO AVELLAN

INFORMANT: DIEGO ROMERO

RELATIONSHIP TO DECEDENT: SON

INFORMANT'S ADDRESS: 177 OCEAN LANE DRIVE APT NO. 513, KEY BISCAYNE, FLORIDA 33149, UNITED STATES

PLACE OF DISPOSITION AND FUNERAL FACILITY INFORMATION

PLACE OF DISPOSITION: CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ
GUAYAQUIL, ECUADOR

METHOD OF DISPOSITION: REMOVAL FROM STATE

FUNERAL DIRECTOR/LICENSE NUMBER: ANGEL D. GARRIDO, F042609

FUNERAL FACILITY: CABALLERO RIVERO LITTLE HAVANA F078956
3344, SOUTHWEST 8TH ST, MIAMI, FLORIDA 33135

CERTIFIER INFORMATION

TYPE OF CERTIFIER: CERTIFYING PHYSICIAN

MEDICAL EXAMINER CASE NUMBER: NOT APPLICABLE

TIME OF DEATH (24 hr): 1045

CERTIFIER'S NAME: LUIS SILVANO VERAS

CERTIFIER'S LICENSE NUMBER: ME81296

NAME OF ATTENDING PHYSICIAN (If other than Certifier): NOT APPLICABLE

CAUSE OF DEATH AND INJURY INFORMATION

MANNER OF DEATH: NOT STATED

CAUSE OF DEATH - PART I - and Approximate Interval: Onset to Death:

a PANCREATIC CANCER

b

c

d

PART II - Other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in PART I:

AUTOPSY PERFORMED? NO

DATE OF SURGERY:

REASON FOR SURGERY:

IF FEMALE, NOT APPLICABLE

DATE OF INJURY: NOT APPLICABLE

LOCATION OF INJURY:

DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED:

AUTOPSY FINDINGS AVAILABLE TO COMPLETE CAUSE OF DEATH?

DID TOBACCO USE CONTRIBUTE TO DEATH? NOT STATED

TIME OF INJURY (24 hr):

INJURY AT WORK?

PLACE OF INJURY:

VOID IF ALTERED OR ERASED



N° TRAMITE: 5093-0041
DOCUMENTO: Escritura

DOCUMENTOS

DE

SOPORTE



Factura: 001-002-000033359



20160901041P05598

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901041P05598						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (13:03)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911237840	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914736350	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911233179	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913024550	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2845136.00						

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES
HEREDITARIOS DEL CAUSANTE SEÑOR
INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO
CARBO, A FAVOR DE LOS SEÑORES
ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO,
DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO,
MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO Y
ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO
REPRESENTADA POR SU APODERADO
ESPECIAL SEÑOR ALFONSO DANIEL
ROMERO PRADO.-----
CUANTIA: UDSS 2'845,136.21-----



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día **treinta y uno de Agosto del dos mil
dieciséis**, ante mí **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil,
comparecen los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, de
estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en el
cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
por sus propios derechos; el señor **DIEGO ALEJANDRO ROMERO
PRADO**, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y
domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por en esta
ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; **MARÍA DEL
CARMEN ROMERO PRADO**, de estado civil casada, de profesión
ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito
por en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos;
ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO, de estado civil casada, de
profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Miami - Estado



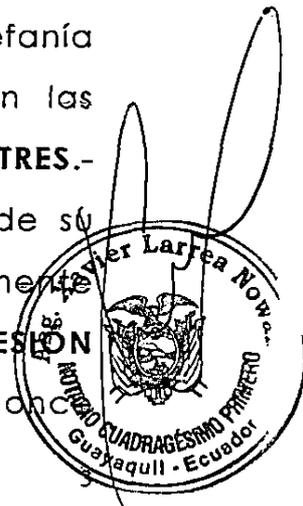
1 Unidos de Norteamérica, debidamente representada por su
2 Apoderado señor **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, conforme lo
3 acredita con el Poder Especial adjunto a este instrumento como
4 documento habilitante.- Los comparecientes son mayores de
5 edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a
6 quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
7 resultados de esta escritura a la que proceden de una manera
8 libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta
9 que dice así: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras
10 públicas a su cargo, sírvase registrar una de **PARTICIÓN Y**
11 **ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS** del Causante Señor
12 **INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, que se otorga al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente
15 escritura pública, el señor **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, con
16 cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno dos tres siete
17 ocho cuatro cero (**C.C.# 0911237840**), quien declara ser de estado
18 civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
19 profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de
20 tránsito por esta ciudad de Guayaquil; el señor **DIEGO ALEJANDRO**
21 **ROMERO PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve
22 uno cuatro siete tres seis tres cinco cero (**C.C.# 0914736350**) por
23 sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado,
24 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
25 ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito
26 por en esta ciudad de Guayaquil; la señora **MARÍA DEL CARMEN**
27 **ROMERO PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve
28 uno uno dos tres tres uno siete nueve (**C.C.# 0911233179**), por sus



1 propios derechos, quien declara ser de estado civil
2 casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
3 profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón
4 Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de
5 Guayaquil; y la señora **ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO**
6 **PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve
7 uno tres cero dos cuatro cinco cinco cinco
8 (C.C.# **0913024550**), quien declara ser de estado civil
9 casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
10 profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón
11 Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de
12 Guayaquil, a quienes en adelante se los denominará **LOS**
13 **HEREDEROS. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DEL**
14 **CAUSANTE SEÑOR INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO**
15 **CARBO Y DE LA SUCESIÓN INTESTADA.- DOS.UNO.-** El señor
16 Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, falleció el día once de
17 Diciembre de dos mil quince, en la ciudad de Miami,
18 Estados Unidos de Norteamérica, conforme se determina
19 en la Partida de defunción. **DOS.DOS.- LOS HEREDEROS** del
20 señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, son sus hijos, los
21 señores Alfonso Daniel Romero Prado, María del Carmen
22 Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado y Estefanía
23 Viviana Romero Prado, conforme se acredita, con las
24 partidas de nacimiento de cada uno de ellos. **DOS.TRES.-**
25 **SUCESIÓN INTESTADA.-** El causante hasta la fecha de su
26 fallecimiento, no otorgó testamento. Consecuentemente
27 su sucesión es intestada. **DOS.CUATRO.- POSESIÓN**
28 **EFFECTIVA PROINDIVISO.-** Mediante Acta celebrada el día once

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 de Enero de dos mil dieciséis, el Notario Trigésimo Octavo
2 del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores,
3 concedió la declaración juramentada y petición de
4 posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante
5 señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, escritura
6 que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad
7 del cantón Daule, con fecha veintinueve de Marzo del dos
8 mil dieciséis, y en los libros de acciones y accionistas de
9 las diversas compañías. También se tramitó la posesión
10 efectiva, y se remitió para su inscripción en la Capitanía
11 del Puerto de Salinas del yate denominado Pollita, y del
12 bote denominado Pollito, descritos más adelante en esta
13 cláusula segunda. Habiéndoseles concedido la posesión,
14 efectiva a favor de **LOS HEREDEROS** señores Alfonso Daniel,
15 Romero Prado, María Del Carmen Romero Prado, Diego
16 Alejandro Romero Prado y Estefanía Viviana Romero
17 Prado. **DOS.CINCO.- INVENTARIO NO SOLEMNE DE BIENES.-**
18 El inventario no solemne de bienes de la sucesión del
19 señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, fue
20 celebrado mediante escritura pública autorizada por el
21 Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil,
22 Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, el once de Mayo
23 de dos mil dieciséis. Los bienes hereditarios son los
24 siguientes: **DOS.CINCO.UNO.- TÍTULOS DE ACCIONES**
25 **EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA HISPANOGROUP S.A. A FAVOR**
26 **DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO**
27 **CARBO.-** Seiscientas veinticinco mil (**625.000**) acciones
28 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMEBO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 (\$1.00) cada una, emitidas por la compañía Hispanogroup
2 S.A. Valor nominal **Seiscientos veinticinco mil 00/100**
3 **Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
4 **(\$625,000.00)**. El Valor patrimonial proporcional cortado al
5 treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce es **dos**
6 **millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento doce**
7 **79/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
8 **(\$2´438,112.79)** a razón de tres con 900980462/100 Dólares
9 **de los Estados Unidos de Norte América (\$3.900980462)**
10 cada acción. Las mismas que se encuentran desglosadas
11 en los siguientes títulos de acciones: **A) Título Número: cero**
12 **cuatro (04); acción número: cuatrocientas (400); cantidad**
13 **de acciones: una acción. B) Título Número: cero seis (06);**
14 **acciones número: de la setecientos cincuenta mil dos**
15 **(750.002) a la un millón (1´000.000); cantidad de acciones:**
16 **doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y**
17 **nueve acciones (249.999). C) Título Número: cero ocho**
18 **(08); acciones número: de la dos millones ciento**
19 **veinticinco mil uno (2´125.001) a la dos millones quinientos**
20 **mil (2´500.000); cantidad de acciones: trescientas setenta**
21 **y cinco mil acciones (375.000). DOS.CINCO.DOS.-**
22 **SUBDIVISIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES EMITIDOS POR LA**
23 **COMPAÑÍA HISPANOGROUP S.A. PARA EFECTOS DE LA**
24 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** Las Seiscientas
25 veinticinco mil (**625.000**) acciones ordinarias y nominativas
26 de un valor nominal de un dólar (**\$1.00**) cada una
27 emitidas por la compañía Hispanogroup S.A., con un valor
28 nominal de **Seiscientos veinticinco mil dólares**





1 **(\$625,000.00)**, contenidas en los títulos de acciones
2 número cuatro, seis y ocho (4, 6, y 8), para efectos de la
3 partición y adjudicación, han sido subdivididos de la
4 siguiente manera: **A) Título número diez (10)**, que
5 **contiene** ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta
6 (156.250) acciones, **numeradas** de la setecientas
7 cincuenta mil dos (750.002) a la novecientas seis mil
8 doscientas cincuenta y uno (906.251), con un **valor**
9 **nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos**
10 **cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte**
11 **América (\$156.250.00 dólares)**, a razón de un dólar (**\$1.00**)
12 cada acción. **B) Título número once (11)**, que **contiene**
13 cincuenta y dos mil ochenta y tres (52.083) acciones,
14 **numeradas** de la novecientas seis mil doscientas
15 cincuenta y dos (906.252) a la novecientas cincuenta y
16 ocho mil trescientas treinta y cuatro (958.334), con un
17 **valor nominal de cincuenta y dos mil ochenta y tres 00/100**
18 **Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
19 **(\$52.083.00 dólares)**, a razón de un dólar (**\$1.00**) cada
20 acción. **C) Título número doce (12)**, que **contiene** ciento
21 cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250)
22 acciones, **numeradas** de la novecientas cincuenta y ocho
23 mil trescientas treinta y cinco (958.335) a la un millón
24 (1'000.000), y de la dos millones ciento veinticinco mil uno
25 (2'125.001) a la dos millones doscientas treinta y nueve mil
26 quinientas ochenta y cuatro (2'239.584), con un **valor**
27 **nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos**
28 **cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte**



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00)**
 2 **cada acción. D) Título número trece (13), que contiene**
 3 **cincuenta y dos mil ochenta y cuatro (52.084) acciones,**
 4 **numeradas** de la dos millones doscientas treinta y nueve
 5 **mil quinientas ochenta y cinco (2'239.585) a la dos millones**
 6 **doscientas noventa y un mil seiscientas sesenta y ocho**
 7 **(2'291.668), con un valor nominal de cincuenta y dos mil**
 8 **ochenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de**
 9 **Norte América (\$52.084.00 dólares), a razón de un dólar**
 10 **(\$1.00) cada acción. E) Título número catorce (14), que**
 11 **contiene** ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta
 12 **(156.250) acciones, numeradas** de la dos millones
 13 **doscientas noventa y un mil seiscientas sesenta y nueve**
 14 **(2'291.669) a la dos millones cuatrocientas cuarenta y siete**
 15 **mil novecientas dieciocho (2'447.918), con un valor**
 16 **nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos**
 17 **cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte**
 18 **América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00)**
 19 **cada acción. F) Título número quince (15), que contiene**
 20 **cincuenta y dos mil ochenta y dos (52.082) acciones,**
 21 **numeradas** de la dos millones cuatrocientas cuarenta y
 22 **siete mil novecientas diecinueve (2'447.919) a la dos**
 23 **millones quinientas mil (2'500.000), con un valor nominal de**
 24 **cincuenta y dos mil ochenta y dos 00/100 Dólares de los**
 25 **Estados Unidos de Norte América (\$52.082.00 dólares), a**
 26 **razón de un dólar (\$1.00) cada acción. G) Título número**
 27 **cuatro (4), que contiene** una (1) acción, numerada
 28 **cuatrocientas (400), con un valor nominal de un (\$1.00)**





1 dólar. **DOS.CINCO.TRES.- DEL VALOR PATRIMONIAL**
2 **PROPORCIONAL DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** Para la
3 sustentación de la determinación de los títulos de
4 acciones, se incorporan a la presente escritura pública, la
5 certificación de la nómina de accionistas, expedida por la
6 Superintendencia de Compañías, y el Certificado del
7 Administrador, de la compañía Hispanogroup S.A.,
8 acreditando el valor patrimonial proporcional de las
9 acciones, cortado al treinta y uno de Diciembre del
10 ejercicio dos mil catorce, siguiendo el criterio de
11 valoración establecido en el artículo cincuenta y ocho
12 (58) del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen
13 Tributario Interno (en adelante LORTI), que establece: "que
14 en el caso de acciones en sociedades, se les asignará el
15 valor registrado en libros, al treinta y uno de Diciembre al
16 año anterior a la fecha de presentación de la declaración
17 del impuesto". En el presente caso habiendo fallecido, el
18 señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo el once de
19 Diciembre de dos mil quince, y siendo el hecho generador
20 del impuesto, su fallecimiento acorde con el artículo
21 cincuenta y cinco (55) del Reglamento LORTI, no obstante
22 que la declaración se realice en el año dos mil dieciséis,
23 debe tomarse en cuenta el valor de las acciones cortado
24 al treinta y uno de Diciembre del ejercicio anterior a la
25 fecha del fallecimiento. **DOS.CINCO.CUATRO.- Yate**
26 denominado **Pollita**, Yate de Casco y Superestructura de
27 Fibra de Vidrio, destinado al Servicio Deportivo
28 (Navegación Costera y/o Navegación de Alfura), con



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 propulsión a hélice, con las siguientes dimensiones: Eslora
2 Total: diecisiete con cero dos metros (17,02 metros), Eslora
3 convenio: quince con sesenta y seis metros (15.66 metros),
4 Manga cuatro con noventa metros (4,90 metros), Puntal
5 uno con ochenta y cinco metros (1,85 metros), Calado uno
6 con cero uno metros (1,01 metros), y Francobordo con
7 cero con ochenta y cuatro metros (0,84m). Tonelaje:
8 treinta y ocho (38.00) Tonelaje de Registro Bruto / once
9 punto cero ocho (11.08) Tonelaje de Registro Neto.
10 Número de cubiertas: dos. Con **matrícula** número TN-cero-
11 seis - cero dos tres tres cero (TN-06-02330), expedida por la
12 Capitanía de la Marina Mercante del Puerto de Salinas, el
13 dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis, válida hasta
14 treinta y uno de Diciembre del dos mil dieciséis. Lugar y
15 Fecha de Construcción: U.S.A., uno de enero de mil
16 novecientos ochenta y ocho. Constructor: Ocean Yacht
17 Inc. Fecha de Registro: veintiuno de junio de mil
18 novecientos noventa y cuatro. Tipo de combustible: Diésel.
19 Capacidad de Almacenamiento para consumo propio: mil
20 (1000) Galones dos (2) de quinientos (500) cada uno,
21 localizados en el cuarto de máquinas a EB y BB. Razón de
22 consumo Diario: doscientos ochenta y ocho galones.
23 Maquinas principales y auxiliares: Motor Uno; Tipo Principal
24 Marca: "GENERAL MOTORS" (Detroit Diésel), Modelo: doce
25 V-setenta y uno-II (12V-71-II), Serie: ocho seis ocho cero -
26 siete uno dos dos - tres cero tres (8680-7122-3033).
27 Potencia: ochocientos setenta y cinco (875) Caballos de Fuerza
28 (seiscientos cincuenta y dos 652 Kw). Motor Dos



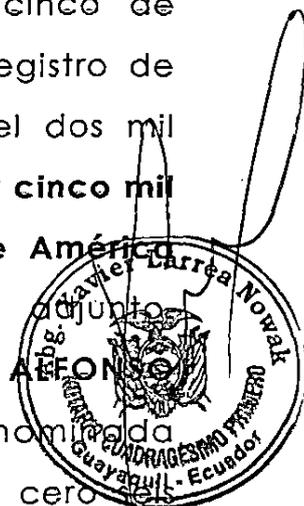


1 Principal Marca: "GENERAL MOTORS" (Detroit Diesel),
2 Modelo: doce V-setenta y uno-II (12V-71-II), Serie: ocho
3 cero seis cinco cinco - siete uno dos dos - tres cero tres
4 (80655-7122-303). Potencia: ochocientos setenta y cinco
5 (875) H.P. (seiscientos cincuenta y dos 652 Kw). Un
6 Generador Principal "NOTHERN LIGHTS", y un Generador
7 Auxiliar "WESTERN BECKER". Certificado Nacional de
8 Arqueo: expedido cuatro de junio del dos mil doce.
9 Patente de Navegación expedida el once de agosto del
10 dos mil ocho. Certificación de Registro de Propiedad
11 emitida el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis. Yate
12 valorado en la suma de **trescientos cincuenta mil 00/100**
13 **dólares de los Estados Unidos de Norte América**
14 **(\$350,000.00)**, conforme al avalúo pericial adjunto.
15 **HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor **JESÚS LUIS ALFONSO**
16 **ROMERO CARBO** adquirió la embarcación denominada
17 **POLLITA**, con número de Matrícula TN-cero seis-cero dos
18 tres tres cero (TN-06-02330), por venta que le hiciera la
19 compañía **PARADIS S.A**, con fecha diez de febrero del dos
20 mil nueve, y registrada bajo el número (020-09) cero dos
21 cero - cero nueve del Libro de Propiedades de la Marina
22 Mercante de la Capitanía del Puerto de Salinas.
23 **DOS.CINCO.CINCO.- Bote** denominado **Pollito**, Bote de
24 Casco de Fibra de Vidrio, destinado para Prácticas
25 Deportivas (Sky Acuático/Turismo) en navegación costera,
26 con propulsión a hélice. Con las siguientes dimensiones:
27 Eslora: siete con veintisiete metros (7,27 metros), Manga:
28 dos con cincuenta y cuatro metros (2,54 metros), Puntal:



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 uno con cincuenta y ocho metros (1,58 metros). Tonelaje:
2 siete con setenta y tres (7.73) Tonelaje de Registro Bruto /
3 dos con treinta y uno (2.31) Tonelaje de Registro Neto. Con
4 **matrícula** número B-cero seis-cero seis uno cuatro cero
5 (B-06-06140), expedida por la Capitanía de la Marina
6 Mercante del Puerto de Salinas, el dieciocho de Febrero
7 del dos mil dieciséis, válida hasta treinta y uno de
8 Diciembre del dos mil dieciséis. Lugar y Fecha de
9 Construcción: Miami-U.S.A., veintiocho de enero del dos
10 mil diez. Constructor: Corporación Náutica S.A.
11 CONAUTICA. Fecha de Registro: veintiocho de enero del
12 dos mil diez. Tipo de combustible: Gasolina. Maquinas
13 principales y auxiliares: un motor principal marca "Mercury"
14 (Mer Cruiser), Modelo cinco punto siete LT/OK cero tres
15 nueve dos seis cero (5.7 LT/OK039260), potencia de treinta
16 y siete (37) HP (veintiocho 28KW). Permiso de Tráfico
17 Nacional otorgado el cinco de febrero del dos mil quince.
18 Registro de Inspección de Seguridad otorgado el
19 dieciocho de febrero del dos mil dieciséis. Certificado de
20 Arqueo, Avalúo y Clasificación otorgado el cinco de
21 febrero del dos mil quince. Certificación de Registro de
22 Propiedad emitida el dieciocho de febrero del dos mil
23 dieciséis. Bote valorado en la suma de **noventa y cinco mil**
24 **00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**
25 **(\$95,000.00)**, conforme al avalúo pericial adjunto.
26 **HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor **JESÚS LUIS ALEFONSO**
27 **ROMERO CARBO** adquirió la embarcación denominada
28 **POLLITO**, con número de Matrícula B-cero seis- cero





1 uno cuatro cero (B-06-06140), por venta que le hiciera la
2 empresa Corporación Náutica S.A, con fecha
3 veintiocho de enero del dos mil diez, y registrada bajo
4 el número cero veinte - diez (020-10) del Libro de
5 Propiedades de la Marina Mercante de la Capitanía del
6 Puerto de Salinas. **DOS.CINCO.SEIS.- CUENTA BANCARIA.-**
7 Cuenta corriente número cero cero cero - cinco cero dos
8 ocho dos uno cero (000-5028210), aperturada en el Banco
9 Bolivariano, con un saldo de **mil ochocientos dos 25/100**
10 **Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
11 **(\$1,802.25)**, de conformidad con el certificado emitido por
12 dicho banco. **DOS.CINCO.SIETE.- A.- Lote ubicado en el**
13 **Camposanto** Parque de la Paz, con código número UNO
14 CINCO SIETE SIETE OCHO (15778), y código catastral
15 número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-
16 DOS OCHO-CERO (10-1274-0-0-28-0). El Camposanto
17 Parque de la Paz, está ubicado en el kilómetro trece de la
18 Vía Perimetral La Puntilla - Pascuales. Con un avalúo de
19 **diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**
20 **(\$10,000.00)**, según consta en el avalúo municipal, emitido
21 en el título de crédito del impuesto predial, del ejercicio
22 dos mil dieciséis. **B.- HISTORIA DE DOMINIO.-** El lote del
23 Camposanto Parque de la Paz, fue adquirido mediante
24 escritura pública de compraventa que otorga
25 Camposantos del Ecuador S.A., CampoEcuador a favor
26 del señor ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo,
27 autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
28 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinticinco de



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Febrero de dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la
 2 Propiedad del cantón Daule el Once de Junio de dos mil
 3 cuatro. **DOS.CINCO.OCHO.- A.- Lote ubicado en el**
 4 **Camposanto** Parque de la Paz, con código número UNO
 5 CINCO SEIS OCHO CERO (15680), y código catastral
 6 número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-
 7 CUATRO-CERO (10-1274-0-0-4-0). El Camposanto Parque de
 8 la Paz, está ubicado en el kilómetro trece de la Vía
 9 Perimetral La Puntilla – Pascuales. Con un avalúo de **diez**
 10 **mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**
 11 **(\$10,000.00)**, según consta en el avalúo municipal, emitido
 12 en el título de crédito del impuesto predial, del ejercicio
 13 dos mil dieciséis. **B.- HISTORIA DE DOMINIO.-** El lote del
 14 Camposanto Parque de la Paz, fue adquirido mediante
 15 escritura pública de compraventa que otorgó
 16 Camposantos del Ecuador S.A., CampoEcuador a favor
 17 del señor Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, autorizada
 18 por la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil,
 19 Dra. Katia Murrieta Wong, el día veintitrés de Marzo de mil
 20 novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la
 21 Propiedad del cantón Daule, el nueve de Junio de mil
 22 novecientos noventa y ocho. **DOS.CINCO.NUEVE.- Vehículo**
 23 **marca Infiniti**, clase jeep, placa UBA tres cero uno cero
 24 (UBA3010), año dos mil quince. Modelo QX ochenta AC
 25 cinco punto seis cinco P cuatro por cuatro TA (QX80AC
 26 5.6 5P 4X4 TA), motor número VK cinco seis uno
 27 ocho siete cero A (VK56138870A), chasis número
 28 A Z dos NF dos F nueve cinco siete dos cinco siete



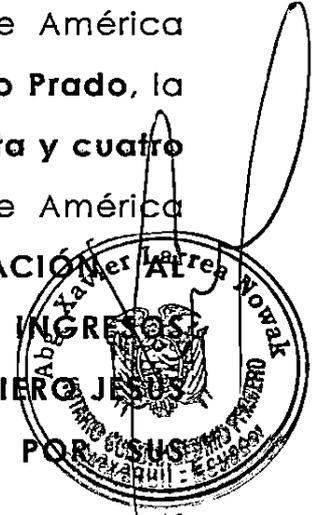


1 (JN8AZ2NF2F9572571), color blanco, valorado en la suma
2 de **ochenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados**
3 **Unidos de Norte América (\$85,000.00). DOS.CINCO.DIEZ.-**
4 **Vehículo marca Nissan**, clase Vehículo Utilitario, tipo jeep,
5 placa GNC cero ocho cuatro nueve (GNC0849), año dos
6 mil cuatro (2004). Modelo Pathfinder Armada cuatro WD
7 (4WD), motor y chasis número cinco N uno AA cero ocho B
8 ocho cuatro N siete tres uno cero ocho nueve
9 (5N1AA08B84N731089), color negro, valorado en la suma
10 de **cinco mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares de**
11 **los Estados Unidos de Norte América (\$5,450.00).**
12 **DOS.CINCO.ONCE.- TOTAL DEL ACTIVO.-** El total del activo
13 asciende a la suma de **dos millones novecientos noventa y**
14 **cinco mil trescientos sesenta y cinco 04/100 dólares de los**
15 **Estados Unidos de Norte América (\$2'995,365.04).**
16 **DOS.SEIS.- PASIVOS.- DOS.SEIS.UNO.- PASIVO CON LA**
17 **COMPAÑÍA PARADIS S.A.-** La sucesión del Ingeniero Jesús
18 Luis Alfonso Romero Carbo, tiene un pasivo con la
19 compañía **PARADIS S.A.**, por la suma de **ciento trece mil**
20 **uno 94/100 dólares de los Estados Unidos de Norte**
21 **América (\$113,001.94). DOS.SEIS.DOS.- PASIVO CON EL**
22 **BANCO BOLIVARIANO C.A.-** La sucesión del Ingeniero Jesús
23 Luis Alfonso Romero Carbo, tiene un pasivo con el Banco
24 Bolivariano C.A., por la suma de **treinta y siete mil**
25 **doscientos veintiséis 89/100 dólares de los Estados Unidos**
26 **de Norte América (\$37,226.89).** Conforme se acredita con
27 la certificación que fue expedida por dicho banco.
28 **DOS.SEIS.TRES.- TOTAL DEL PASIVO.-** El total del pasivo



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 asciende a la suma de **ciento cincuenta mil doscientos**
 2 **veintiocho 83/100 dólares de los Estados Unidos de Norte**
 3 **América (\$150,228.83). CLÁUSULA TERCERA.- CUOTA**
 4 **PATRIMONIAL PROINDIVISO DE CADA HEREDERO.-** El
 5 patrimonio indiviso del Causante señor Ingeniero Jesús Luis
 6 Alfonso Romero Carbo, asciende a la cantidad **dos**
 7 **millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y**
 8 **seis 21/100 dólares de los Estados Unidos de Norte**
 9 **América (2'845,136.21),** que constituye el cien por ciento
 10 **(100%)** del total del patrimonio hereditario. El cien por
 11 **ciento (100%)** del antes referido patrimonio pertenece, en
 12 calidad bienes hereditarios proindiviso, a los siguientes
 13 **HEREDEROS:** señor **Alfonso Daniel Romero Prado,** la suma
 14 de **setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro**
 15 **05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**
 16 **(\$711,284.05);** señor **Diego Alejandro Romero Prado,** la
 17 suma de **setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro**
 18 **05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**
 19 **(\$711,284.05);** Señora **María Del Carmen Romero Prado,** la
 20 suma de **setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro**
 21 **05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**
 22 **(\$711,284.05);** y Señora **Estefanía Viviana Romero Prado,** la
 23 suma de **setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro**
 24 **05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América**
 25 **(\$711,284.05). CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
 26 **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LOS INGRESOS**
 27 **PROVENIENTES DE LA HERENCIA DEL SEÑOR INGENIERO JESUS**
 28 **LUIS ALFONSO ROMERO CARBO EFECTUADA POR**





1 **HEREDEROS.-** Los señores **Alfonso Daniel Romero Prado,**
2 **Diego Alejandro Romero Prado, María del Carmen Romero**
3 **Prado, y Estefanía Viviana Romero Prado,** en su calidad de
4 herederos del señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero
5 Carbo, han efectuado las correspondientes declaraciones
6 del impuesto a la herencia, respecto de los ingresos
7 provenientes de los bienes sucesorios del Causante señor
8 Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, que
9 corresponden al cien por ciento (100%) de la valoración.
10 Se anexan en calidad de documentos habilitantes las
11 declaraciones del impuesto a la herencia. **CLÁUSULA**
12 **QUINTA: CINCO.UNO.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** Con
13 los antecedentes expuestos, **LOS HEREDEROS** habiendo
14 efectuado la declaración del impuesto a la herencia, en
15 relación a los bienes de la sucesión del Ingeniero Jesús Luis
16 Alfonso Romero Carbo, y de manera libre, voluntaria y
17 espontánea, hemos resuelto efectuar la partición y
18 adjudicación, de los bienes antes referidos de la siguiente
19 manera. **CINCO.DOS.- HIJUELA DEL SEÑOR ALFONSO DANIEL**
20 **ROMERO PRADO.-** Se le adjudican al señor Alfonso Daniel
21 Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se
22 generan por fallecimiento del causante. Los bienes
23 valorados, adjudicados en esta hijuela, son los siguientes:
24 **CINCO.DOS.UNO.- Acciones emitidas por la compañía**
25 **Hispanogroup S.A.-** Doscientos ocho mil trescientas treinta
26 y cuatro (**208.334**) acciones ordinarias y nominativas, de
27 un **valor nominal de doscientos ocho mil trescientos treinta**
28 **y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de**



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **Norteamérica (\$208.334.00)**, a razón de un dólar (**\$1.00**)
 2 cada acción, contenidas en los siguientes títulos de
 3 acciones: **A) Título número doce (12)**, que **contiene** ciento
 4 cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (156.250)
 5 acciones, **numeradas** de la novecientas cincuenta y ocho
 6 mil trescientas treinta y cinco (958.335) a la un millón
 7 (1'000.000), y de la dos millones ciento veinticinco mil uno
 8 (2'125.001) a la dos millones doscientas treinta y nueve mil
 9 quinientas ochenta y cuatro (2'239.584), con un **valor**
 10 **nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos**
 11 **cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte**
 12 **América (\$156.250.00)**, a razón de un dólar (**\$1.00**) cada
 13 acción. **B) Título número trece (13)**, que **contiene**
 14 cincuenta y dos mil ochenta y cuatro (52.084) acciones,
 15 **numeradas** de la dos millones doscientas treinta y nueve
 16 mil quinientas ochenta y cinco (2'239.585) a la dos millones
 17 doscientas noventa y un mil seiscientas sesenta y ocho
 18 (2'291.668), con un **valor nominal de cincuenta y dos mil**
 19 **ochenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de**
 20 **Norte América (\$52.084.00)**, a razón de un dólar (**\$1.00**)
 21 cada acción. El **valor patrimonial proporcional** conforme a
 22 la certificación del representante legal asciende a la
 23 suma de **ochocientos doce mil setecientos seis 8635/100**
 24 **dólares de los Estados Unidos de América (\$812,706.8635)**
 25 a razón de tres con 900980462/100 Dólares de los Estados
 26 Unidos de Norte América (**\$3.900980462**) cada acción.
 27 **CINCO.DOS.DOS.- Cuenta corriente del Banco Bolivariano**
 28 **C.A.- Seiscientos 75/100 dólares de los Estados Unidos**



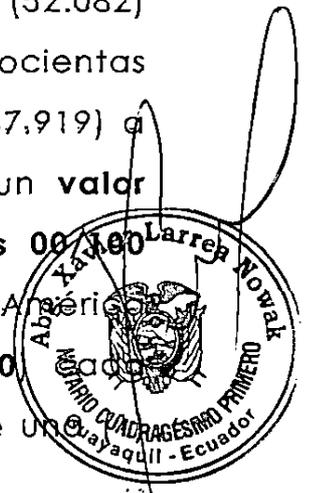


1 América (\$600.75). **CINCO.DOS.TRES.- Pasivos asumidos por**
2 **el señor Alfonso Daniel Romero Prado.- A)** Asume una
3 **cuenta por pagar** a la compañía **Paradis S.A.**, por la
4 cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete
5 31/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América
6 (\$37.667.31). **B)** Asumió y pagó al **Banco Bolivariano C.A.**,
7 la cantidad de **doce mil cuatrocientos ocho 96/100**
8 Dólares de los Estados Unidos de Norte América
9 (\$12.408.96). **C)** Asume una **cuenta por pagar** a la señora
10 **Estefanía Viviana Romero Prado**, por diferencia de
11 adjudicación de bienes, la cantidad de **Cincuenta y un**
12 **mil novecientos cuarenta y siete 28/100** dólares de los
13 Estados Unidos de América (**\$51.947.28**). Para cuyo efecto
14 gira y suscribe en la ciudad de Guayaquil, un pagaré a la
15 orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por la
16 cantidad antes referida, con vencimientos de mil noventa
17 y cinco (1095) días, sin intereses. **CINCO.DOS.CUATRO.-**
18 **Valor total del patrimonio adjudicado.- El valor total del**
19 **patrimonio, que se le adjudica** al señor Alfonso Daniel
20 Romero Prado es de **ochocientos trece mil trescientos**
21 **siete 61/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte
22 América (**\$813.307.61**), **menos los pasivos** que asume por
23 el valor de **ciento dos mil veintitrés 55/100** Dólares de los
24 Estados Unidos de Norte América (**\$102.023.55**), tiene un
25 **valor neto heredado** de **setecientos once mil doscientos**
26 **ochenta y cuatro 05/100** Dólares de los Estados Unidos de
27 Norte América (**\$711.284.05**). **CINCO.TRES.- HIJUELA DEL**
28 **SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO.-** Se le



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 adjudican al señor Diego Alejandro Romero Prado los
2 siguientes bienes hereditarios, que se generan por
3 fallecimiento del causante. Los bienes valorados,
4 adjudicados en esta hijuela, son los siguientes:
5 **CINCO.TRES.UNO.- Acciones emitidas por la compañía**
6 **Hispanogroup S.A.-** Doscientas ocho mil trescientas treinta
7 y tres (208.333) acciones ordinarias y nominativas, de un
8 **valor nominal de doscientos ocho mil trescientos treinta y**
9 **tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
10 **(\$208.333.00).** A razón de un dólar (**\$1.00**) cada acción,
11 contenidas en los siguientes títulos de acciones: **A) Título**
12 **número catorce (14), que contiene** ciento cincuenta y seis
13 mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, **numeradas**
14 de la dos millones doscientas noventa y un mil seiscientas
15 sesenta y nueve (2'291.669) a la dos millones cuatrocientas
16 cuarenta y siete mil novecientas dieciocho (2'447.918),
17 con un **valor nominal de ciento cincuenta y seis mil**
18 **doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos**
19 **de Norte América (\$156.250.00 dólares),** a razón de un
20 dólar (**\$1.00**) cada acción. **B) Título número quince (15),**
21 que contiene cincuenta y dos mil ochenta y dos (52.082)
22 acciones, **numeradas** de la dos millones cuatrocientas
23 cuarenta y siete mil novecientas diecinueve (2'447.919) a
24 la dos millones quinientas mil (2'500.000), con un **valor**
25 **nominal de cincuenta y dos mil ochenta y dos 00/100**
26 **Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
27 **(\$52.082.00 dólares),** a razón de un dólar (**\$1.00**)
28 acción. **C) Título número cuatro (4), que contiene un**





1 acción, numerada cuatrocientas (400), con un valor
2 nominal de un dólar (\$1.00). El valor patrimonial
3 proporcional conforme a la certificación del
4 representante legal asciende a la suma de ochocientos
5 doce mil setecientos dos 9625/100 dólares de los Estados
6 Unidos de América (\$812,702.9625), a razón de tres con
7 900980462/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte
8 América (\$3.900980462) cada acción. CINCO.TRES.DOS.-
9 Vehículo marca Infiniti.- Se le adjudica el cien por ciento
10 del derecho de propiedad del vehículo marca Infiniti,
11 Clase jeep, placa UBA tres cero uno cero, año dos mil
12 quince. Modelo QX ochenta AC cinco punto seis cincoP
13 cuatro por cuatro TA (QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA), motor
14 número VK cinco seis uno tres ocho ocho siete cero A
15 (VK56138870A), el vehículo se adjudica en la suma de
16 ochenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos
17 de Norte América (\$85,000.00). Vehículo descrito en la sub
18 cláusula dos.cinco.nueve (2.5.9). CINCO.TRES.TRES.-
19 Cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.- Seiscientos
20 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.75).
21 5.3.4.- Pasivos asumidos por el señor Diego Alejandro
22 Romero Prado.- A) Asume una cuenta por pagar a la
23 compañía Paradis S.A., por la cantidad de treinta y siete
24 mil seiscientos sesenta y siete 31/100 Dólares de los
25 Estados Unidos de Norte América (\$37.667.31). B) Asumió y
26 pagó al Banco Bolivariano C.A., la cantidad de doce mil
27 cuatrocientos ocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos
28 de Norte América (\$12.408.96). C) Asume una cuenta por



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CLADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 pagar a la señora **Estefanía Viviana Romero Prado**, por
2 diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de
3 **Ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres 38/100**
4 **dólares de los Estados Unidos de América (\$136,943.38).**
5 Para cuyo efecto gira y suscribe en la ciudad de
6 Guayaquil, un pagaré a la orden de la señora Estefanía
7 Viviana Romero Prado, por la cantidad antes referida, con
8 vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin
9 intereses. **CINCO.TRES.CINCO.- Valor total del patrimonio**
10 **adjudicado.- El valor total del patrimonio, que se le**
11 **adjudica** al señor Diego Alejandro Romero Prado es de es
12 de **ochocientos noventa y ocho mil trescientos tres 71/100**
13 **Dólares de los Estados Unidos de Norte América**
14 **(\$898.303.71), menos los pasivos** que asume por el valor
15 de **ciento ochenta y siete mil diecinueve 65/100** Dólares
16 de los Estados Unidos de Norte América **(\$187.019.65),**
17 tiene un **valor neto heredado** de **setecientos once mil**
18 **doscientos ochenta y cuatro 05/100** Dólares de los Estados
19 Unidos de Norte América **(\$711.284.05).** **CINCO.CUATRO.-**
20 **HIJUELA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ROMERO**
21 **PRADO.-** Se le adjudican a la señora María del Carmen
22 Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se
23 generan por fallecimiento del causante. Los bienes
24 valorados, adjudicados en esta hijuela, son los siguientes:
25 **CINCO.CUATRO.UNO.- Acciones emitidas por la compañía**
26 **Hispanogroup S.A.-** Deseientas ocho mil trecientas treinta
27 y tres (208.333) acciones ordinarias y nominativas,
28 **valor nominal de doscientos ocho mil trescientos treinta**



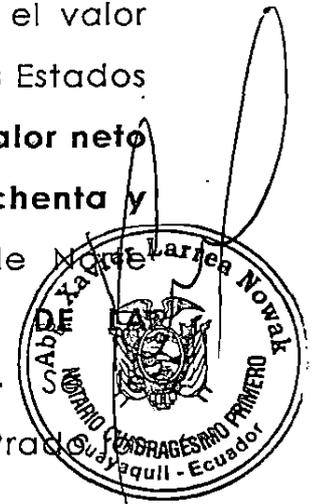


1 **tres** 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América
2 **(\$208.333.00 dólares)**. A razón de un dólar **(\$1.00)** cada
3 acción, contenidas en los siguientes títulos de acciones: **A)**
4 **Título número diez (10)**, que **contiene** ciento cincuenta y
5 seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones,
6 **numeradas** de la setecientas cincuenta mil dos (750.002) a
7 la novecientas seis mil doscientas cincuenta y uno
8 (906.251), con un **valor nominal** de **ciento cincuenta y seis**
9 **mil doscientos cincuenta** 00/100 Dólares de los Estados
10 Unidos de Norte América **(\$156.250.00 dólares)**, a razón de
11 un dólar **(\$1.00)** cada acción. **B) Título número once (11)**,
12 que contiene cincuenta y dos mil ochenta y tres (52.083)
13 acciones, **numeradas** de la novecientas seis mil doscientas
14 cincuenta y dos (906.252) a la novecientas cincuenta y
15 ocho mil trescientas treinta y cuatro (958.334), con un
16 **valor nominal** **cincuenta y dos mil ochenta y tres** 00/100
17 Dólares de los Estados Unidos de Norte América de
18 **(\$52.083.00 dólares)**, a razón de un dólar **(\$1.00)** cada
19 acción. El **valor patrimonial proporcional** conforme a la
20 certificación del representante legal asciende a la suma
21 de **ochocientos doce mil setecientos dos 9625/100** dólares
22 de los Estados Unidos de América **(\$812,702.9625)**, a razón
23 de tres con 900980462/100 Dólares de los Estados Unidos
24 de Norte América **(\$3.900980462)** cada acción.
25 **CINCO.CUATRO.DOS.- Cuenta corriente del Banco**
26 **Bolivariano G.A.-** Seiscientos 75/100 Dólares de los Estados
27 Unidos de Norte América **(\$600.75)**. **CINCO.CUATRO.TRES.-**
28 **Pasivos asumidos por la señora María del Carmen Romero**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **Prado.- A)** Asume una **cuenta por pagar** a la compañía
 2 **Paradis S.A.**, por la cantidad de **treinta y siete mil**
 3 **seiscientos sesenta y siete 31/100** Dólares de los Estados
 4 Unidos de Norte América (**\$37.667.31**). **B)** Asumió y pagó al
 5 **Banco Bolivariano C.A.**, la cantidad de **doce mil**
 6 **cuatrocientos ocho 96/100** Dólares de los Estados Unidos
 7 de Norte América (**\$12.408.96**). **C)** Asume una **cuenta por**
 8 **pagar** a la señora **Estefanía Viviana Romero Prado**, por
 9 diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de
 10 **Cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres 38/100**
 11 dólares de los Estados Unidos de América (**\$51.943.38**).
 12 Para cuyo efecto gira y suscribe en la ciudad de
 13 Guayaquil, un pagaré a la orden de la señora Estefanía
 14 Viviana Romero Prado, por la cantidad antes referida, con
 15 vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin
 16 intereses. **CINCO.CUATRO.CUATRO.- Valor total del**
 17 **patrimonio adjudicado.-** El valor total del patrimonio, que
 18 **se le adjudica** a la señora María del Carmen Romero
 19 Prado es de **ochocientos trece mil trescientos tres 71/100**
 20 Dólares de los Estados Unidos de Norte América
 21 (**\$813.303.71**), **menos los pasivos** que asume por el valor
 22 de **ciento dos mil diecinueve 65/100** dólares de los Estados
 23 Unidos de Norte América (**\$102.019.65**), tiene un **valor neto**
 24 **heredado** de **setecientos once mil doscientos ochenta y**
 25 **cuatro 05/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte América
 26 (**\$711.284.05**). **GINCO.GINCO.- HIJUELA**
 27 **SEÑORA ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO.-**
 28 adjudican a la señora Estefanía Viviana Romero Prado



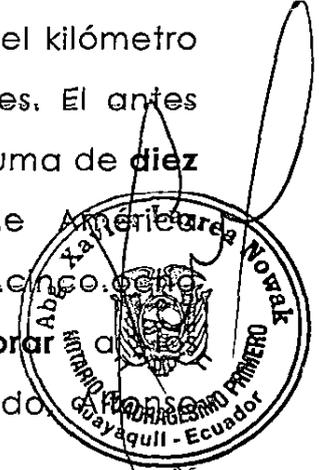


1 siguientes bienes hereditarios, que se generan por
2 fallecimiento del causante. Los bienes valorados,
3 adjudicados en esta hijuela, son los siguientes:
4 **CINCO.CINCO.UNO.- Yate.-** Se le adjudica el cien por
5 ciento del derecho de propiedad del yate de treinta y
6 ocho (38) toneladas, denominado Pollita, con matrícula
7 número TN-cero-seis - cero dos tres tres cero (TN-06-02330),
8 con una eslora de diecisiete punto ceros dos metros (17.02
9 metros), el yate se adjudica en la suma de **trescientos**
10 **cincuenta mil 00/100** dólares de los Estados Unidos de
11 América (**\$350,000.00**), conforme al avalúo pericial
12 adjunto. Nave descrita en la sub cláusula dos.cinco.cuatro
13 (2.5.4). **CINCO.CINCO.DOS.- Bote.-** Se le adjudica el cien
14 por ciento del derecho de propiedad del bote de siete
15 punto setenta y tres (7.73) toneladas denominado Pollito,
16 con matrícula número B-cero seis-cero seis uno cuatro
17 cero (B-06-06140), con una eslora de siete punto veintisiete
18 metros (7.27 metros), el bote se adjudica en la suma de
19 **noventa y cinco mil 00/100** dólares de los Estados Unidos
20 de América (**\$95,000.00**), conforme al avalúo pericial
21 adjunto. Nave descrita en la sub cláusula dos.cinco.cinco
22 (2.5.5). **CINCO.CINCO.TRES.- Vehículo marca Nissan.-** Se le
23 adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del
24 vehículo marca Nissan, clase Veh. Utilitario, placa GNC
25 cero ocho cuatro nueve (GNC0849), año dos mil cuatro
26 (2004). Modelo Pathfinder Armada cuatro WD (4WD),
27 motor número cinco N uno AA cero ocho B ocho cuatro N
28 siete tres uno cero ocho nueve (5N1AA08B84N731089), el



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 vehículo se adjudica en la suma de **cinco mil**
 2 **cuatrocientos cincuenta 00/100** dólares de los Estados
 3 Unidos de América (**\$5,450.00**). Vehículo descrito en la sub
 4 cláusula dos.cinco.diez (2.5.10). **CINCO.CINCO.CUATRO.-**
 5 **Lote del Camposanto.-** Se le adjudica el cien por ciento
 6 del derecho de propiedad del Lote ubicado en el
 7 Camposanto Parque de la Paz, con código número **UNO**
 8 **CINCO SIETE SIETE OCHO (15778)**, y código catastral
 9 número **UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-**
 10 **DOS-OCHO-CERO (10-1274-0-0-28-0)** El Camposanto
 11 Parque de la Paz, está ubicado en el kilómetro trece de la
 12 Vía Perimetral La Puntilla - Pascuales. El antes referido lote
 13 del camposanto, se adjudica en la suma de **diez mil**
 14 **00/100** dólares de los Estados Unidos de América
 15 (**\$10,000.00**). Lote descrito en la sub cláusula
 16 dos.cinco.siete (2.5.7). **CINCO.CINCO.CINCO.- Lote del**
 17 **Camposanto.-** Se le adjudica el cien por ciento del derecho
 18 de propiedad del Lote ubicado en el Camposanto Parque de
 19 la Paz, con código número **UNO CINCO SEIS OCHO CERO**
 20 **(15680)**, y código catastral número **UNO CERO-UNO DOS SIETE**
 21 **CUATRO-CERO-CERO-CUATRO-CERO (10-1274-0-0-4-0)**. El
 22 Camposanto Parque de la Paz, está ubicado en el kilómetro
 23 trece de la Vía Perimetral La Puntilla - Pascuales. El antes
 24 referido lote del camposanto, se adjudica en la suma de **diez**
 25 **mil 00/100** dólares de los Estados Unidos de América
 26 (**\$10,000.00**). Lote descrito en la sub cláusula dos.cinco.ocho
 27 (2.5.8). **CINCO.CINCO.SEIS.- Cuenta por cobrar**
 28 herederos señores Diego Alejandro Romero Prado



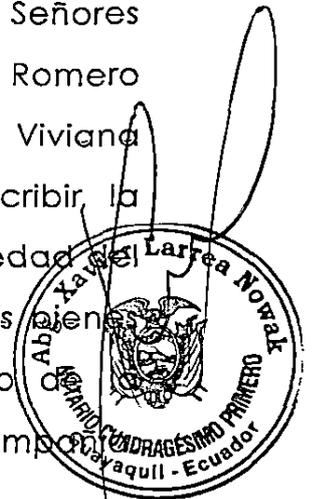


1 Daniel Romero Prado, señora María del Carmen Romero
2 Prado, por diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad
3 de **doscientos cuarenta mil ochocientos treinta y cuatro**
4 **05/100** dólares de los Estados Unidos de América
5 **(\$240.834.05)**. Para cuyo efecto los herederos giraron y
6 suscribieron en la ciudad de Guayaquil, cada uno un pagaré
7 a la orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, con
8 vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin intereses,
9 por los siguientes valores: Sr. Alfonso Romero Prado gira
10 pagaré por **cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete**
11 **28/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte América
12 **(\$51.947.28** dólares); Señor Diego Romero Prado gira pagaré
13 por **ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres**
14 **38/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte América
15 **(\$136.943.38** dólares); y Señora María del Carmen Romero
16 Prado gira pagaré por **cincuenta y un mil novecientos**
17 **cuarenta y tres 38/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte
18 **América (\$51.943.38** dólares). **CINCO.CINCO.SIETE.- Valor**
19 **total del patrimonio adjudicado.- El valor total del patrimonio,**
20 **que se le adjudica** a la señora Estefanía Viviana Romero
21 Prado es de **setecientos once mil doscientos ochenta y**
22 **cuatro 05/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte
23 América **(\$711.284.05)**. En tal virtud tiene un **valor neto**
24 **heredado de setecientos once mil doscientos ochenta y**
25 **cuatro 05/100** Dólares de los Estados Unidos de Norte
26 América **(\$711.284.05)**. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN.-** De
27 acuerdo a la partición y adjudicación antes referida, los
28 herederos han recibido, en adjudicación de bienes



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 hereditarios, valorados en la cantidad de **Dos millones**
 2 **ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis 21/100**
 3 **dólares de los Estados Unidos de América (\$2'845.136.21)**,
 4 totalizando entre los cuatro herederos la suma antes
 5 señalada. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los **HEREDEROS**,
 6 señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro
 7 Romero Prado, María del Carmen Romero Prado, y la señora
 8 Estefanía Viviana Romero Prado por sus propios y personales
 9 derechos, declaran expresamente que aceptan la partición
 10 y adjudicación de los bienes y sumas de dinero, antes
 11 referidas, que se les hace por este instrumento público,
 12 aceptándolos en todas sus partes sin tener que mediar
 13 reclamo alguno por este concepto en lo posterior. **CLAUSULA**
 14 **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración
 15 de la presente escritura, así como su inscripción en el
 16 Registro de la Propiedad del cantón Daule, Registro de la
 17 propiedad de las acciones en la respectiva compañía,
 18 Superintendencia de Compañías, Capitanía del Puerto de
 19 Salinas, Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil (ATM),
 20 son de cargo de LOS HEREDEROS. **CLÁUSULA NOVENA.-**
 21 **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** LOS HEREDEROS, Señores
 22 Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro Romero
 23 Prado, María del Carmen Romero Prado, y Estefanía Viviana
 24 Romero Prado, están autorizados para hacer inscribir la
 25 presente escritura pública, en el Registro de la Propiedad del
 26 cantón Daule, en el cual se encuentran inscritos los bienes
 27 inmuebles adjudicados por esta partición, Registro
 28 propiedad de las acciones en la respectiva comp





1 Superintendencia de Compañías, Capitanía del Puerto de
2 Salinas, Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil (ATM).
3 Así mismo están facultados para hacer inscribir en el libro de
4 acciones y accionistas, de la compañía Hispanogroup S.A.,
5 las transferencias de los títulos de acciones. Igualmente
6 quedan facultados para registrar, transferir, e inscribir
7 cualquier otro bien acorde con la presente escritura de
8 partición y adjudicación. **CLÁUSULA DECIMA.- DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.- DIEZ.UNO.-** Partidas de nacimiento de los
10 señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro
11 Romero Prado, María Del Carmen Romero Prado, y Estefanía
12 Viviana Romero Prado. **DIEZ.DOS.-** Partida de Defunción del
13 señor ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo. **DIEZ.TRES.-**
14 Cédulas de Identidad y Certificados de Votación de LOS
15 HEREDEROS. **DIEZ.CUATRO.-** Certificado de la
16 Superintendencia de Compañías de la nómina de
17 accionistas de la compañía Hispanogroup S.A. **DIEZ.CINCO.-**
18 Certificado del Administrador, de la compañía Hispanogroup
19 S.A., acreditando el valor patrimonial proporcional de las
20 acciones. **DIEZ.SEIS.-** Impuesto predial municipal de los lotes
21 del camposanto del año dos mil dieciséis. **DIEZ.SIETE.-**
22 Certificados del registro de la propiedad de los lotes del
23 camposanto. **DIEZ.OCHO.-** Certificados de avalúo de los lotes
24 del camposanto. **DIEZ.NUEVE.-** Certificado bancario/ estado
25 de cuenta. **DIEZ.DIEZ.-** Matrículas de los vehículos.
26 **DIEZ.ONCE.-** Matrícula de los yates. **DIEZ.DOCE.-** Avalúos del
27 yate y del bote, efectuados por el Perito compañía Power
28 Marítima Cia. Ltda. **DIEZ.TRECE.-** Credencial de la



Factura: 001-002-000033360



20160901041D07779

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901041D07779

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 31 DE AGOSTO DEL 2016, (13:03) ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA , concurre(n), ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO portador(a) de CÉDULA 0911237840 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO portador(a) de CÉDULA 0914736350 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO portador(a) de CÉDULA 0911233179 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ESTEFANIA VIVIANA ROMERO PRADO portador(a) de CÉDULA 0913024550 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que en la suscribir al pie del presente documento PETICION DE LOS HEREDEROS AL SEÑOR NOTARIO CUADRAGESIMO ROMERO PARA PARTCION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES POR EL CAUSANTE SEÑOR ROMERO JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTÉNTICA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
DE LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑOR NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL:

Nosotros, Los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno dos tres siete ocho cuatro cero (C.C.# 0911237840), quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; el señor **DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro siete tres seis tres cinco cero (C.C.# 0914736350) por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de Guayaquil; la señora **MARÍA**

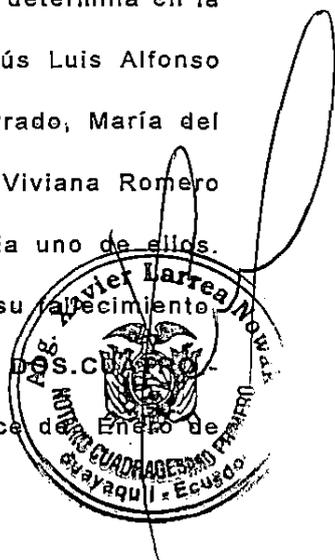
DEL CARMEN ROMERO PRADO, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno uno tres tres uno siete nueve (C.C.# 0911233179), por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de Guayaquil; y la señora **ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres cero dos cuatro cinco cinco cero (C.C.# 0913024550), quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón; a quienes en adelante se los denominará **LOS HEREDEROS. CLÁUSULA**

SEGUNDA: ANTECEDENTES DEL CAUSANTE SEÑOR INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO Y DE LA SUCESIÓN INTESTADA.- DOS.UNO.- El señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, falleció el día once de Diciembre de dos mil quince, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, conforme se determina en la Partida de defunción. **DOS.DOS.- LOS HEREDEROS** del señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, son sus hijos, los señores Alfonso Daniel Romero Prado, María del Carmen Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado y Estefanía Viviana Romero Prado, conforme se acredita, con las partidas de nacimiento de cada uno de ellos.

DOS.TRES.- SUCESIÓN INTESTADA.- El causante hasta la fecha de su fallecimiento no otorgó testamento. Consecuentemente su sucesión es intestada.

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO.- Mediante Acta celebrada el once de Enero de

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



dos mil dieciséis, el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, concedió la declaración juramentada y petición de posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, escritura que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciséis, y en los libros de acciones y accionistas de las diversas compañías. También se tramitó la posesión efectiva, y se remitió para su inscripción en la Capitanía del Puerto de Salinas del yate denominado Pollita, y del boté denominado Pollito, descritos más adelante en esta cláusula segunda. Habiéndoseles concedido la posesión efectiva a favor de **LOS HEREDEROS** señores Alfonso Daniel Romero Prado, María Del Carmen Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado y Estefanía Viviana Romero Prado. **DOS.CINCO.-**

INVENTARIO NO SOLEMNE DE BIENES.- El inventario no solemne de bienes de la sucesión del señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, fue celebrado mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, el once de Mayo de dos mil dieciséis. Los bienes hereditarios son los siguientes: **DOS.CINCO.UNO.- TÍTULOS DE ACCIONES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA HISPANOGROUP S.A. A FAVOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO.-** Seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, emitidas por la compañía Hispanogroup S.A. Valor nominal Seiscientos veinticinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$625,000.00). El Valor patrimonial proporcional cortado al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce es dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento doce 79/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2'438,112.79) a razón de tres con 900980462/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$3.900980462) cada acción. Las mismas que se encuentran desglosadas en los siguientes títulos de acciones: **A) Título Número: cero cuatro (04); acción número: cuatrocientas (400); cantidad de acciones: una acción. B) Título Número: cero seis (06); acciones número: de la setecientos cincuenta mil dos (750.002) a la un millón (1'000.000); cantidad de acciones: doscientas cuarenta y**

nueve mil novecientos noventa y nueve acciones (249.999). C) Título Número: cero ocho (08); acciones número: de la dos millones ciento veinticinco mil uno (2'125.001) a la dos millones quinientos mil (2'500.000); cantidad de acciones: trescientas setenta y cinco mil acciones (375.000). **DOS.CINCO.DOS.- SUBDIVISIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES EMITIDOS POR LA COMPAÑÍA HISPANOGROUP S.A. PARA EFECTOS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES.-** Las Seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, emitidas por la compañía Hispanogroup S.A., con un valor nominal de Seiscientos veinticinco mil dólares (\$625,000.00), contenidas en los títulos de acciones número cuatro, seis y ocho (4, 6, y 8), para efectos de la partición y adjudicación, han sido subdivididos de la siguiente manera: A) Título número diez que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la setecientos cincuenta mil dos (750.002) a la novecientos mil doscientas cincuenta y uno (906.251), con un valor nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. B) Título número once (11), que contiene cincuenta y dos mil ochenta y tres (52.083) acciones, numeradas de la novecientos seis mil doscientas cincuenta y dos (906.252) a la novecientos cincuenta y ocho mil trescientas treinta y cuatro (958.334), con un valor nominal de cincuenta y dos mil ochenta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$52.083.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. C) Título número doce (12), que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la novecientos cincuenta y ocho mil trescientas treinta y cinco (958.335) a la un millón (1'000.000), y de la dos millones ciento veinticinco mil uno (2'125.001) a la dos millones doscientas treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro (2'239.584), con un valor nominal de cincuenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. D) Título número trece (13), que contiene cincuenta y dos mil ochenta y cuatro (52.084) acciones, numeradas de la dos millones doscientas treinta y nueve mil quinientas

Ab. Xavier Larrea Novoa

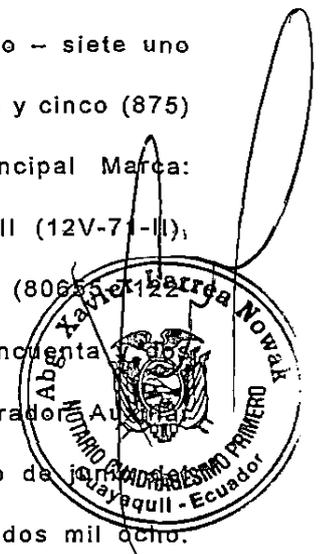
NOTARIO
 ERIC LAADRA
 GERMÁN GONZÁLEZ
 DEL CANTÓN GUAYACIL



ochenta y cinco (2'239.585) a la dos millones doscientas noventa y un mil seiscientos sesenta y ocho (2'291.668), con un valor nominal de cincuenta y dos mil ochenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$52.084.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. E) Título número catorce (14), que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la dos millones doscientas noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve (2'291.669) a la dos millones cuatrocientas cuarenta y siete mil novecientos dieciocho (2'447.918), con un valor nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. F) Título número quince (15), que contiene cincuenta y dos mil ochenta y dos (52.082) acciones, numeradas de la dos millones cuatrocientas cuarenta y siete mil novecientos diecinueve (2'447.919) a la dos millones quinientas mil (2'500.000), con un valor nominal de cincuenta y dos mil ochenta y dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$52.082.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. G) Título número cuatro (4), que contiene una (1) acción, numerada cuatrocientas (400), con un valor nominal de un (\$1.00) dólar. DOS.CINCO.TRES.- DEL VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.- Para la sustentación de la determinación de los títulos de acciones, se incorporan a la presente escritura pública, la certificación de la nómina de accionistas, expedida por la Superintendencia de Compañías, y el Certificado del Administrador, de la compañía Hispanogroup S.A., acreditando el valor patrimonial proporcional de las acciones, cortado al treinta y uno de Diciembre del ejercicio dos mil catorce, siguiendo el criterio de valoración establecido en el artículo cincuenta y ocho (58) del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (en adelante LORTI), que establece: "que en el caso de acciones en sociedades, se les asignará el valor registrado en libros, al treinta y uno de Diciembre al año anterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto". En el presente caso habiendo fallecido, el señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo el once de Diciembre de dos mil quince, y siendo el hecho generador del impuesto, su fallecimiento acorde con el artículo cincuenta y cinco (55)

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUAYASUL

del Reglamento LORTI, no obstante que la declaración se realice en el año dos mil dieciséis, debe tomarse en cuenta el valor de las acciones cortado al treinta y uno de Diciembre del ejercicio anterior a la fecha del fallecimiento. **DOS.CINCO.CUATRO.-** Yate denominado **Pollita**, Yate de Casco y Superestructura de Fibra de Vidrio, destinado al Servicio Deportivo (Navegación Costera y/o Navegación de Altura), con propulsión a hélice, con las siguientes dimensiones: Eslora Total: diecisiete con cero dos metros (17,02 metros), Eslora convenio: quince con sesenta y seis metros (15.66 metros), Manga cuatro con noventa metros (4,90 metros), Puntal uno con ochenta y cinco metros (1,85 metros), Calado uno con cero uno metros (1,01 metros), y Francobordo con cero con ochenta y cuatro metros (0,84m). Tonelaje: treinta y ocho (38.00) Tonelaje de Registro Bruto / once punto cero ocho (11.08) Tonelaje de Registro Neto. Número de cubiertas: dos. Con matrícula número TN-cero-seis - cero dos tres tres cero (TN-06-02330), expedida por la Capitanía de la Marina Mercante del Puerto de Salinas, el dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis, válida hasta treinta y uno de Diciembre del dos mil dieciséis. Lugar y Fecha de Construcción: U.S.A., uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Constructor: Ocean Yacht Inc. Fecha de Registro: veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Tipo de combustible: Diésel. Capacidad de Almacenamiento para consumo propio: mil (1000) Galones dos (2) de quinientos (500) cada uno, localizados en el cuarto de máquinas a EB y BB. Razón de consumo Diario: doscientos ochenta y ocho galones. Maquinas principales y auxiliares: Motor Uno: Tipo Principal Marca: "GENERAL MOTORS" (Detroit Diésel), Modelo: doce V-setenta y uno-II (12V-71-II), Serie: ocho seis ocho cero - siete uno dos dos - tres cero tres (8680-7122-303). Potencia: ochocientos setenta y cinco (875) H.P. (seiscientos cincuenta y dos 652 Kw). Motor Dos: Tipo Principal Marca: "GENERAL MOTORS" (Detroit Diesel), Modelo: doce V-setenta y uno-II (12V-71-II), Serie: ocho cero seis cinco cinco - siete uno dos dos - tres cero tres (8065-7122-303). Potencia: ochocientos setenta y cinco (875) H.P. (seiscientos cincuenta y dos 652 Kw). Un Generador Principal "NOTHERN LIGHTS", y un Generador Auxiliar "WESTERN BECKER". Certificado Nacional de Arqueo: expedido cuatro de junio del dos mil doce. Patente de Navegación expedida el once de agosto del dos mil ocho.



Certificación de Registro de Propiedad emitida el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis. Yate valorado en la suma de trescientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$350,000.00), conforme al avalúo pericial adjunto. **HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO adquirió la embarcación denominada POLLITA, con número de Matrícula TN-cero seis-cero dos tres tres cero (TN-06-02330), por venta que le hiciera la compañía PARADIS S.A, con fecha diez de febrero del dos mil nueve, y registrada bajo el número (020-09) cero dos cero - cero nueve del Libro de Propiedades de la Marina Mercante de la Capitanía del Puerto de Salinas. **DOS.CINCO.CINCO.-** Bote denominado Pollito, Bote de Casco de Fibra de Vidrio, destinado para Prácticas Deportivas (Sky Acuático/Turismo) en navegación costera, con propulsión a hélice. Con las siguientes dimensiones: Eslora: siete con veintisiete metros (7,27 metros), Manga: dos con cincuenta y cuatro metros (2,54 metros), Puntal: uno con cincuenta y ocho metros (1,58 metros). Tonelaje: siete con setenta y tres (7.73) Tonelaje de Registro Bruto / dos con treinta y uno (2.31) Tonelaje de Registro Neto. Con matrícula número B-cero seis-cero seis uno cuatro cero (B-06-06140), expedida por la Capitanía de la Marina Mercante del Puerto de Salinas, el dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis, válida hasta treinta y uno de Diciembre del dos mil dieciséis. Lugar y Fecha de Construcción: Miami-U.S.A., veintiocho de enero del dos mil diez. Constructor: Corporación Náutica S.A. CONAUTICA. Fecha de Registro: veintiocho de enero del dos mil diez. Tipo de combustible: Gasolina. Maquinas principales y auxiliares: un motor principal marca "Mercury" (Mer Cruiser), Modelo cinco punto siete LT/OK cero tres nueve dos seis cero (5.7 LT/OK039260), potencia de treinta y siete (37) HP (veintiocho 28KW). Permiso de Tráfico Nacional otorgado el cinco de febrero del dos mil quince. Registro de Inspección de Seguridad otorgado el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis. Certificado de Arqueo, Avalúo y Clasificación otorgado el cinco de febrero del dos mil quince. Certificación de Registro de Propiedad emitida el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis. Bote valorado en la suma de noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$95,000.00), conforme al avalúo pericial adjunto. **HISTORIA DE DOMINIO.-** El señor JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO

compraventa que otorgó Camposantos del Ecuador S.A.; CampoEcuador a favor del señor Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, autorizada por la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Dra. Katia Murrieta Wong, el día veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho. **DOS.CINCO.NUEVE.- Vehículo marca Infiniti, clase jeep, placa UBA tres cero uno cero (UBA3010), año dos mil quince. Modelo QX ochenta AC cinco punto seis cinco P cuatro por cuatro TA (QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA), motor número VK cinco seis uno tres ocho ocho siete cero A (VK56138870A), chasis número JN ocho A Z dos NF dos F nueve cinco siete dos cinco siete uno (JN8AZ2NF2F9572571), color blanco, valorado en la suma de ochenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$85,000.00).**

DOS.CINCO.DIEZ.- Vehículo marca Nissan, clase Vehículo Utilitario, tipo jeep, placa GNC cero ocho cuatro nueve (GNC0849), año dos mil cuatro (2004). Modelo Pathfinder Armada cuatro WD (4WD), motor y chasis número cinco N uno AA cero ocho B ocho cuatro N siete tres uno cero ocho nueve (5N1AA08B84N731089), color negro, valorado en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$5,450.00).

DOS.CINCO.ONCE.- TOTAL DEL ACTIVO.- El total del activo asciende a la suma de dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cinco 04/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$2'995,365.04).

DOS.SEIS.- PASIVOS.- DOS.SEIS.UNO.- PASIVO CON LA COMPAÑÍA PARADIS S.A.- La sucesión del Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, tiene un pasivo con la compañía PARADIS S.A.; por la suma de ciento trece mil uno 94/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$113,001.94).

DOS.SEIS.DOS.- PASIVO CON EL BANCO BOLIVARIANO C.A.- La sucesión del Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, tiene un pasivo con el Banco Bolivariano C.A.; por la suma de treinta y siete mil doscientos veintiséis 89/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$37,226.89). Conforme se acredita con la certificación que fue expedida por dicho banco.

DOS.SEIS.TRES.- TOTAL DEL PASIVO.- El total del pasivo asciende a la suma de ciento cincuenta mil doscientos veintiocho 83/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$150,228.83).

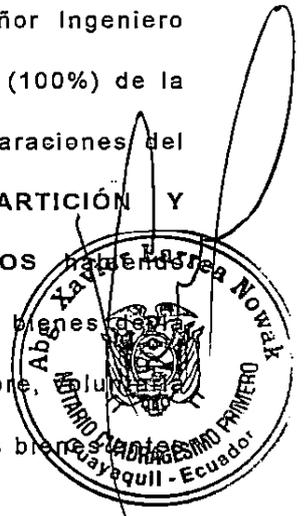
CLÁUSULA TERCERA.- CUOTA PATRIMONIAL PROINDIVISO DE CADA HEREDERO.-

El patrimonio indiviso del Causante señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, asciende a la cantidad dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis 21/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (2'845,136.21), que constituye el cien por ciento (100%) del total del patrimonio hereditario. El cien por ciento (100%) del antes referido patrimonio pertenece, en calidad bienes hereditarios proindiviso, a los siguientes HEREDEROS: señor Alfonso Daniel Romero Prado, la suma de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711,284.05); señor Diego Alejandro Romero Prado, la suma de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711,284.05); Señora María Del Carmen Romero Prado, la suma de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711,284.05); y Señora Estefanía Viviana Romero Prado, la suma de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711,284.05).

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA HERENCIA DEL SEÑOR INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO EFECTUADA POR SUS HEREDEROS.- Los señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado, María del Carmen Romero Prado, y Estefanía Viviana Romero Prado, en su calidad de herederos del señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, han efectuado las correspondientes declaraciones del impuesto a la herencia, respecto de los ingresos provenientes de los bienes sucesorios del Causante señor Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, que corresponden al cien por ciento (100%) de la valoración. Se anexan en calidad de documentos habilitantes las declaraciones del impuesto a la herencia.

CLÁUSULA QUINTA: CINCO.UNO.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, LOS HEREDEROS han efectuado la declaración del impuesto a la herencia, en relación a los bienes de la sucesión del Ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo, y de manera libre, voluntaria y espontánea, hemos resuelto efectuar la partición y adjudicación, de los bienes

Ab. Xavier Latorre Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



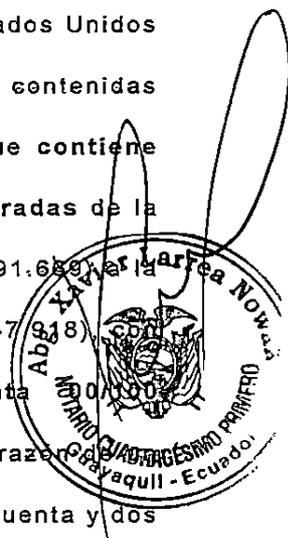
referidos de la siguiente manera. **CINCO.DOS.- HIJUELA DEL SEÑOR ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO.-** Se le adjudican al señor Alfonso Daniel Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se generan por fallecimiento del causante. Los bienes valorados, adjudicados en esta hijuela, son los siguientes: **CINCO.DOS.UNO.- Acciones emitidas por la compañía Hispanogroup S.A.-** Doscientos ocho mil trescientas treinta y cuatro (208.334) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de **doscientos ocho mil trescientos treinta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$208.334.00)**, a razón de un dólar (\$1.00) cada acción, contenidas en los siguientes títulos de acciones: **A) Título número doce (12)**, que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la novecientos cincuenta y ocho mil trescientas treinta y cinco (958.335) a la un millón (1'000.000), y de la dos millones ciento veinticinco mil uno (2'125.001) a la dos millones doscientas treinta y nueve mil quinientas ochenta y cuatro (2'239.584), con un valor nominal de **ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$156.250.00)**, a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. **B) Título número trece (13)**, que contiene cincuenta y dos mil ochenta y cuatro (52.084) acciones, numeradas de la dos millones doscientas treinta y nueve mil quinientas ochenta y cinco (2'239.585) a la dos millones doscientas noventa y un mil seiscientos sesenta y ocho (2'291.668), con un valor nominal de **cincuenta y dos mil ochenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$52.084.00)**, a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. El valor patrimonial proporcional conforme a la certificación del representante legal asciende a la suma de **ochocientos doce mil setecientos seis 8635/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$812,706.8635)**, a razón de tres con **900980462/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$3.900980462)** cada acción.

CINCO.DOS.DOS.- Cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.- Seiscientos 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.75). **CINCO.DOS.TRES.- Pasivos asumidos por el señor Alfonso Daniel Romero Prado.-** **A) Asume una cuenta por pagar a la compañía Paradis S.A.,** por la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete **31/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$37.667.31).**

B) Asumió y pagó al Banco Bolivariano C.A., la cantidad de doce mil cuatrocientos ocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12.408.96). C) Asume una cuenta por pagar a la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de Cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete 28/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$51.947.28). Para cuyo efecto gira y suscribe en la ciudad de Guayaquil, un pagaré a la orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por la cantidad antes referida, con vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin intereses. CINCO.DOS.CUATRO.- Valor total del patrimonio adjudicado.- El valor total del patrimonio, que se le adjudica al señor Alfonso Daniel Romero Prado es de ochocientos trece mil trescientos siete 61/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$813.307.61), menos los pasivos que asume por el valor de ciento dos mil veintitrés 55/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte

América (\$102.023.55), tiene un valor neto heredado de setecientos once mil trescientos ochenta y cuatro 05/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$11.284.05). CINCO.TRES.- HIJUELA DEL SEÑOR DIEGO ALEJANDRO ROMERO

PRADO.- Se le adjudican al señor Diego Alejandro Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se generan por fallecimiento del causante. Los bienes valorados, dedicados en esta hijuela, son los siguientes: CINCO.TRES.UNO.- Acciones emitidas por la compañía Hispanogroup S.A.- Doscientos ocho mil trescientas treinta y tres (208.333) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de doscientos ocho mil trescientos treinta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$208.333.00). A razón de un dólar (\$1.00) cada acción, contenidas en los siguientes títulos de acciones: A) Título número catorce (14), que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la dos millones doscientas noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve (2'291.659) a la dos millones cuatrocientas cuarenta y siete mil novecientos dieciocho (2'447.918), con un valor nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (156.250) Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. B) Título número quince (15), que contiene cincuenta y dos mil ochenta y dos (52.082) acciones, numeradas de la dos millones cuatrocientas



Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cuarenta y siete mil novecientos diecinueve (2'447.919) a la dos millones quinientas mil (2'500.000), con un valor nominal de cincuenta y dos mil ochenta y dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$52.082.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. C) Título número cuatro (4), que contiene una (1) acción, numerada cuatrocientas (400), con un valor nominal de un dólar (\$1.00). El valor patrimonial proporcional conforme a la certificación del representante legal asciende a la suma de ochocientos doce mil setecientos dos 9625/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$812,702.9625), a razón de tres con 900980462/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$3.900980462) cada acción. CINCO.TRES.DOS.- Vehículo marca Infiniti.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del vehículo marca Infiniti, Clase jeep, placa UBA tres cero uno cero, año dos mil quince. Modelo QX ochenta AC cinco punto seis cincoP cuatro por cuatro TA (QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA), motor número VK cinco seis uno tres ocho ocho siete cero A (VK56138870A), el vehículo se adjudica en la suma de ochenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$85,000.00). Vehículo descrito en la sub cláusula dos.cinco.nueve (2.5.9). CINCO.TRES.TRES.- Cuenta corriente del Banco Bolivariano C.A.- Seiscientos 75/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$600.75). 5.3.4.- Pasivos asumidos por el señor Diego Alejandro Romero Prado.- A) Asume una cuenta por pagar a la compañía Paradis S.A., por la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete 31/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$37.667.31). B) Asumió y pagó al Banco Bolivariano C.A., la cantidad de doce mil cuatrocientos ocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12.408.96). C) Asume una cuenta por pagar a la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de Ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$136,943.38). Para cuyo efecto gira y suscribe en la ciudad de Guayaquil, un pagaré a la orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por la cantidad antes referida, con vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin intereses. CINCO.TRES.CINCO.- Valor total del patrimonio adjudicado.- El valor total del patrimonio, que se le adjudica al señor Diego Alejandro Romero Prado es de

es de ochocientos noventa y ocho mil trescientos tres 71/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$898.303.71), menos los pasivos que asume por el valor de ciento ochenta y siete mil diecinueve 65/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$187.019.65), tiene un valor neto heredado de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711.284.05). CINCO.CUATRO.- HIJUELA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO.- Se le adjudican a la señora María del Carmen Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se generan por fallecimiento del causante. Los bienes valorados, adjudicados en esta hijuela, son los siguientes:

CINCO.CUATRO.UNO.- Acciones emitidas por la compañía Hispanogroup S.A.- Doscientas ocho mil trescientas treinta y tres (208.333) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de doscientos ocho mil trescientos treinta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$208.333.00 dólares). A razón de un dólar (\$1.00) cada acción, contenidas en los siguientes títulos de acciones: A) Título número diez (10), que contiene ciento cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (156.250) acciones, numeradas de la setecientos cincuenta mil dos (750.002) a la novecientos seis mil doscientas cincuenta y uno (906.251), con un valor nominal de ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$156.250.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. B) Título número once (11), que contiene cincuenta y dos mil ochenta y tres (52.083) acciones, numeradas de la novecientos seis mil doscientas cincuenta y dos (906.252) a la novecientos cincuenta y ocho mil trescientas treinta y cuatro (958.334), con un valor nominal cincuenta y dos mil ochenta y tres 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América de (\$52.083.00 dólares), a razón de un dólar (\$1.00) cada acción. El valor patrimonial proporcional conforme a la certificación del representante legal asciende a la suma de ochocientos doce mil setecientos dos 9625/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$12.702.962.50), a razón de tres con 900980462/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$3.900980462) cada acción. CINCO.CUATRO.DOS.- Cuenta corriente Bolivariano C.A.- Seiscientos 75/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América

Aff. Xavier Larrea Alvarado
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DE LA CANTÓN QUATAGUIL



(\$600.75). GINGO.GUATRO.TRES.- Pasivos asumidos por la señora María del Carmen Romero Prado.- A) Asume una cuenta por pagar a la compañía Paradis S.A., por la cantidad de treinta y siete mil seiscientos sesenta y siete 31/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$37.667.31). B) Asumió y pagó al Banco Bolivariano C.A., la cantidad de doce mil cuatrocientos ocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$12.408.96). C) Asume una cuenta por pagar a la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de Cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres 38/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$51.943.38). Para cuyo efecto gira y suscribe en la ciudad de Guayaquil, un pagaré a la orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, por la cantidad antes referida, con vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin intereses. CINCO.CUATRO.CUATRO.- Valor total del patrimonio adjudicado.- El valor total del patrimonio, que se le adjudica a la señora María del Carmen Romero Prado es de ochocientos trece mil trescientos tres 71/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$813.303.71), menos los pasivos que asume por el valor de ciento dos mil diecinueve 65/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$102.019.65), tiene un valor neto heredado de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711.284.05). CINCO.CINCO.- HIJUELA DE LA SEÑORA ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO.- Se le adjudican a la señora Estefanía Viviana Romero Prado los siguientes bienes hereditarios, que se generan por fallecimiento del causante. Los bienes valorados, adjudicados en esta hijuela, son los siguientes: CINCO.CINCO.UNO.- Yate.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del yate de treinta y ocho (38) toneladas, denominado Pollita, con matrícula número TN-cero-seis - cero dos tres tres cero (TN-06-02330), con una eslora de diecisiete punto ceros dos metros (17.02 metros), el yate se adjudica en la suma de trescientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$350,000.00), conforme al avalúo pericial adjunto. Nave descrita en la sub cláusula dos.cinco.cuatro (2.5.4). CINCO.CINCO.DOS.- Bote.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del bote de siete punto setenta y tres (7.73) toneladas denominado Pollito,

con matrícula número B-cero seis-cero seis uno cuatro cero (B-06-06140); con una eslora de siete punto veintisiete metros (7.27 metros), el bote se adjudica en la suma de noventa y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$95,000.00); conforme al avalúo pericial adjunto. Nave descrita en la sub cláusula dos.cinco.cinco (2.5.5). CINCO.CINCO.TRES.- Vehículo marca Nissan.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del vehículo marca Nissan, clase Veh. Utilitario, placa GNC cero ocho cuatro nueve (GNC0849); año dos mil cuatro (2004). Modelo Pathfinder Armada cuatro WD (4WD), motor número cinco N uno AA cero ocho B ocho cuatro N siete tres uno cero ocho nueve (5N1AA08B84N731089), el vehículo se adjudica en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares de los

Estados Unidos de América (\$5,450.00). Vehículo descrito en la sub cláusula dos.cinco.diez (2.5.10). CINCO.CINCO.CUATRO.- Lote del Camposanto.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del Lote ubicado en el Camposanto Parque de la Paz, con código número UNO CINCO SIETE SIETE OCHO (15778), y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-

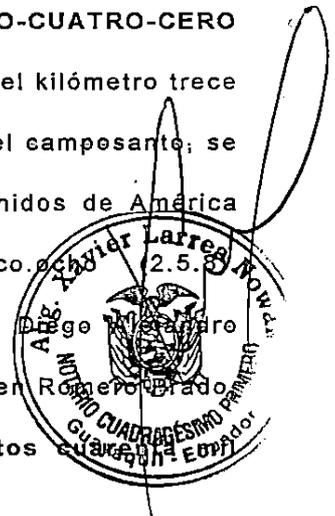
RO-DOS-OCHO-CERO (10-1274-0-0-28-0) El Camposanto Parque de la Paz; está ubicado en el kilómetro trece de la Vía Perimetral La Puntilla - Pascuales. El antes referido lote del camposanto, se adjudica en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00). Lote descrito en la sub cláusula dos.cinco.siete (2.5.7). CINCO.CINCO.CINCO.- Lote del Camposanto.- Se le adjudica el cien por ciento del derecho de propiedad del Lote ubicado en el Camposanto Parque de la Paz; con código número UNO CINCO SEIS OCHO CERO (15680); y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-CUATRO-CERO

(10-1274-0-0-4-0). El Camposanto Parque de la Paz, está ubicado en el kilómetro trece de la Vía Perimetral La Puntilla - Pascuales. El antes referido lote del camposanto; se adjudica en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00). Lote descrito en la sub cláusula dos.cinco.cinco (2.5.5).

CINCO.CINCO.SEIS.- Cuenta por cobrar a los herederos señores Don Alfonso Daniel Romero Prado, Alfonso Daniel Romero Prado, señora María del Carmen Romero Prado por diferencia de adjudicación de bienes, la cantidad de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAS



ochocientos treinta y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$240.834.05). Para cuyo efecto los herederos giraron y suscribieron en la ciudad de Guayaquil, cada uno un pagaré a la orden de la señora Estefanía Viviana Romero Prado, con vencimientos de mil noventa y cinco (1095) días, sin intereses, por los siguientes valores: Sr. Alfonso Romero Prado gira pagaré por cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete 28/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$51.947.28 dólares); Señor Diego Romero Prado gira pagaré por ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres 38/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$136.943.38 dólares); y Señora María del Carmen Romero Prado gira pagaré por cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres 38/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$51.943.38 dólares).

CINCO.CINCO.SIETE.- Valor total del patrimonio adjudicado.- El valor total del patrimonio, que se le adjudica a la señora Estefanía Viviana Romero Prado es de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711.284.05). En tal virtud tiene un valor neto heredado de setecientos once mil doscientos ochenta y cuatro 05/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$711.284.05).

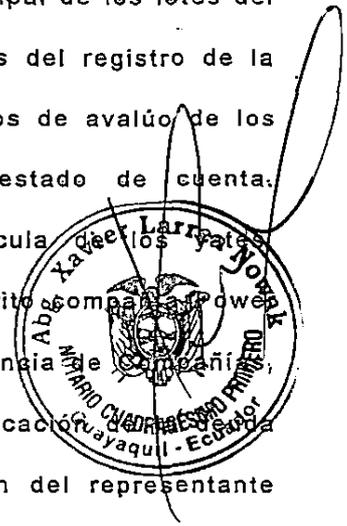
CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIÓN.- De acuerdo a la partición y adjudicación antes referida, los herederos han recibido, en adjudicación de bienes hereditarios, valorados en la cantidad de Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2'845.136.21), totalizando entre los cuatro herederos la suma antes señalada.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los HEREDEROS; señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado, María del Carmen Romero Prado, y la señora Estefanía Viviana Romero Prado por sus propios y personales derechos, declaran expresamente que aceptan la partición y adjudicación de los bienes y sumas de dinero, antes referidas, que se les hace por este instrumento público, aceptándolos en todas sus partes sin tener que mediar reclamo alguno por este concepto en lo posterior.

CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, Registro de la propiedad de las acciones

en la respectiva compañía, Superintendencia de Compañías, Capitanía del Puerto de Salinas, Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil (ATM), son de cargo de LOS HEREDEROS. **CLÁUSULA NOVENA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** LOS HEREDEROS, Señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado, María del Carmen Romero Prado, y Estefanía Viviana Romero Prado, están autorizados para hacer inscribir la presente escritura pública, en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, en el cual se encuentran inscritos los bienes inmuebles adjudicados por esta partición, Registro de la propiedad de las acciones en la respectiva compañía. Superintendencia de Compañías, Capitanía del Puerto de Salinas, Autoridad de Tránsito Municipal de Guayaquil (ATM). Así mismo están facultados para hacer inscribir en el libro de acciones y accionistas, de la compañía Hispanogroup S.A., las transferencias de los títulos de acciones. Igualmente quedan facultados para registrar, transferir, e inscribir cualquier otro bien acorde con la presente escritura de partición adjudicación. **CLÁUSULA DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- DIEZ.UNO.-** Partidas de nacimiento de los señores Alfonso Daniel Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado, María Del Carmen Romero Prado, y Estefanía Viviana Romero Prado. **DIEZ.DOS.-** Partida de Defunción del señor ingeniero Jesús Luis Alfonso Romero Carbo. **DIEZ.TRES.-** Cédulas de Identidad y Certificados de Votación de LOS HEREDEROS. **DIEZ.CUATRO.-** Certificado de la Superintendencia de Compañías de la nómina de accionistas de la compañía Hispanogroup S.A. **DIEZ.CINCO.-** Certificado del Administrador, de la compañía Hispanogroup S.A., acreditando el valor patrimonial proporcional de las acciones. **DIEZ.SEIS.-** Impuesto predial municipal de los lotes del camposanto del año dos mil dieciséis. **DIEZ.SIETE.-** Certificados del registro de la propiedad de los lotes del camposanto. **DIEZ.OCHO.-** Certificados de avalúo de los lotes del camposanto. **DIEZ.NUEVE.-** Certificado bancario/ estado de cuenta. **DIEZ.DIEZ.-** Matrículas de los vehículos. **DIEZ.ONCE.-** Matrícula de la compañía Power Marítima Cia. Ltda. **DIEZ.DOCE.-** Avalúos del yate y del bote, efectuados por el Perito Valuador de la Superintendencia de Compañías, avalando la calidad de perito valuador. **DIEZ.CATORCE.-** Certificación expedida por el Banco Bolivariano. **DIEZ.QUINCE.-** Certificación del representante

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO GUAYACÁN
 DEL CANTÓN GUAYACÁN



legal de Paradis S.A., acreditando el monto del pasivo. DIEZ.DIECISÉIS.- Formulario ciento ocho correspondiente a la declaración del impuesto a la renta, sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones y, anexos, efectuados por los HEREDEROS. En nuestras calidades de herederos del señor causante INGENIERO JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, sírvase autorizar una PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS.

Atentamente,



Sr. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO

C.C. 091123784-0



Sr. DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO

C.C. 091473635-0



Sra. MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO

C.C. 091123317-9



Sra. ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO

C.C. 091302455-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911237840

Nombres del ciudadano: ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDREA JALIL MONCAYO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: JESÚS LUIS ROMERO

Nombres de la madre: LUZ PRADO SANTOS

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS, GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.31 12:40:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2641385



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914736350

Nombres del ciudadano: ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO DURAN MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 2009

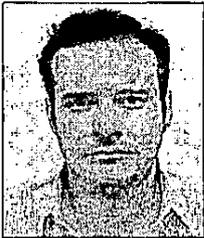
Nombres del padre: ROMERO JESUS

Nombres de la madre: PRADO LUZ

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.08.31 13:44:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2641481





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0911233179

Nombres del ciudadano: ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JESÚS ROMERO

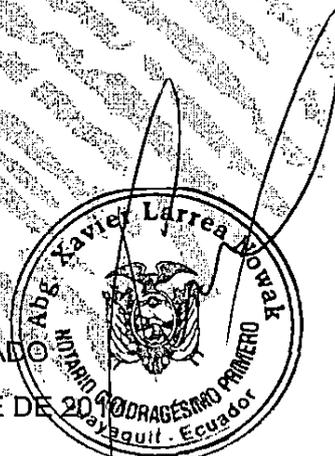
Nombres de la madre: LUZ MARIA PRADO

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRANTE PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

...romero



Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.31 12:46:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2641548



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913024550

Nombres del ciudadano: ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA ONETO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

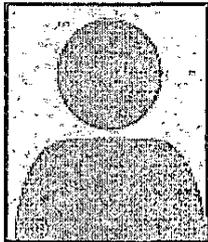
Nombres del padre: ROMERO JESUS

Nombres de la madre: PRADO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

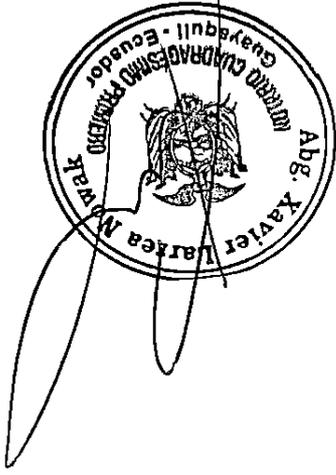
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES;
 Date: 2016.08.31 13:48:08 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2641583





Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Xavier Larrea Novak

RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FILED

NOV 27 1992
GUAYAQUIL

RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FILED

NOV 27 1992
GUAYAQUIL

RECORDED
INDEXED
SERIALIZED
FILED

NOV 27 1992
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 308, ACTA 12211, del AÑO 1981, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL, C.I. 091123784-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 8 del Mes de Noviembre del Año 1981 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JESUS LUIS ROMERO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ PRADO SANTOS, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



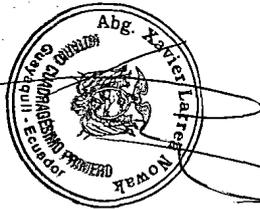
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 73, ACTA 4139, del AÑO 1979, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN, C.I. 091123317-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Febrero del Año 1979 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JESUS ROMERO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ MARIA PRADO, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

Reconocido por mediante con fecha cuya copia se archiva de de 19.....

f.) Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres mediante matrimonio celebrado en la Oficina de con fecha e inscrito en el tomo pag. acta de de 19.....

f.) Jefe de Oficina

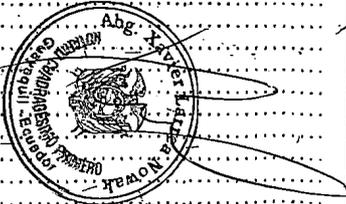
Contrajo matrimonio con en la Ofc. de con fecha e inscrito en el tomo pag. acta de de 19.....

f.) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de en el tomo pag. acta de de 19.....

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día veintidos de Octubre de mil novecientos veintidos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Diego Alejandro ROMERO Prado. APELLIDOS: Romero Prado.

SEXO: masculino. FECHA DE NACIMIENTO: 13 de junio 1926.

LUGAR: B. Kennedy de Cantón Guayaquil Provincia Guayas.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Jesus Luis Romero Barbo de nacionalidad Guatemalteca, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 090.2065721.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Lic. Maria Prado Santos de nacionalidad Guatemalteca, de estado casado, con Cédula de Identidad N°

Solicitó esta inscripción Jesus Luis Romero Barbo con Cédula de Identidad N° 090.2065721 de veintidos y seis años de edad, de profesión Ingeniero Naval de nacionalidad Guatemalteca, quien hace constar, además, que es el padre.

OBSERVACIONES:

Por tanto Partida de Nacimiento celebrado en Guayaquil 9 de septiembre 1927 como acta 2 de 1927.

[Signature] Delegada de la Jefatura de Registro Civil-Identificación y Cédulación del Guayas

FIRMAS: [Signature]



Registro Civil
Identificación y Codulación del Ecuador



Nº 4873101 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

Jefatura Provincial del Guayas
Identificación y Codulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN DEL GUAYAS

D. AÑO _____ TOMO _____ F. O. _____ ACTA _____
 "CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es conforme al original
 que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.
 Guayaquil, _____"

2009-08-28



Abg. *Xavier Larrea Novak*
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO PERDIE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
FALSIFICACIONES

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Reconocido por mediante
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres mediante ma-
 trimonio celebrado en la Oficina de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
 en la Ofc. de
 con fecha
 e inscrito en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su
 defunción consta inscrita en la Ofc. de
 en el tomo pág. acta
 de de 19.....
 f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MANSCRIPCIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION
 SUCRE
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo Pág. 237 Acta 1274

En hoy día de de mil
 novecientos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
 sente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: APELLIDOS:
 SEXO: FECHA DE NACIMIENTO:
 LUGAR: de Cantón Provincia
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:
 de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 de nacionalidad de estado con Cédula de Identidad N°
 Solicitó esta inscripción con Cédula de Identidad N° de años de edad, de profesión de nacionalidad que
 hace constar, además, que
 f.)
 Jefe de Oficina

OBSERVACIONES:

Presente partida de nacimiento celebrada en Sucre canton en 1977

FIRMAS: *[Signature]*

[Signature]
 Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 del Cantón Sucre



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 5343964 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

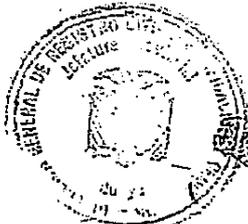
NACI:	MATRI:	DEFU:
-------	--------	-------

[Handwritten notes and signatures]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 NO. _____ P.G. _____ ACTA _____
 CERTIFICO: Que la presente copia es conforme al original
 que reposa en los libros de la Defensoria Provincial.

2009-09-17



[Handwritten signature]
 Defensor Provincial
 ALEGADO

[Vertical stamp: Este tiene su validez en el caso de presentarse en Guayaquil]

[Handwritten signature]
 Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-000022-83 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de MIAMI (FLORIDA), y con fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 60 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de MIAMI (FLORIDA), 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: CANCER DE PANCREAS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: LUIS SILVANO VERAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISIDRO ROMERO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FANNY CARBO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO, cédula/pasaporte No. 0909184269, nacionalidad ECUATORIANA.



firma del delegado

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ



CONSULADO



Lugar y Fecha de Defunción:
MIAMI (FLORIDA), 11 DE DICIEMBRE DE
2015

Impreso por: PSYLVA, MIAMI (FLORIDA), 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

THIS DOCUMENT HAS A LIGHT BACKGROUND ON TRUE WATERMARKED PAPER. HOLD TO LIGHT TO VERIFY FLORIDA WATERMARK.

BUREAU of VITAL STATISTICS

CERTIFICATION OF DEATH

STATE FILE NUMBER: 2015180392

DATE ISSUED: December 14, 2015

DECEDENT INFORMATION

STATE FILE DATE: December 14, 2015

NAME: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO

DATE OF DEATH: December 11, 2015

SEX: MALE

SSN: 999-99-9999

AGE: 060 YEARS

DATE OF BIRTH: June 9, 1955

BIRTHPLACE: ECUADOR

PLACE OF DEATH: INPATIENT

FACILITY NAME OR STREET ADDRESS: MERCY HOSPITAL, A CAMPUS OF PLANTATION GENERAL HOSPITAL

LOCATION OF DEATH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY, 33133

SURVIVING SPOUSE, DECEDENT'S RESIDENCE AND HISTORY INFORMATION

MARITAL STATUS: WIDOWED

SPOUSE (IF FEMALE, MAIDEN NAME): NONE

RESIDENCE: URBANIZACION LOS LAGOS VILLA 24, GUAYAQUIL, ECUADOR

COUNTY: *

OCCUPATION, INDUSTRY: BUSINESS MAN, TRANSPORTATION

RACE: White Black or African American Asian Indian Chinese Filipino Native Hawaiian Japanese Korean American Indian or Alaskan Native-Tribal Vietnamese Other Asian: Other: Unknown Guamanian or Chamorro Samoan Other Pacific Isl:

HISPANIC OR HAITIAN ORIGIN? YES, ECUADORIAN

EDUCATION: BACHELORS' DEGREE

EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO

PARENTS AND INFORMANT INFORMATION

FATHER: ISIDRO ROMERO SANCHEZ QUINTANAR

MOTHER: FANNY CARBO AVELLAN

INFORMANT: DIEGO ROMERO

RELATIONSHIP TO DECEDENT: SON

INFORMANT'S ADDRESS: 177 OCEAN LANE DRIVE APT NO. 513, KEY BISCAYNE, FLORIDA 33149 UNITED STATES

PLACE OF DISPOSITION AND FUNERAL FACILITY INFORMATION

PLACE OF DISPOSITION: CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ
GUAYAQUIL, ECUADOR

METHOD OF DISPOSITION: REMOVAL FROM STATE

FUNERAL DIRECTOR/LICENSE NUMBER: ANGEL D. GARRIDO, F042609

FUNERAL FACILITY: CABALLERO RIVERO LITTLE HAVANA F078955
3344 SOUTHWEST 8TH ST MIAMI, FLORIDA 33135

CERTIFIER INFORMATION

TYPE OF CERTIFIER: CERTIFYING PHYSICIAN

MEDICAL EXAMINER CASE NUMBER: NOT APPLICABLE

TIME OF DEATH (24 hr): 1045

CERTIFIER'S NAME: LUIS SILVANO VERAS

CERTIFIER'S LICENSE NUMBER: ME81295

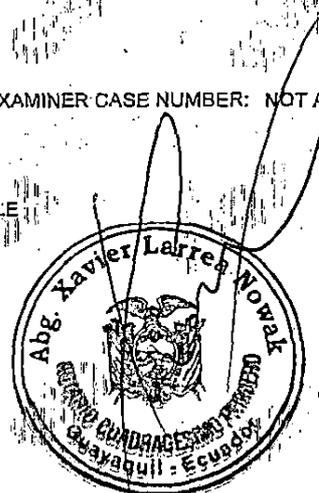
NAME OF ATTENDING PHYSICIAN (If other than Certifier): NOT APPLICABLE

CAUSE OF DEATH AND INJURY INFORMATION

MANNER OF DEATH: NOT STATED

CAUSE OF DEATH - PART I - and Approximate Interval: Onset to Death:

a PANCREATIC CANCER



PART II - Other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in PART I:

AUTOPSY PERFORMED? NO

DATE OF SURGERY:

REASON FOR SURGERY:

IF FEMALE, NOT APPLICABLE

DATE OF INJURY: NOT APPLICABLE

LOCATION OF INJURY:

DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED:

AUTOPSY FINDINGS AVAILABLE TO COMPLETE CAUSE OF DEATH?

DID TOBACCO USE CONTRIBUTE TO DEATH? NOT STATED

TIME OF INJURY (24 hr):

INJURY AT WORK? :

PLACE OF INJURY:

VOID IF ALTERED OR ERASED

Handwritten signature: Abg. Xavier Larrea Nowak



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

109281

No. de RUC de la Compañía:

0992262214001

Nombre de la Compañía:

HISPANOGROUP S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1701618	AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ CECILIA IRENE	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 1.875.000,0000	N
2	SE-G-00002724	HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA	COSTA RICA	EXT. DIRECTA	\$ 4.000.000,0000	N
3	0902065721	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

6.500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 15 ago 2016 10:24:16 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000892212

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO:

US \$ 800

DOMICILIO

GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, CADA UNA

TÍTULO Nº

04

VALOR:

US \$1.00

Contiene acciones numerada 400.

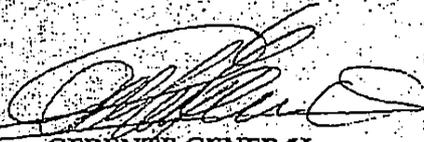
El presente título acredita que el señor LUIS CRISTOBAL MORA REA, es actual y legítimo propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía HISPANOGROUP S.A., por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

La compañía HISPANOGROUP S.A. fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de compañías de Guayaquil según resolución Nº 02-G-IJ-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio de 2002.

Guayaquil, 21 de agosto del 2008.

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
CERREJON ASSETS C.V.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2008

CEDENTE

Sr. Luis Cristóbal Mora Rea

CESIONARIO

p. CERREJON ASSETS C.V.

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

Ing. Luis Alfonso Romero Carbo

de del

CEDENTE

P. CERREJON ASSETS C.V.

CESIONARIO

Ing. Luis Alfonso Romero Carbo

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO:
DOMICILIO

US \$ 300.
GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA

CERT. PROVISIONAL N°

06

VALOR:

US \$249.999.00

Contiene acciones numerada 750.002 a la 1'000.000.

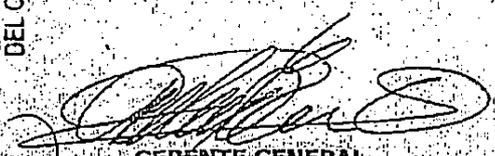
El presente título acredita que el señor ING. LUIS ALFONSO ROMERO CARBO, es actual y legítimo propietario de **Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (249.999)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía HISPANOGROUP S.A., por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

La compañía HISPANOGROUP S.A. fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil según resolución N° 02-G-II-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio de 2002. Se encuentra en trámite la escritura pública autorizada el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, autorizada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual HISPANOGROUP S.A., tiene en trámite el aumento del capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **UN MILLON 00/100 dólares**.

Guayaquil, 4 de septiembre del 2009.

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL


GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO:
DOMICILIO

US \$ 800
GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA

CERT. PROVISIONAL N°

08

VALOR:

US \$375.000,00

Contiene acciones numerada 2'125.001 a la 2'500.000.

El presente título acredita que el señor **ING. LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, es actual y legítimo propietario es actual y legítimo propietario de **Trescientas Setenta y Cinco Mil (375.000)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

La compañía **HISPANOGROUP S.A.** fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil según resolución N° 02-G-IJ-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro del Cantón de Guayaquil, el 23 de julio de 2002. Se encuentra en trámite la escritura pública autorizada el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual **HISPANOGROUP S.A.**, se encuentra realizando un aumento del capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **UN MILLON 00/100 dólares**. Se encuentra en trámite la escritura de autorizada el día veintidós de junio del dos mil diez, autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual **HISPANOGROUP S.A.**, se encuentra realizando un aumento del capital suscrito en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 dólares**.

Guayaquil, 22 de junio del 2010.

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
CANTON GUAYAQUIL


GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. Javier Larrea Nowak

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA EMISION CERTIFICADO Guayaquil 27 de Junio del 2016
FECHA CERTIFICACION Patrimonio Consolidado al 31 de Diciembre del 2014
EMPRESA Hispanogroup S.A.
NOMBRE SOCIO Alfonso Daniel Romero Prado
PARTICIPACION ACCIONARIA 3.21%

TITULAR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR ACCIONES	VALOR VPP	VALOR ACCIONES
Alfonso Daniel Romero Prado	208,334	\$1.00	\$208,334.00	\$3.900980462	\$812,706.86
Otros	6,291,666	\$1.00	\$6,291,666.00	\$3.900980462	\$24,543,666.14
Total	6,500,000	\$1.00	\$6,500,000.00	\$3.900980462	\$25,356,372.00

Por medio del presente documento, certifico que el valor patrimonial del socio Alfonso Daniel Romero Prado al 31 de Diciembre del 2014 es de:

\$812,706.86

Ochocientos doce mil, setecientos seis con ochenta y seis centavos

Lo Certifico

Hispanogroup S.A.
Ab. Marcos Parra Ramirez
Gerente General



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRO PRIMERO
CERTIFICADO PATRIMONIAL
DEL CAR. ON. 03. 01. 001

FECHA EMISION CERTIFICADO	Guayaquil 27 de Junio del 2016
FECHA CERTIFICACION	Patrimonio Consolidado al 31 de Diciembre del 2014
EMPRESA	Hispanogroup S.A.
NOMBRE SOCIO	Diego Alejandro Romero Prado
PARTICIPACION ACCIONARIA	3.21%

TITULAR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR ACCIONES	VALOR VPP	VALOR ACCIONES
Diego Alejandro Romero Prado	208,333	\$1.00	\$208,333.33	\$3.900980462	\$812,702.96
Otros	6,291,667	\$1.00	\$6,291,666.67	\$3.900980462	\$24,543,670.04
Total	6,500,000	\$1.00	\$6,500,000.00	\$3.900980462	\$25,356,373.00

Por medio del presente documento, certifico que el valor patrimonial del socio Diego Alejandro Romero Prado al 31 de Diciembre del 2014 es de:

\$812,702.96
Ochocientos doce mil, setecientos dos con noventa y seis centavos.

Lo Certifico

Hispanogroup S.A.
Ab. Marcos Parra Ramirez
Gerente General



NOTARIC CLADRAGESIMO PRIMERO

FECHA EMISION CERTIFICADO Guayaquil 27 de Junio del 2015
FECHA CERTIFICACION 31 de Diciembre del 2014
EMPRESA Hispanogroup S.A.
NOMBRE SOCIO Maria del Carmen Romero Prado
PARTICIPACION ACCIONARIA 3.21%

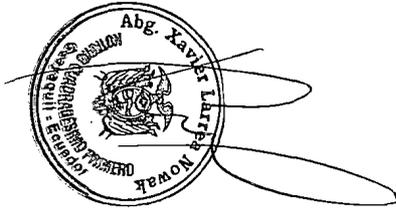
TITULAR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR ACCIONES	VALOR VPP	VALOR ACCIONES
Maria del Carmen Romero Prado	208,333	\$1.00	\$208,333.00	\$3.900980462	\$812,702.96
Otros	6,291,667	\$1.00	\$6,291,667.00	\$3.900980462	\$24,543,670.04
Total	6,500,000	\$1.00	\$6,500,000.00	\$3.900980462	\$25,356,372.00

Por medio del presente documento, certifico que el valor patrimonial del socio Maria del Carmen Romero Prado al 31 de Diciembre del 2014 es de:

\$812,702.96
Ochocientos doce mil, setecientos dos con noventa y seis centavos

Lo Certifico

Hispanogroup S.A.
Ab. Marcos Parra Ramirez
Gerente General



Ab. Marcos Parra Ramirez
CERTIFICADO PATRIMONIAL
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE GUAYACIL

FECHA EMISION CERTIFICADO Guayaquil 7 de Enero del 2014
FECHA CERTIFICACION Patrimonio Consolidado al 31 de Diciembre del 2014
EMPRESA Hispanogroup S.A.
NOMBRE SOCIO Ing. Jesús Luis Alfonso Romeró Carbo
PARTICIPACION ACCIONARIA 9.62%

TITULAR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR ACCIONES	VALOR VPP	VALOR ACCIONES
Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo	625,000	\$1.00	\$625,000.00	\$3.90	\$2,438,112.79
Otros	5,875,000	\$1.00	\$5,875,000.00	\$3.90	\$22,918,260.21
Total	6,500,000	\$1.00	\$6,500,000.00	\$3.90	\$25,356,373.00

Por medio del presente documento, certifico que el valor patrimonial del socio Jesus Luis Alfonso Romero Carbo al 31 de Diciembre del 2014 es de:

\$2,438,112.79
Dos millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, ciento doce dólares con setenta y nueve centavos

Lo Certifico

Hispanogroup S.A.
Ab. Marcos Parra Ramirez
Gerente General



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:50:21 del Miércoles, 24 de Febrero de 2016

JHERRERA
2016-507




VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$12.00

Búsqueda de Gravamen : Karen Moran R
Revisión de Certificado: Lisseth Briones Ch.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Firma]
Ab. Daniel Molina Echañique
Firma del Registrador Encargado



ESPACIO EN BLANCO



Registro de la Propiedad y Mercantil
G. A. D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

34443



Conforme a la solicitud Número: 1507, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34443:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 26 de Febrero de 2016*
Parroquia: La Aurora
Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 27-D01-04 ubicado en Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora, del Cantón Daule.
NORTE: Lote 27-D01-26 con 3,50 metros.
SUR: Area Verde con 3,50 metros.
ESTE: Lote 27-D01-03 con 4,00 metros.
OESTE: Lote 27-D01-05 con 4,00 metros.
AREA TOTAL: 14,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compra/venta	659 09/06/1998	8,233

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

1 / Compra/venta
Inscrito el: *Martes, 09 de Junio de 1998*
Título: 27 Folio Inicial: 8,233 - Folio Final: 8,241
Número de Inscripción: 659 Número de Repertorio: 1,084
Lugar donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 23 de Marzo de 1998
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:



Lote 27-D01-04 ubicado en Camposanto Parque de la Paz, parroquia satélite La Aurora, del Cantón Daule, con una superficie de 14,00 metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	SD-000000039756	Romero Carlin Luis Alfonso	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-91304436001	Camposantos Del Ecuador S A Campoecuador		Guayaquil

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	247	16-Feb-1995	3290	3310

ESPACIO EN
BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:22:46 del Viernes, 26 de Febrero de 2016

EAVILES
2016-1507



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$12.00

Búsqueda de Gravamen: Registra

Revisión de Certificado: Isreth Breaux Ch.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACUIL

D. Daniel

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado



**ESPACIO
EN
BLANCO**



G.A.D. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
 DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALUOS Y CATASTRO
 SUBDIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO

CERTIFICADOS DE AVALUOS CATASTRALES URBANOS

Elaborado por: EMORAN	CÓDIGO 15680	MES 01	DÍA 19	AÑO 2016	No. Certificado 79563
--------------------------	-----------------	-----------	-----------	-------------	--------------------------

NOMBRE PROPIETARIO
 ROMERO CARBO LUIS ALFONSO

CÓDIGO CATASTRAL ACTUAL
 10-1274-0-0-4-0

CÓDIGO CATASTRAL ANTERIOR 3 - 27 - D - 04	CÓDIGO URBANÍSTICO - -	CDLA\COOP\LOT\SITIO\PRECOOP\URB CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ
--	---------------------------	--

OBSERVACIÓN
Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$0	AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$0	 G.A.D.I.M. DEL CANTÓN DAULE AVALUOS Y CATASTROS VQ. MIRIAN LEON FARRERO REG. 1030-13-1247653 SUBDIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO
AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$10,000	AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$10,000	
AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$10,000	AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$0	
AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$0	AVALÚO DE LA EDIFICACIÓN \$10,000	

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



Revisado por: _____
 EMORAN

15 de Enero del 2016

SEÑOR
LUIS ROMERO CARBO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la información que a la fecha consta en nuestros registros.

- TIPO DE CUENTA: Corriente
- NUMERO DE CUENTA: 0005028210
- TITULAR DE LA CUENTA: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO
- CEDULA: 0902065721
- FECHA DE APERTURA: 4 de Agosto de 1999
- SALDO PROMEDIO: trimestral de cuatro cifras altas en dólares
- PROTESTOS: sin protestos

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. o por el cliente.

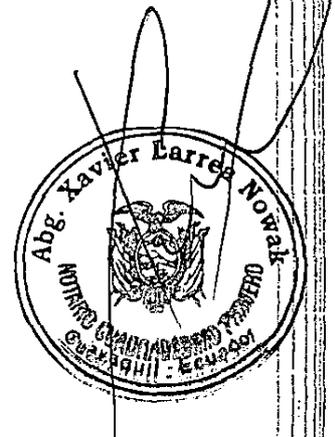
Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

Muy atentamente,

Firma Autorizada

fcamacha

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



LUIS ALFONSO ROMERO CARBO
CUENTA CORRIENTE 000-502821-0
CASILLERO # 000-135

MATRIZ-GUAYAQUIL
ZONA: 02-089-0503

COD. POSTAL: - -

TELEFONO : 042650690

SEC: 055220
AGS: 023864



OFICIAL: AVILES CARVAJAL MARIA ELENA
FECHA DE CORTE: 12/30/2015

ESTIMADO CLIENTE VERIFICAR LA INFORMACION INCLUIDA EN SU ESTADO DE CUENTA. SI EXISTE ALGUNA INCONFORMIDAD INFORMAR POR ESCRITO A NUESTROS AUDITORES EXTERNOS PWC AL TELEFONO 04-3700200.

MONEDA: US DOLARES			
SALDO ANTERIOR 11/30/2015	4.475,50	PAGINA	
(+) 3 DEPOSITOS	259,81	1	
(+) 1 CREDITOS	13.695,66	1	
(-) 9 DEBITOS	3.998,70	1	
(-) 40 CHEQUES	12.629,82	2	
SALDO ACTUAL	1.802,25		
SALDO DISPONIBLE	1.802,25		

SALDOS	
PROMEDIO ANTERIOR:	8.760,64
PROMEDIO ACTUAL:	6.586,59
PROMEDIO DISPONIBLE:	6.586,59

DAREMOS POR RECIBIDA SU CONFIRMACION AL PRESENTE ESTADO DE CUENTA Y A LOS CHEQUES INCLUIDOS A MENOS QUE EN 30 DIAS RECIBAMOS SU AVISO POR ESCRITO DE ALGUNA OBJECCION.

INFORMACION FINANCIERA		
Días de Morosidad	Tasa de interés por mora	
	Recargo por Morosidad hasta	
0		0,0 %
1 - 15		5,0 %
15 - 30		7,0 %
31 - 60		9,0 %
+ 61		10,0 %

En caso de requerir liquidación de valores, acercarse a retirarla a nuestras ventanillas de servicios.

FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
DEPOSITOS					
12/03	92-SMNO	DEPOSITO COMPLETO - SAN MARINO		0,00	239,00
12/03	92-SMNO	DEPOSITO COMPLETO - SAN MARINO		0,00	8,46
12/03	92-SMNO	DEPOSITO COMPLETO - SAN MARINO		0,00	12,15
TOTAL DEPOSITOS				0,00	259,61
DEBITOS					
12/01	0-GYQL	PAGO A PROVEEDORES	000079PAGO ORDEN	0,00	13.695,66
TOTAL DEBITOS				0,00	13.695,66
12/01	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	DIRECTV ECUADOR C. LTDA.	0,00	63,80
12/01	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	DIRECTV ECUADOR C. LTDA.	0,00	134,42
12/01	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	DIRECTV ECUADOR C. LTDA.	0,00	43,19
12/02	0-GYQL	SERVICIO RECAUDACIONES	MEGADATOS	0,00	28,56
12/03	0-GYQL	PAGO INTERBANCARIO CTACTE	00753376-65 COBROS SER	0,00	107,13
12/03	0-GYQL	(*) COMISION COBROS INTERBANCARIOS		0,00	0,30
12/07	92-SMNO	5665 - CERTIFICACION DE CHEQUES		0,00	560,00
12/16	0-GYQL	PAGO PRESTAMO CARTERA	0000140414	0,00	3.005,59
12/21	0-GYQL	DEBITOS AUTOMATICOS CLARO	000000001.10831544	0,00	55,81
TOTAL DEBITOS				0,00	3.998,70



FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
CHEQUES					
12/01	2-ALBD	00005657 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	85,90
12/01	2-ALBO	00005659 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	132,84
12/01	0-GYQL	00005660 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0,00	160,27
12/10	87-RTDA	00005662 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	200,00
12/10	172-AMER	00005663 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	200,00
12/10	87-RTDA	00005664 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	200,00
12/09	174-MSOL	00005666 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	60,00
12/23	172-AMER	00005687 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	600,00
12/10	0-GYQL	00005668 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0,00	500,00
12/09	174-MSOL	00005669 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	90,00
12/17	0-GYQL	00005670 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	1.650,00
12/16	0-GYQL	00005671 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	268,80
12/10	2-ALBD	00005672 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	250,00
12/14	0-GYQL	00005673 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0,00	1.067,92
12/10	0-GYQL	00005674 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0,00	511,50
12/16	0-GYQL	00005675 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0,00	208,99
12/15	87-RTDA	00005676 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	52,83
12/15	87-RTDA	00005677 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	52,83
12/16	0-GYQL	00005678 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0,00	162,25
12/15	172-AMER	00005679 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	152,03
12/15	87-RTDA	00005680 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	145,17
12/15	87-RTDA	00005681 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	216,17
12/15	172-AMER	00005682 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	216,17
12/15	87-RTDA	00005683 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	255,00
12/15	87-RTDA	00005684 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0,00	291,00



Banco Bolivariano te da las mejores opciones para que aproveches al máximo el dinero de tu Débito Tercer Sueldo:

cuentaMAS+

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO

¡ACÉRCATE A NUESTRAS OFICINAS Y OBTÉN MUCHA MÁS INFORMACIÓN!

FECHA	LUGAR	DESCRIPCION	DETALLE	IMPUESTO	VALOR
12.15	172-AMER	00005685 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	246.00
12.17	0-GYQL	00005685 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	144.00
12.16	0-GYQL	00005687 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	135.88
12.15	85-PLCT	00005688 PAGO DE CHEQUE PROPIO	PAGO DE SERVICIOS O IMPUESTOS	0.00	1,395.18
12.15	2-ALBD	00005689 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	330.00
12.18	0-GYQL	00005690 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	26.55
12.17	0-GYQL	00005691 PAGO DE CHEQUE DE CAMARA		0.00	35.84
12.18	70-LBTA	00005692 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	134.40
12.15	2-ALBD	00005694 PAGO DE CHEQUE PROPIO	PAGO DE SERVICIOS O IMPUESTOS	0.00	871.71
12.30	6-RIOS	00005698 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	125.10
12.30	0-GYQL	00005699 PAGO DE CHEQUE TRANSFERIDO		0.00	160.27
12.23	85-PLCT	00005700 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	439.82
12.29	70-LBTA	00005701 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	45.00
12.28	92-SMNO	00005702 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	49.17
12.29	92-SMNO	00005703 PAGO DE CHEQUE DE VENTANILLA		0.00	739.43
TOTAL 40 CHEQUES				0.00	12,629.82

SALDOS DIARIOS

FECHA	DISPONIBLE	CHEQUES LOCALES	CHEQUES PROVINCIA	OTROS	TOTAL
12.01	4,094.08	0.00	0.00	0.00	4,094.08
12.02	4,065.52	0.00	0.00	0.00	4,065.52
12.03	3,978.70	0.00	0.00	0.00	3,978.70
12.07	3,418.70	0.00	0.00	0.00	3,418.70
12.08	17,114.36	0.00	0.00	0.00	17,114.36
12.09	16,964.36	0.00	0.00	0.00	16,964.36
12.10	15,102.86	0.00	0.00	0.00	15,102.86
12.11	14,014.94	0.00	0.00	0.00	14,014.94
12.12	9,789.05	0.00	0.00	0.00	9,789.05
12.13	6,007.44	0.00	0.00	0.00	6,007.44
12.14	4,177.60	0.00	0.00	0.00	4,177.60
12.15	4,016.65	0.00	0.00	0.00	4,016.65
12.16	3,961.04	0.00	0.00	0.00	3,961.04
12.17	2,921.22	0.00	0.00	0.00	2,921.22
12.18	2,872.05	0.00	0.00	0.00	2,872.05
12.19	2,087.62	0.00	0.00	0.00	2,087.62
12.20	1,802.25	0.00	0.00	0.00	1,802.25

NOTAS: (*) SERVICIOS FINANCIEROS ; (#) SERVICIOS NO FINANCIEROS

Ab. Xavier Larrea
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



0053800 0040456

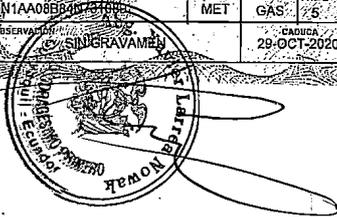


- Nunca compartas tu usuario y clave de acceso a la banca en linea, ni todos los digitos de tu clave de coordenadas.
- No respondas correos electronicos que pidan las claves de tus cuentas.
- Revisa tus movimientos; si hay alguna transaccion desconocida, comunicalo inmediatamente.
- Por tu seguridad escribe el URL completo www.bolivariano.com en tu navegada

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR				APELLIDOS Y NOMBRES			
NÚMERO DE ESPECIE GMN-00752582-PAR				ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO			
PLACA ACTUAL GNC0849	PLACA ANTERIOR GNC0849	FECHA MATRICULA 09-ABR-2015		C.C./PASAPORTE/RUC 0902065721	RESIDENCIA SAMBORONDON		
MARCA NISSAN	CLASE VEH. UTILITARIO	TIPO JEEP		DIRECCION URB LOS LAGOS V-24	TELEFONO 042830884		
AÑO FAB. 2004	MODELO PATHFINDER ARMADA 4WD	PAIS ORIGEN E.E.U.U.		COOPERATIVA	DISCO		
NIBOR SN1AA08B5A1731089	COLOR NEGRO	COLOR		MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR		
CHASIS SN1AA08B5A1731089	CARR. MET	COMBU. GAS	PASAJ. 5	TONELAJE 1.5	TOTAL MATRICULA 22.00	EVALUO 5450 USD.	
OBSERVACION SIN GRAVAMEN	CAUCA 29-OCT-2020	CILINDRAJE 4000 CC		DIGITADOR KORTEGAZA	DIRECTOR (e) REGISTRO VEHICULAR		





Agencia
Nacional
de Tránsito

Nº. Adhesivo: 5490355

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción: 02-09-2015
 Placa Actual: UBA3010
 01 Placa Anterior: UBA3010
 02 Marca: INFINITI
 03 Modelo: QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA
 04 Año Fabricación: 2015
 05 País de Origen: JAPON
 06 Cilindraje: 5600
 07 Tonelaje: 0,75
 08 Clase de veh.: JEEP
 09 Tipo de veh.: JEEP
 10 Color Primario: BLANCO
 11 Color Secundario: NO REGISTRADO
 12 Motor N°: VK56138870A
 13 Combustible: GASOLINA
 14 Carrocería: METALICA
 15 N° de Pasajeros: 5
 16 Chasis: JN8AZ2NF2F9572571
 17 Tipo de Cajón: NO REGISTRADO

18 Pedm.Produc: UBA3010
 19 Factura: 1001000034986
 20 Casa Comercial: NAVESUR C. LTDA.
 21 Cooperativa: NO REGISTRADO
 22 Disco N°:
 23 Año de MATRIC/Anterior: 02-09-2015
 24 Número de Traspasos: 0
 25 Ced./R.U.C.: 0902065721
 26 Apellidos: ROMERO CARBO
 27 Nombres: JESUS LUIS ALFONSO
 28 Residencia: SAMBORONDÓN
 29 Domicilio: URB LOS LAGOS V-24
 30 Teléfono: 042830844
 31 Observaciones:
 32 Tipo de Transacción: EMISIÓN DE MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ
 33 Código de Digitador: FICORDERO
 34 Provincia: CAÑAR
 35 Cantón: LA TRONCAL

[Signature]

JEFE(A) SECCIÓN

[Signature]
Recibí Conforme



Abt. Javier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA				-ORIGINAL-	
PLACA ANTERIOR UBA3010	A.N.T. A 412		FECHA MATRICULA 02-SEP-2015	OFICINA DE ATENCION AL USUARIO LA TRONCAL	TIPO DE S PAR
PLACA ACTUAL UBA3010	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO		APELLIDOS Y NOMBRES		
MARCA INFINITI	CLASE JEEP	TIPO JEEP	C.C./PASAPORTE/RUC. 0902065721	PROVINCIA CAÑAR	CANTÓN LA TRONCAL
AÑO / MODELO 2015	MODELO QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA	PAÍS ORIGEN JAPON	DIRECCION URB LOS LAGOS V-24		TELÉ 042830844
No. MOTOR VK56138870A	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2	OPERADORA	DISCO	MOD
No. CHASIS JN8AZ2NF2F9572571	CARR./COMB./PASAJ. MET. GAS. 5	PESO 75	TRANSF. DOM. 0	GRAVAMEN NO	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31-AGO-2020	CILINDRAJE 5600	TOTAL MATRICULA 22.00		<i>[Signature]</i>
					DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR

Certificado No. CAPSAL-MANA-0283-2016



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
 Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
 Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
 This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record terminates.

Por: **CAPITANIA DE SALINAS**
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number	OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register	
POLLITA		TN-06-02330	---	SALINAS	
Espera Total Loa (mts)	Espera Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
7.02	15.66	4.90	1.85	1.01	38.00 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
01-01-1988		21-06-1994		FIBRA DE VIDRIO	A HELICE

2. Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Name	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	Identificación Identification	0902065721
Dirección Address	TULCAN N 803 Y 9 DE OCTUBRE	Teléfono Phone Number	042946163
Email	RASABOHGAQVEO@HOTMAIL.COM	Celular Mobile Number	---

3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 110,893.23 USD	23-11-2007	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Deportiva o de recreación	Yate	PRIVADO

4. Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	1000 GAL	---	288 GAL

El presente certificado es válido hasta:
 This Certificate is valid until:
 Expedido en: SALINAS
 Issue at:

31-12-2016

el: 18-02-2016
 on:



Renato LLERENA Villa
 CAPITAN DE FRAGATA-EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS



/RMORAN
 Formato No. SUBMAR-01 Vigencia 01/07/07

Página 1 de 2

2015 - 0224846

http://www.dirnea.org/sigmap/registro_naves/reportes/jmatricula_v3.jsp?id_nave=1200

Certificado No. CAPSAL-MANA-0283-2016

5. Máquinas Principales y Auxiliares / *Main and Auxillar Engines*

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power	
PRINCIPAL	GENERAL MOTORS	12V-71-II / 80655-7122-303	875 HP	652 KW
PRINCIPAL	GENERAL MOTORS	12V-71-II / 8680-7122-303	875 HP	652 KW

6. Propietarios Adicionales / *Additional Ship Owners*

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / *History Of Ship*

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

8. Nombres Anteriores de la Nave / *Previous Names Of Ship*

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Certificado No. CAPSAL-CER_PRO-114715-2016

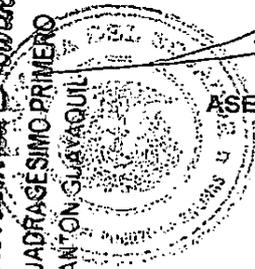


República del Ecuador

CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

CAPITANIA MAYOR DE SALINAS.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:- Que el señor **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. **0902065721**, es propietario de una embarcación denominada **POLLITA**, con número de Matrícula **TN-06-02330** , esta nave está registrada bajo el Nro. **411-07** del Libro de Propiedades.-**SALINAS, 18-feb-2016.**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON SUYAQUIL



Ivan Moran Miraba
SGOS-IM IVAN MORAN MIRABA
ASESORIA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO



Certificado No. SPTMF CAPSAL-MANA-0286-2016



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
 Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno del Ecuador
 Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
 This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record terminates.

Por: **SPTMF-DIRNEA CAPITANIA DE SALINAS**
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name			Matrícula No. Port Registry Number	OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
POLLITO			B-06-06140	---	SALINAS
Esloira Total Loa (mts)	Esloira Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
7.27	---	2.54	1.58	---	7.73 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
28-01-2010		28-01-2010		FIBRA DE VIDRIO	A HELICE

Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Trade Name	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	Identificación Identification	0902065721
Dirección Address	TULCAN N 803 Y 9 DE OCTUBRE	Teléfono Phone Number	042946163
Email Email	RASABOHGAQVEO@HOTMAIL.COM	Celular Mobile Number	---

3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 22,400.00 USD	05-02-2015	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Deportiva o de recreación	Buque de pasaje < 12 pasajeros	PRIVADO

4. Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
GASOLINA	---	---	---

El presente certificado es válido hasta:
 This Certificate is valid until:
 Expedido en: SALINAS
 Issue at:

31-12-2016

el: 18-02-2016
 on:



Renato LLERENA Villa
 CAPITAN DE FRAGATA - EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS

IRMORAN

Formato No. SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

Página 1 de 2

2015-0224853

http://www.dirnea.org/sigmap/registro_naves/reportes/jmatricula_v3.jsp?id_nave=34719

DIRNEA ES LA AUTORIDAD MARITIMA QUE VELE POR: SEGURIDAD MARITIMA, PROTECCION MARITIMA Y NAVES LIMPIAS

Certificado No. SPTMF CAPSAL-MANA-0286-2016

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power		Troquelado / Punching
PRINCIPAL	MERCURY	5.7 LT / OK039260	37 HP	28 KW	

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

8. Nombres Anteriores de la Nave / Previous Names Of Ship

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Certificado No. SPTMF CAPSAL-CAP-3790-2016



República del Ecuador
REGISTRO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
Record of Security Inspection

Expedido en virtud del Reglamento a la Actividad Marítima Artículo 97 y Derechos de Servicios Prestados Capítulo VI, con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador.
 Issued under the provisions of the Maritime Activities Rules Article 97 and Services Fees Regulation Chapter VI, under the Authority of the Government of Ecuador.

Por: SPTMF-DIRNEA DIRECCION REGIONAL DE SANTA ELENA
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of the Ship:

Nombre Name	Bandera Flag	Señal de Llamada Call Signal	Número ISMM MMSI Number	
POLLITO	ESTADOS UNIDOS	---	---	
Eslora Total Length Overall	Manga Breadth	Puntal Depth	TRB GT	TRN NT
7.27 m.	2.54 m.	1.58 m.	7.73	2.31

Clasificación / Classification:

Servicio Service	Tipo Type	Uso Use	Área de Navegación Navigation Area
DEPORTIVA O DE RECREACION	BUQUE DE PASAJE < 12 PASAJEROS	PRIVADO	A1

Detalles de la Inspección / Inspection Detail:

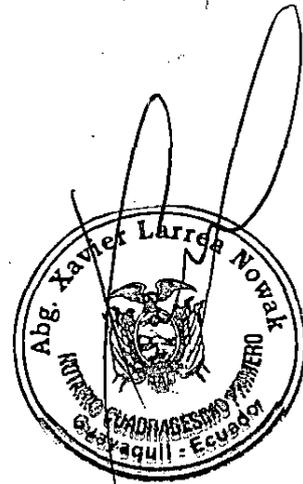
Nombre Inspector Surveyor Name	Lugar Place	Fecha Date
MENDEZ GUALE JOSE MIGUEL	SALINAS	18-FEB-2016
Observación Remark		
SATISFACTORIA		

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

El presente documento será válido hasta: 31-dic-2016
 This document is valid until:
 Expedido en: SALINAS el: 18-feb-2016
 Issued at: on:



[Signature]
 Renato LLERENA Villa
 CAPITAN DE FRAGATA - EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS



/RMORAN
 Formato No. SUBMAR-04 A Rev.0 Vigencia 01/10/07

2015 - 0224854

Certificado No. SPTMF CAPSAL-PTRA-1142-2015



República del Ecuador
PERMISO DE TRAFICO NACIONAL
National Sailing Permit

Expedido en virtud del Reglamento a la Actividad Marítima Artículo 97 y Derechos de Servicios Prestados Capítulo VI, con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador.
 Issued under the provisions of the Maritime Activities Rules Article 97 and Services Fees Regulation Chapter VI, under the Authority of the Government of Ecuador.

Por: SPTMF-DIRNEA DIRECCIÓN REGIONAL DE SANTA ELENA
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Ship Particulars:

Nombre Name	Puerto de Registro Port of Registry	Matrícula Port Register Number	Fecha de Registro Date of Register	Tipo de Registro Type of Register
POLLITO	SALINAS	B -06-06140	28-ENE-2010	NACIONALIZACION

Señal de Llamada Call Signal	Número ISMM MMSI Number	Número OMI IMO Number	Capacidad de Pasajeros Passengers Capacity	Dotación Mínima Minimum Crew
			11	

Esloro Total Length Overall	Manga Breadth	Puntal Depth	Francabordo Freeboard	TRB GT	TRN NT
7.27 m.	2.54 m.	1.58 m.		7.73	2.31

Clasificación / Classification:

Servicio Service	Tipo Type	Uso Use	Zonas Marítimas Autorizado a operar Sea areas in which ship is authorized to operate
DEPORTIVA O DE CREACIÓN	BUQUE DE PASAJE < 12 PASAJEROS	PRIVADO	Costera (Coastal) - hasta 25 millas náuticas de la línea base

Ruta Autorizada y Restricciones / Authorized Path and Restrictions:

Descripción Description

Datos del Armador / Ship Operators Particulars:

Razón Social/Nombre Completo Trade Name/Complete Name	Identificación Identification
ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	- CED: 0902065721
Dirección Address	Teléfono Phone Number
TULCAN N° 803 Y 9 DE OCTUBRE	392387
Email	Celular Mobile Number

El presente documento será válido hasta: 31-mar-2016
 This document is valid until:
 Expedido en: SALINAS el: 05-feb-2015
 Issued at: on:

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON QUITO



[Signature]
 Vicente JACOME Avila
 CAPITAN DE FRAGATA - EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS



.....
 Dennis CALDERÓN Vargas
 TENIENTE DE FRAGATA - SU

AGIMENEZ
 Formato No. SUBMAR-02 A Rev.0 Vigencia 01/10/07

5. Documentos de la Nave / Ship Documents:

Nombre del Documento Document Name	Código del Documento Document Code	Expedido Issued on	Validez hasta Valid until	Estado State
Arqueo, Avalúo y Clasificación	CAPSAL-CAAC-0501-2015	05-FEB-2015	31-MAR-2020	VIGENTE
Registro de Inspección de Seguridad	CAPSAL-CAP-1970-2015	05-FEB-2015	31-DIC-2015	VIGENTE
Matrícula de la Nave	CAPSAL-MANA-075-2015	05-FEB-2015	31-DIC-2015	VIGENTE

Formato No. SUBMAR-02 A Rev.0 Vigencia 01/10/07

Página 2 de 2

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Certificado No. CAPSAL-CER_PRO-114705-2016



República del Ecuador

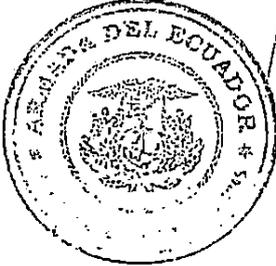
CERTIFICACION DE REGISTRO DE PROPIEDAD

CAPITANÍA MAYOR DE SALINAS.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:- Que el señor **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. **0902065721**, es propietario de una embarcación denominada **POLLITO**, con número de Matrícula **B -06-06140** , esta nave está registrada bajo el Nro. **020-10** del Libro de Propiedades.-**SALINAS, 18-feb-2016.**

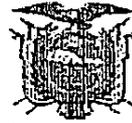
Ivan E. Moran Miraba

**SGOS-IM IVAN MORAN MIRABA
EL ASESOR JURIDICO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO**

Abg. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYABIL



Certificado No. CAPSAL-CER_PRO-120827-2016



República del Ecuador



CERTIFICACION DE HISTORIA DE DOMINIO DE EMBARCACION

CAPITANÍA MAYOR DE SALINAS.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:- Que el señor **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. 0902065721, es propietario de una embarcación denominada **POLLITO**, con número de Matrícula **B-06-06140**, en el que consta el siguiente historial:

Con fecha 28 de enero del 2010 consta registrada en el libro Índice General de esta Capitanía de Puerto, la venta de la embarcación **POLLITO**, que hace la empresa **Corporación Náutica S.A.**, a favor del señor **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. **0902065721**, esta nave está registrada bajo el Nro. **020-10** del Libro de Propiedades, además revisado el Libro Índice General y el Libro de Hipoteca y Gravámenes refleja que la embarcación antes mencionada no consta con reserva de dominio alguna.-
SALINAS, 21 jun 2016.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO SUJETO A LOS DECRETOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CANTÓN SUVAQUIL



[Firma]
ABG JORGE BELTRÁN RIVERA
ASESORIA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO



2015 - 0227104

Certificado No. CAPSAL-CER_PRO-120829-2016



República del Ecuador



CERTIFICACION DE HISTORIA DE DOMINIO DE EMBARCACION

CAPITANÍA MAYOR DE SALINAS.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.- CERTIFICO:- Que el señor **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. 0902065721, es propietario de una embarcación denominada **POLLITA**, con número de Matrícula **TN-06-02330**, en el que consta el siguiente historial:

Con fecha 23 de octubre del 2007, bajo el Nro. **385-07** consta registrado en el libro Índice General de esta Capitanía de Puerto, la venta de la embarcación **POLLITA**, que hace la empresa **USA** a favor de: **FARONO INVESTMENTS LIMITED**, de la misma manera con fecha 23 de octubre del 2007 bajo de registro Nro. **386-07** consta registrada la venta que hace la empresa: **FARONO INVESTMENTS LIMITED** a favor del señor: **ROMERO CARBO ISIDRO PERFECTO**, con fecha 16 de noviembre del 2007 bajo el Nro. **411-07** consta registrada la venta que hace el señor: **ROMERO CARBO ISIDRO PERFECTO** a favor de la compañía **PARADIS S.A**, con fecha 10 de febrero del 2009 bajo el Nro. **020-09** consta registrada la venta que hace la empresa: **PARADIS S.A** a favor de **ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO** con cédula de ciudadanía Nro. 0902065721, además de usado el Libro Índice General y el Libro de Hipoteca y Gravámenes refleja que la embarcación antes mencionada no consta con reserva de dominio alguna.- **SALINAS, 21-**

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CHACANUTI DE LOS PRIMERO DEL CANTON CHACANUTI



J. BELTRÁN

[Firma]
ABG. JORGE BELTRÁN RIVERA
ASESORIA JURIDICA DE LA CAPITANIA DEL PUERTO



2015 - 0227105



CERTIFICATE # 77Q15601

CERTIFICADO No. 18206A

GUAYAQUIL, 21 DE ABRIL DEL 2016

CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL

Por el presente Documento CERTIFICAMOS que el BOTE DEPORTIVO "POLLITO", de Bandera de Ecuador, a petición de VEPAMIL S.A., ha sido sometido a un proceso de Avalúo Comercial como sigue:

CARACTERISTICAS DEL BOTE

Descripción : Bote de Casco de Fibra de Vidrio, destinado para Prácticas Deportivas (Sky Acuático/Turismo) en navegación costera.

Armador : Ing. Romero Carbo Jesús Luis Alfonso

Dimensiones : Eslora 7,27 m., Manga 2,54m., Puntal 1,58m.

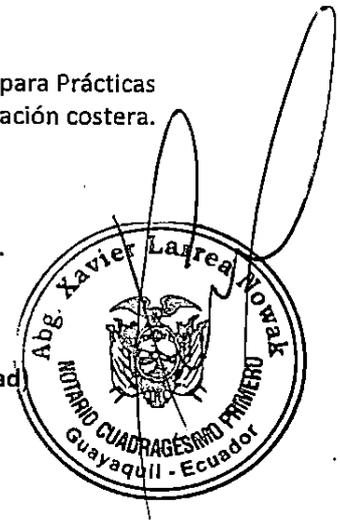
Clasificación : No posee.

Lugar y Fecha de Construcción : Miami-U.S.A., 28/Enero/2010 (6 años de edad)

Constructor : Corporación Náutica S.A. CONAUTICA.

Tonelaje de Registro : 7.73 T.R.B. / 2.31 T.R.N.

Propulsión : (1) Motor "Mercury" (Mer Cruiser), Modelo 350 MPI ALPHA, Serie No. 5.7 LT/0K039260, de 260 HP, provisto de mecanismo (pata) para propulsión y gobierno.



Abg. Xavier Laorea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AVALUO COMERCIAL

El Avalúo está basado en el Reporte de Condición General No. EE-2016-007 del 21 de Abril del 2016, llevado a cabo por POWER MARITIMA CIA. LTDA., en Guayaquil – Ecuador.

Habiendo tomado en cuenta el tamaño del Bote, tipo, características y la condición estructural de la embarcación, así como de su maquinaria de propulsión y gobierno; y, considerando que el Avalúo se efectúa "donde está y como está", es la opinión del suscrito como Avaluador Marítimo Calificado y con amplia experiencia en el campo, que el Valor Comercial del BOTE DEPORTIVO "POLLITO", está por el orden de:

**NOVENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS
(US\$ 95,000.00)**

P.O. Box 09-04-561 Telf.: 593 4 2991074 / 593 4 2990093
Email: info@powermaritima.net
Guayaquil – Ecuador



Este valor global del Bote puede ser desglosado como sigue:

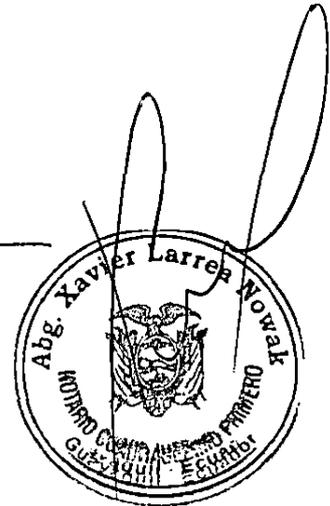
-Casco (Obra Viva y Obra Muerta) de Fibra de Vidrio.....	US\$ 60,000.00
El Bote efectuó Dique Seco para mantenimiento del Casco, en Diciembre del 2015, en las Instalaciones del Yacht Club de Salinas.	
-Motor Principal Intrabordo y Accesorios; incluyendo el mecanismo exterior (pata) para propulsión y gobierno	US\$ 25,000.00
Actualmente el Motor Principal tiene 70 horas de servicio.- En Diciembre del 2015, se efectuó el mantenimiento del mecanismo exterior (pata) de propulsión y gobierno, incluyendo el cambio de sellos.- La batería para arranque del motor y la bomba de achique de sentinas, se encontraron operativos.	
-Acomodación y Facilidades del Bote.....	US\$ 10,000.00
La Consola de Mando con todo sus accesorios; los asientos para pasajeros distribuidos adecuadamente en proa, sección media y en popa, los barandales de protección, el tablero de luces de navegación y fondeo y las defensas de caucho para protección del Bote, se encontraron en satisfactorias condiciones de conservación, mantenimiento y presentación.	
TOTAL.....	<u>US\$ 95,000.00</u>

Estas estimaciones de Valor Comercial pueden fluctuar en un 5% por arriba o por debajo de los valores indicados y está sujeta a la consideración de que el BOTE DEPORTIVO "POLLITO", sigue en las condiciones que se indican en el Reporte de Condición General No. EE-2016-007, sin que existan defectos latentes no conocidos o daños no reparados en el Casco y Maquinaria.

Esta Certificación de Avalúo Comercial se emite de acuerdo a nuestro mejor saber y entender, considerando la condición y características del Bote, la situación actual del Mercado Nacional e Internacional de Oferta y Demanda y sin perjuicio de ninguna índole.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ing. Patricio Vásquez
Perito Avaluador Marítimo
Registro No. PA-2010-1272
De Superintendencia de Bancos y Seguros
Registro Nacional SC-RNP-2-No-123
De Superintendencia de Compañías





CERTIFICATE # 77Q15601

REPORTE FINAL

CASO : 18206A PUERTO : GUAYAQUIL- ECUADOR

BUQUE : L/P "POLLITO"

INSPECCIÓN : CONDICIONES GENERALES DEL BUQUE Y SU
AVALUO ACTUAL

SOLICITADO POR: VEPAMIL

BOTE DEPORTIVO "POLLITO"

SE CERTIFICA que, a petición de VEPAMIL S.A., el que suscribe Inspector Marítimo, de POWER MARITIMA CIA. LTDA., atendió al BOTE DEPORTIVO "POLLITO", Matriculado en Puerto de Salinas - Ecuador, Matrícula No. B-06-06140, el día 13 de Abril del 2016, mientras la embarcación se encontraba en seco en las Instalaciones del Yacht Club de Salinas, con el objeto de llevar a cabo una Inspección de su Condición General y Avalúo Comercial.

Para detalles de la Inspección ver el Informe que sigue:

CONDICIÓN GENERAL

1. GENERALIDADES:

El BOTE DEPORTIVO "POLLITO", es una embarcación de casco de fibra de vidrio, para uso privado, construido por Corporación Náutica S.A. CONAUTICA, en Enero de 2010 (6 años de edad), y destinado para prácticas deportivas (sky acuático/turismo) en navegación costera.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

Nombre	: "POLLITO"
Tipo de Embarcación	: Bote Deportivo para Sky Acuático (Bay Liner)
Número Matrícula	: B-06-06140
Puerto de Registro	: Salinas - Ecuador
Armador	: Romero Carbo Jesús Luis Alfonso
Eslora	: 7.27 Metros
Manga	



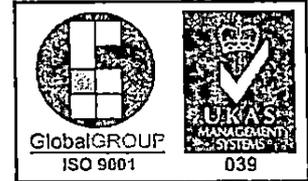
P.O. Box 09-04-561 Telf.: 593 4 2991074 / 593 4 2990093

Email: info@powemaritima.net

Guayaquil - Ecuador

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICATE # 77Q15601

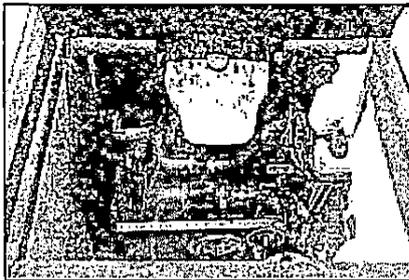
3.- PRESENTES EN LA INSPECCIÓN

Sr. Dany Quijije Calderón, Marinero de Bahía.
Ing. Patricio Vásquez, Presidente Ejecutivo de Power Marítima Cía. Ltda.
Piloto. Edison Esparza M., Inspector Marítimo de Power Marítima Cía. Ltda.

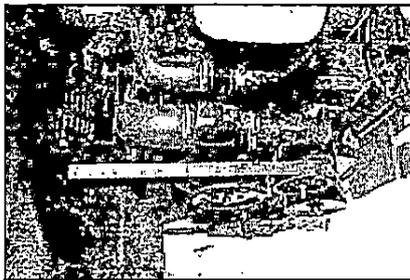
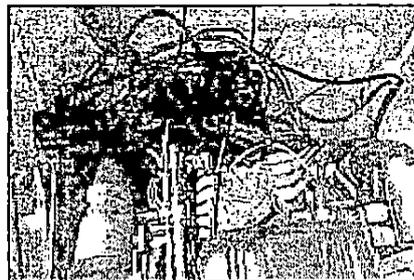
4.- CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR PRINCIPAL/GOBIERNO/BOMBA DE ACHIQUE:

- a)- (1) "Mercury" (Mer Cruiser), Intraborda, Modelo 350 MPI ALPHA, Serie No. 5.7 LT/0K039260, de 260 HP, arranque eléctrico, alternador y motor de arranque acoplados al motor, motor provisto de mecanismo exterior (pata) para propulsión y gobierno hidráulico.- Este Motor tiene actualmente 70 horas de servicio y su mecanismo para propulsión y gobierno hidráulico fue hecho mantenimiento, incluyendo cambio de sellos en Diciembre del 2015.
- b)- Una batería de 12 V, para arranque del motor.
- c)- Una bomba eléctrica para achique de sentinas del bote.

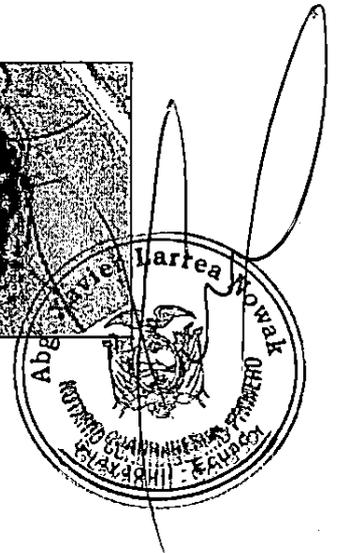
Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



MOTOR PROPULSOR INTRABORDA CON TODOS SUS ADITAMENTOS

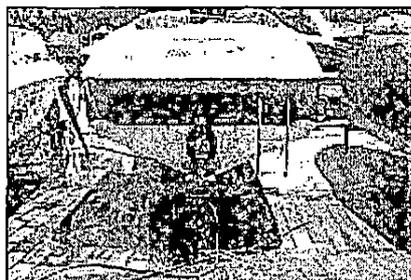
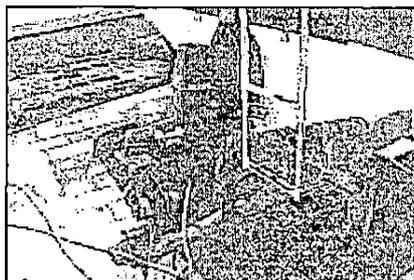


MOTOR PROPULSOR INTRABORDA CON TODOS SUS ADITAMENTOS





CERTIFICATE # 77Q15601



MECANISMO EXTERIOR DE PROPULSION Y GOBIERNO ACOPLADO AL MOTOR PROPULSOR

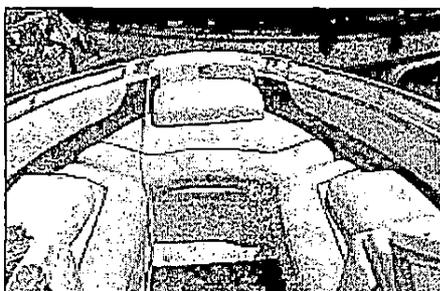
5.- EQUIPOS DE SALVAMENTO Y CONTRAINCENDIOS:

- (11) Chalecos salvavidas.
- (1) Extintor Portátil

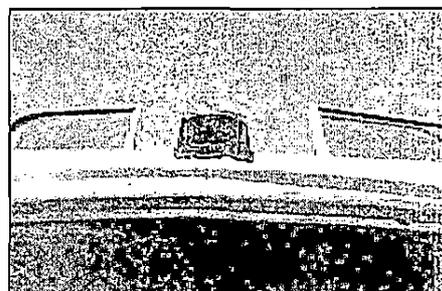
6.- DISTRIBUCION GENERAL Y FACILIDADES DEL BOTE DEPORTIVO "POLLITO":

a)- PROA:

- (4) Asientos para pasajeros, estructura de madera y cuero.
- (1) Luz de navegación (verde/roja) en proa.
- Barandales de protección de aluminio en babor y estribor.



CUATRO ASIENTOS PARA PASAJEROS



LUZ DE NAVEGACION

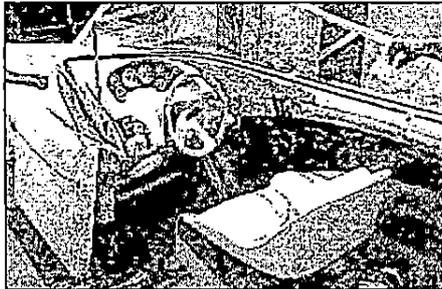
b)- SECCION MEDIA:

- (1) Consola de Mando provista de: Morse para el motor (aceleración y marcha).
- (1) Panel de Control del Motor: RPM/Temperatura/Presión de Aceite/Nivel de Combustible.
- (1) Mando para el Gobierno Hidráulico.
- (1) Panel de luces de navegación y fondeo.
- (2) Asientos, estructura de madera y cuero (1 a estribor para el Patrón del Bote y 1 a babor para pasajero).
- (1) Toldilla para la consola de mando, estructura de aluminio y lona impermeable.





- (1) Radio FM.



CONSOLA DE MANDO DEL BOTE Y ASIENTO DEL PATRON

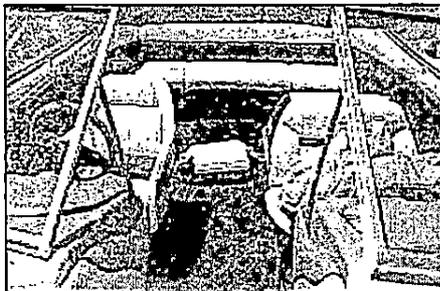


ASIENTO PARA PASAJERO

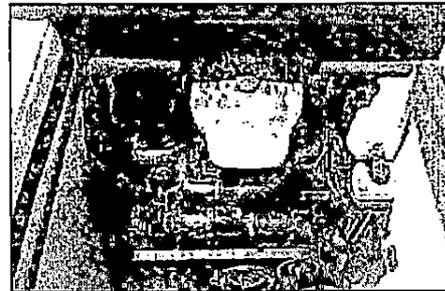
c)- POPA:

- (4) Asientos para pasajeros, estructura de madera y cuero.
- (3) Defensas de caucho para protección del casco.
- (1) Motor Principal Intraborda, con todos sus aditamentos.
- (1) Mecanismo exterior (pata) para propulsión y gobierno.

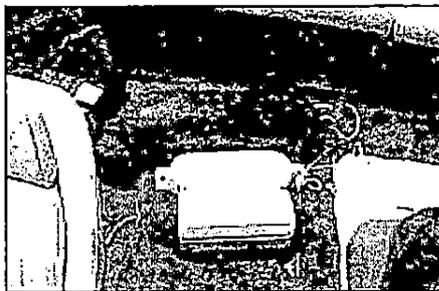
Ab. Javier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



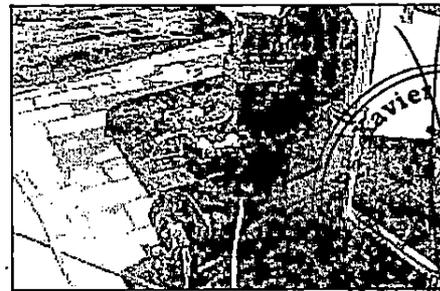
CUATRO ASIENTOS EN POPA PARA PASAJEROS



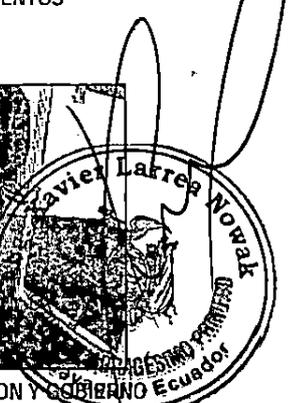
MOTOR PRINCIPAL Y ADITAMENTOS



TRES DEFENSAS DE CAUCHO

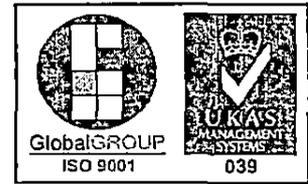


MECANISMO (PATA) PARA PROPULSION Y GOBIERNO



7.- CONDICION GENERAL DEL BOTE DEPORTIVO "POLLITO" AL MOMENTO DE LA INSPECCION:

El **BOTE DEPORTIVO "POLLITO"**, fue Inspeccionado el día 13 de Abril del 2016, mientras la embarcación se encontraba en seco en las Instalaciones del Yacht Club de Salinas, siendo su Condición General la siguiente:



CERTIFICATE # 77Q15601

a)- CASCO (OBRA VIVA Y OBRA MUERTA):

El Casco de Fibra de Vidrio tanto en su Obra Muerta como en su Obra Viva, se verificó en satisfactorias condiciones de conservación y mantenimiento.

b)- ÚLTIMO DIQUE SECO:

El BOTE DEPORTIVO "POLLITO", realizó su último periodo de Dique Seco en Diciembre del 2015, en las Instalaciones del Yacht Club (Salinas), sitio en el cual se efectuaron los siguientes principales trabajos:

- Casco-Obra Muerta: Limpieza, lijado manual, y aplicación de dos capas de pintura (1 capa de primer y 1 capa de acabado).
- Casco-Obra Viva: Limpieza general.

c)- MOTOR PRINCIPAL Y AUXILIARES:

El Motor Principal Intraborda con todos sus aditamentos, incluyendo su mecanismo exterior para propulsión y gobierno, se encontró en satisfactorias condiciones de operación.- Fuimos informados por el Patrón del Bote, que en Diciembre del 2015 se efectuó un mantenimiento al mecanismo exterior de propulsión y gobierno hidráulico, con el respectivo cambio de sellos.- Este Motor tiene actualmente 70 horas de servicio.

La batería para arranque del Motor Principal y la Bomba eléctrica para achique de sentinas del Bote, se encontraron operativas.

d)- EQUIPOS DE SALVAMENTO Y CONTRAINCENDIOS:

Los Equipos de Salvamento y Contra incendios (chalecos salvavidas y extintor portátil), se encontraron en satisfactorias condiciones de conservación.

e)- DISTRIBUCION GENERAL Y FACILIDADES DEL BOTE:

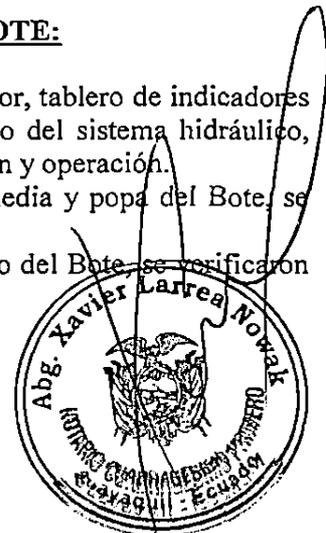
La Consola de Mando del Bote (morse para órdenes del motor, tablero de indicadores del motor, tablero de luces de navegación y fondeo, mando del sistema hidráulico, etc.), se verificó en satisfactorias condiciones de conservación y operación.

Los asientos para pasajeros, localizados en proa, sección media y popa del Bote, se encontraron en buenas condiciones de conservación.

Los barandales de protección y defensas de caucho del casco del Bote se verificaron en buen estado de conservación.

f)- MATRICULA DEL PATRON DEL BOTE:

La Matrícula del Patrón del Bote se encontró en vigencia.



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICATE # 77Q15601

g)- CERTIFICADOS DEL BOTE:

Los Certificados del BOTE DEPORTIVO "POLLITO", emitidos por la Autoridad Marítima Ecuatoriana, se encontraron de la siguiente manera:

CERTIFICADO	EMISIÓN	VALIDEZ
- Matrícula de Nave	18-FEB-16	31-DIC-16
- Permiso de Tráfico Nacional (caducado)	05/FEB/15	31/MAR/16
- Registro de Inspección de Seguridad	18/FEB/16	31/DIC/16
- Certificado de Arqueo, Avalúo y Clasificación	05/FEB/15	31/MAR/20
- Certificación de Registro de Propiedad	18-FEB-16	---

El BOTE DEPORTIVO "POLLITO", fue visualmente inspeccionado a flote, interna y externamente y su condición de operación verificada tanto como fue posible sin remover y/o abrir áreas o partes normalmente cerradas y/o sin desmontar maquinaria.

Esta Inspección ha sido efectuada y el presente Reporte emitido sin perjuicio en ningún sentido y en interés de "A QUIEN PUEDA CONCERNIR"

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

POWER MARITIMA CIA. LTDA.
En calidad de "Marine Surveyors"

Piloto. Edison Esparza M.
Inspector Marítimo
Instructor O.M.I.

Ing. Patricio Vásquez
Presidente Ejecutivo





CERTIFICADO No. 18205A

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DEL 2016

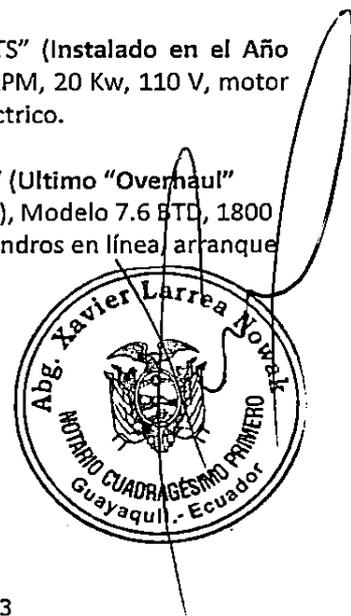
CERTIFICADO DE AVALUO COMERCIAL

Por el presente Documento CERTIFICAMOS que el YATE DEPORTIVO "POLLITA", de Bandera del Ecuador, a petición de VEPAMIL S.A., ha sido sometido a un proceso de Avalúo Comercial como sigue:

CARACTERISTICAS DEL YATE

Descripción	: Yate de Casco y Superestructura de Fibra de Vidrio, destinado al Servicio Deportivo (Navegación Costera y/o Navegación de Altura).
Armador	: Ing. Romero Carbo Jesús Luis Alfonso
Dimensiones	: Eslora 17,02 m., Manga 4,90m., Puntal 1,85m., Calado 1,01m. y Francobordo 0,84m.
Clasificación	: No posee.
Lugar y Fecha de Construcción	: U.S.A., 01/Enero/1988.
Constructor	: Ocean Yacht Inc.
Tonelaje de Registro	: 38.00 T.R.B. / 11.08 T.R.N.
Propulsión	: (2) Motores Propulsores "GENERAL MOTORS" (Detroit Diesel), Modelo 12V-71-II, 12 cilindros en V, 2250 RPM, de 875 H.P. (652 Kw), arranque eléctrico, cada uno. (Ultimo "Overhaul" en el Año 2007).
Generadores	: (1) Generador Principal "NOTHERN LIGHTS" (Instalado en el Año 2007), Modelo SAW186 M8442-2.3, 1800 RPM, 20 Kw, 110 V, motor a diesel de 4 cilindros en línea, arranque eléctrico. (1) Generador Auxiliar "WESTERN BECKER" (Ultimo "Overhaul" completo al motor a diesel en el Año 2000), Modelo 7.6 BTD, 1800 RPM, 8.5 Kw, 110 V, motor a diesel de 4 cilindros en línea, arranque eléctrico.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Estas estimaciones de Valor Comercial pueden fluctuar en un 5% por arriba o por debajo de los valores indicados y está sujeta a la consideración de que el YATE DEPORTIVO "POLLITA", sigue en las condiciones que se indican en el Reporte de Condición General No. EE-2016-006, sin que existan defectos latentes no conocidos o daños no reparados en el Casco, Maquinaria y Equipamiento.

Esta Certificación de Avalúo Comercial se emite de acuerdo a nuestro mejor saber y entender, considerando la condición y características del Yate, la situación actual del Mercado Nacional e Internacional de Oferta y Demanda y sin perjuicio de ninguna índole.

Ab. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ing. Patricio Vásquez

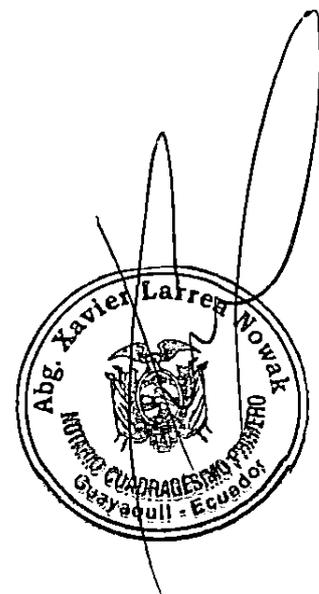
Perito Avaluador Marítimo

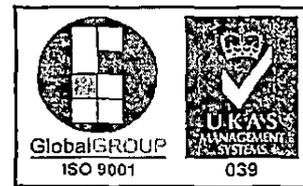
Registro No. PA-2010-1272

De Superintendencia de Bancos y Seguros

Registro Nacional SC-RNP-2-No-123

De Superintendencia de Compañías





CERTIFICATE # 77Q15601

REPORTE FINAL

CASO : 18205 PUERTO : GUAYAQUIL- ECUADOR

BUQUE : L/P "POLLITA"

INSPECCION : CONDICIONES GENERALES DEL BUQUE Y SU AVALUO ACTUAL

SOLICITADO POR: VEPAMIL

YATE DEPORTIVO "POLLITA"

SE CERTIFICA que, a petición de VEPAMIL S.A., el que suscribe Inspector Marítimo, de POWER MARITIMA CIA. LTDA., atendió al YATE DEPORTIVO "POLLITA", Matriculado en Puerto de Salinas - Ecuador, Matrícula No. TN-06-02330, el día 13 de Abril del 2016, mientras la embarcación se encontraba amarrada al Muelle del Yacht Club de Salinas, con el objeto de llevar a cabo una Inspección de su Condición General y Avalúo Comercial.

Para detalles de la Inspección ver el Informe que sigue:

CONDICIÓN GENERAL

1. GENERALIDADES:

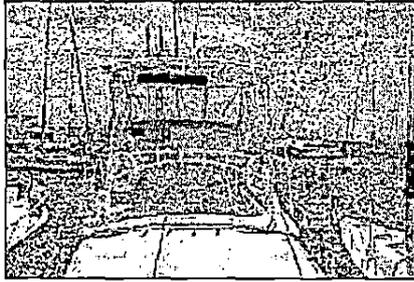
El YATE DEPORTIVO "POLLITA", es una embarcación de casco y caseta de fibra de vidrio, para uso privado, construido por Ocean Yacht Inc., U.S.A., en Enero de 1988 (28 años de edad), y destinado para navegación de altura hasta 400 millas náuticas.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

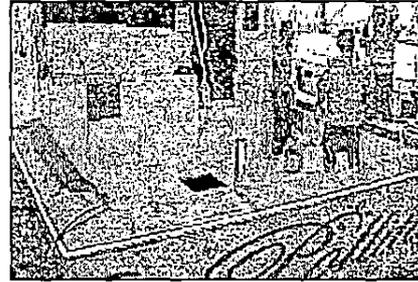
Nombre	: "POLLITA"
Tipo de Embarcación	: Yate Deportivo de Altura
Número Matrícula/Letras de Llamada	: TN-06-02330 / HC4231
Puerto de Registro	: Salinas -Ecuador
Armador	: Romero Carbó Jesús Luis Alfonso
Eslora	: 17.02 Metros
Manga	: 4.90 Metros



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



VISTA DE PROA



VISTA DE POPA

3.-PRESENTES EN LA INSPECCIÓN

Sr. Leopoldo Castro Pérez, Capitán de Yate Deportivo.
Sr. Dany Quijije Calderón, Marinero de Bahía.
Ing. Patricio Vásquez, Presidente Ejecutivo de Power Marítima Cía. Ltda.
Piloto. Edison Esparza M., Inspector Marítimo de Power Marítima Cía. Ltda.

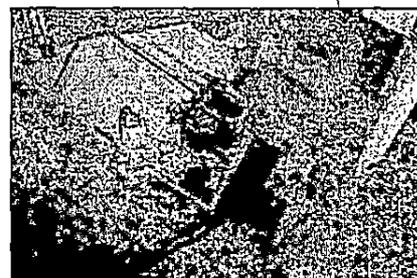
4.- CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA PRINCIPAL Y AUXILIARES:

a)- **MOTOR PROPULSOR - EB:** (Ultimo "OVERHAUL" completo realizado en el Año 2007)

Marca	: "GENERAL MOTORS" (Detroit Diesel)
Modelo	: 12V-71-II
Serie No.	: 80680-7122-7303
Potencia	: 875 H.P. (652 Kw)
R.P.M.	: 2250
Número de Cilindros	: 12 en V
Arranque	: Eléctrico
Número de Turbos	: 2
Horas de Servicio	: No disponible
Reductor	: Operativo



MOTOR PROPULSOR - EB



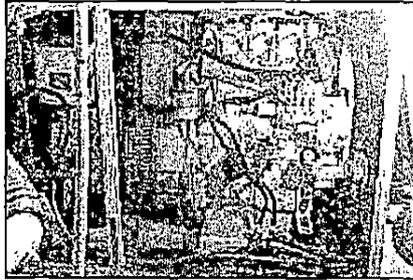
REDUCTOR

b)- **MOTOR PROPULSOR - BB:** (Ultimo "OVERHAUL" completo realizado en el Año 2007)

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



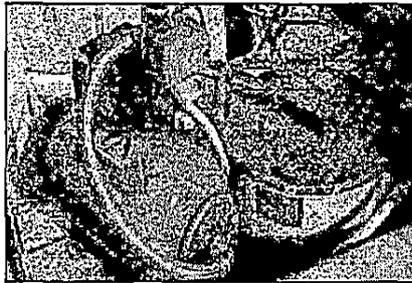
CERTIFICATE # 77Q15601



GÉNERADOR PRINCIPAL



GENERADOR AUXILIAR



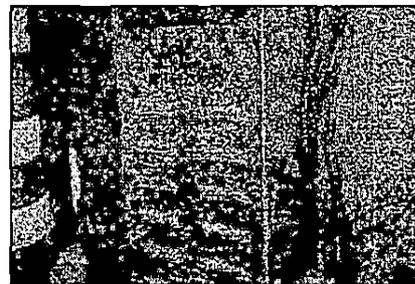
BOMBA AGUA DULCE/CALENTADOR ELECTRICO



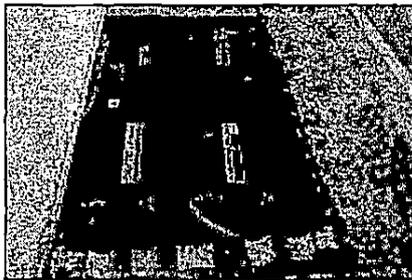
FILTROS ACEITE / DIESEL



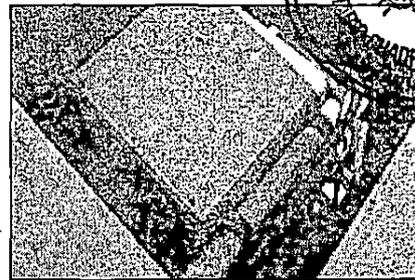
HIDROFORO



CARGADOR DE BATERIAS

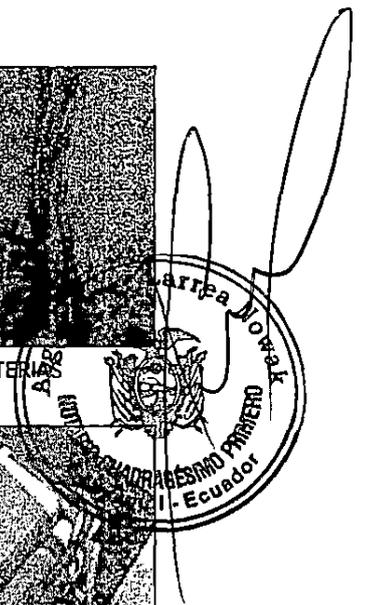


BATERIAS PARA ARRANQUE DEL MOTOR PROPULSOR



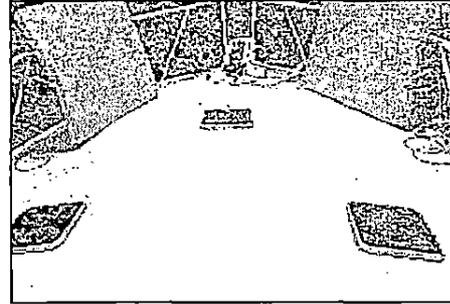
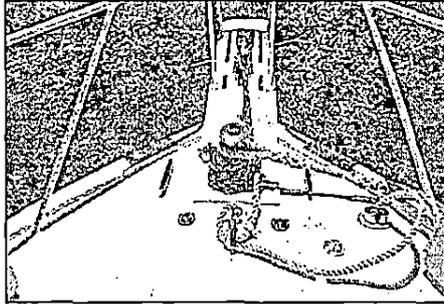
DESALINIZADORA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICATE # 77Q15601

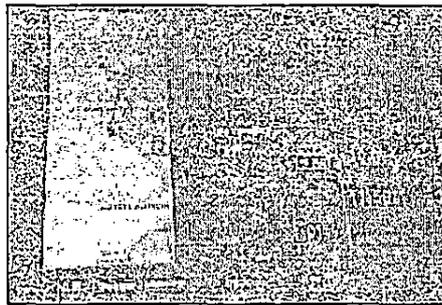


ANCLA / WINCHE / CADENA CON CABO / TIRAS DE AMARRE

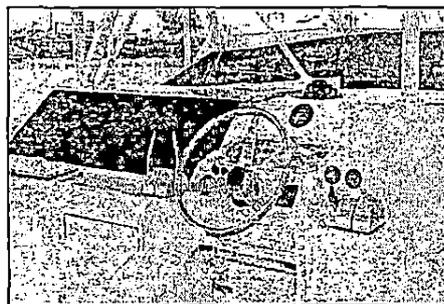
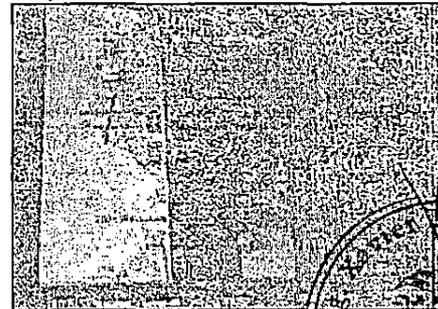
8.- EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y COMUNICACIONES:

- (1) Compás Magnético "DANFORTH"
- (1) Radar "GARMIN" (Plotter, Sonda y GPS), Modelo GPS MAP 8000 (Instalado nuevo en Marzo 2016).
- (1) Caña de Timón.
- (2) Telégrafos de órdenes a máquinas, tipo MORSE
- (1) Radio VHF con DSC "ICOM", Modelo IC-302 (Instalado en el Año 2007).
- (1) Radio SSB HF con DSC "ICOM", Modelo IC-M802.
- (1) Panel de Luces de 110 V.
- (1) Panel de Luces de Navegación y FONDEO.
- (2) Tableros de Control de los principales parámetros de operación de los motores propulsores.
- (2) Baterías de 12 V para los equipos de navegación y comunicaciones.

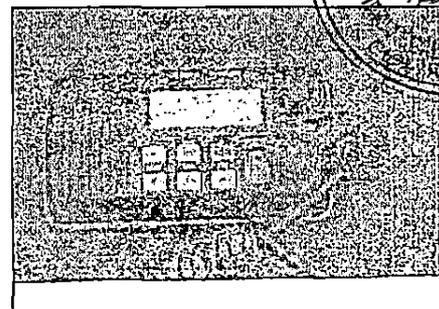
Ab. Javier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



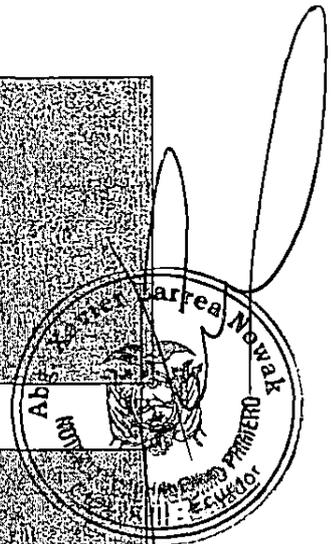
RADAR (PLOTTER / SONDA / GPS)



CAÑA DE TIMON / MORSE / TABLERO DE INDICADORES

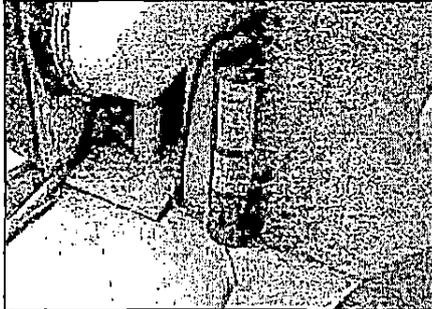


RADIO VHF CON DSC

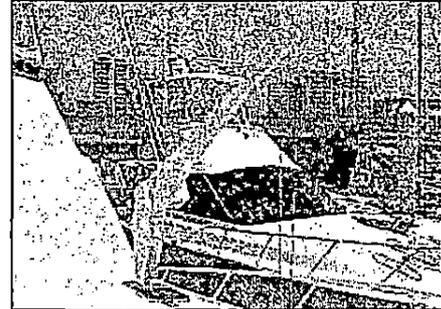




CERTIFICATE # 77Q15681



EXTINTOR PORTATIL

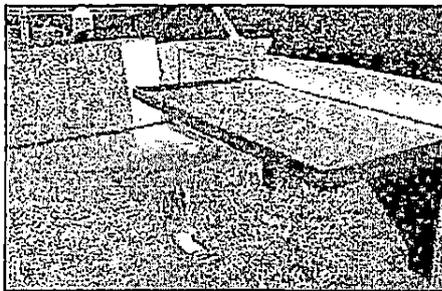


PESCANTE PARA BOTE DE GOMA

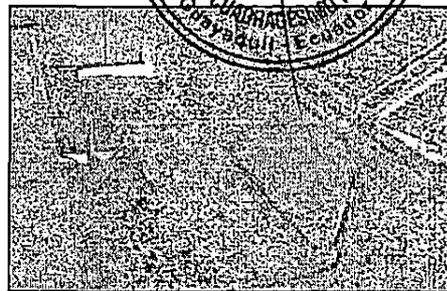
10.- ACOMODACIÓN Y FACILIDADES DEL YATE DEPORTIVO "POLLITA":

a)- CUBIERTA DEL PUENTE:

- (1) Asiento en L de cuero y estructura de fibra de vidrio, para cuatro personas, localizado en proa babor de la consola del puente de navegación.
- (1) Asiento rectangular de cuero y estructura de fibra de vidrio, para cuatro personas, localizado en estribor del puente de navegación.
- (1) Mesa rectangular plegable de madera.
- (1) Consola de mando del puente de navegación, estructura de fibra de vidrio, donde se encuentran instalados los equipos de navegación, morse para órdenes de los motores propulsores y un panel de indicadores para cada motor (RPM, nivel de combustible, voltímetro, temperatura, presión de aceite del motor y presión de aceite del reductor).
- (1) Consola superior, estructura de fibra de vidrio, donde se encuentran instalados los equipos de comunicaciones.
- (3) Sillas giratorias, estructura de fibra de vidrio/aluminio y asientos de cuero.
- (1) Toldilla, estructura de fibra de vidrio/aluminio, provisto de una claraboya.
- (1) Compresor de aire para el pito del yate.



ASIENTO EN L Y MESA PLEGABLE



ASIENTO RECTANGULAR

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

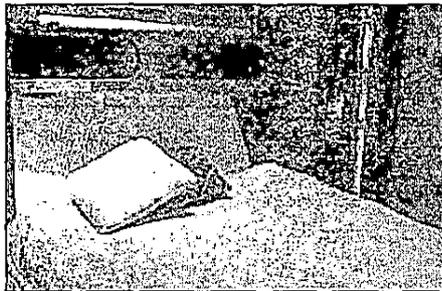




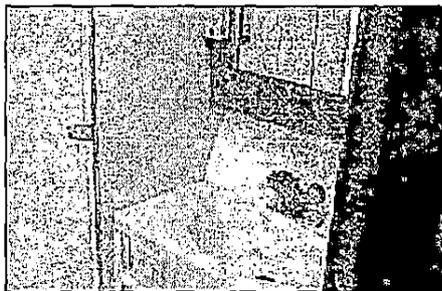
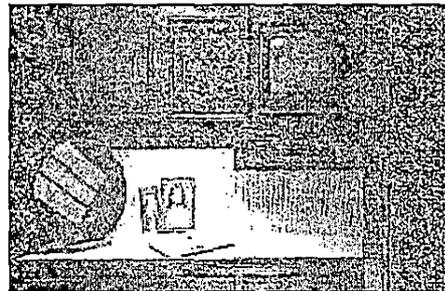
CERTIFICATE # 77Q15601

- (1) Baño completo provisto de: lavabo, espejo, ducha e inodoro.
- (1) Camarote para dos personas, localizado en estribor y provisto de: 2 literas de 1 plaza cada una (superior e inferior), 1 anaquel de madera y puerta con espejo, 1 closet de madera, 1 lámpara de techo, 1 claraboya y 1 alfombra de piso.
- (1) Camarote para dos personas, localizado en babor y provisto de: 2 literas de 1 plaza cada una (una a babor y una a estribor del camarote), 1 velador central de madera provisto de lámpara, 1 televisor de 12", 1 lámpara de techo, 1 claraboya, 1 closet de madera y puerta con espejo y 1 alfombra de piso.
- (1) Baño completo provisto de: lavabo, espejo, ducha e inodoro (para uso tanto del camarote de estribor como para el camarote de babor).

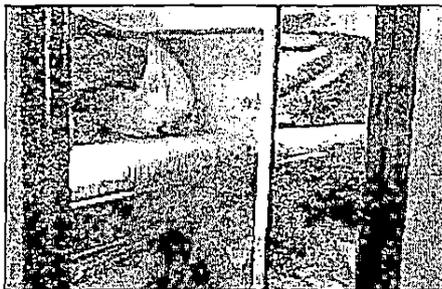
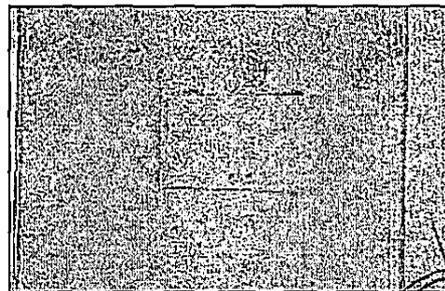
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CAMAROTE PRINCIPAL



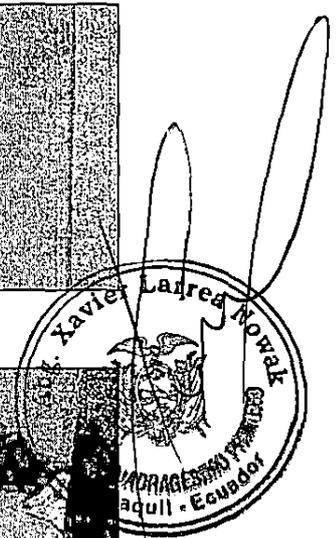
BAÑO DEL CAMAROTE PRINCIPAL



CAMAROTE DE ESTRIBOR

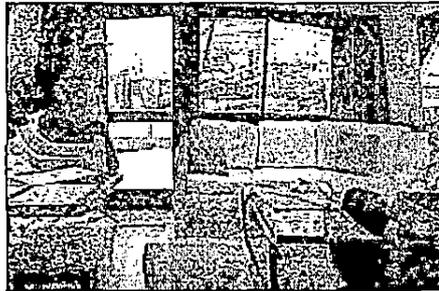


CAMAROTE DE BABOR





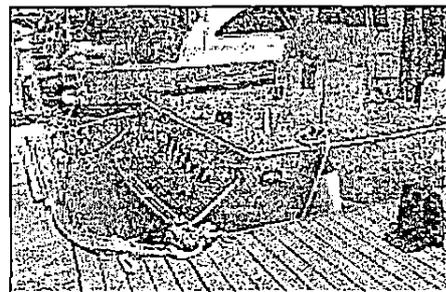
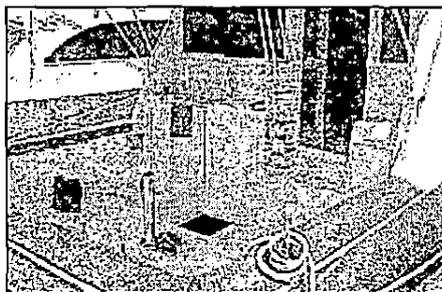
CERTIFICATE # 27Q15601



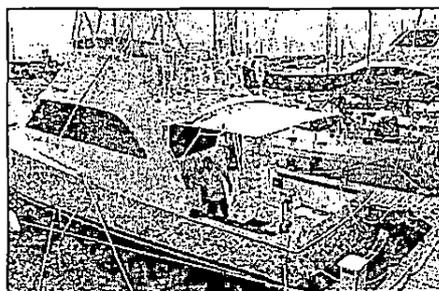
SALÓN - COMEDOR (VISTA DE POPA)

d)- CUBIERTA DE POPA:

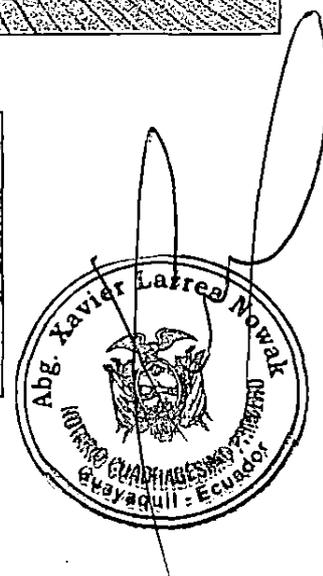
- (1) Lavabo pequeño, localizado a babor.
- (1) Cajón de madera, localizado a babor.
- (1) Cajón de madera, localizado a estribor.
- (5) Cabos de amarre.
- (1) Congelador, localizado a babor.
- (1) Tapa-Escotilla para acceso al compartimiento de compresores de aire acondicionado.
- (1) Toldilla con estructura de aluminio y lona impermeable.



CUBIERTA DE POPA



TOLDILLA DE LA CUBIERTA DE POPA



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICATE # 37Q15601

Todas las puertas estancas y tapas-escotillas del Yate, se encontraron en satisfactorias condiciones de conservación y mantenimiento.

e)- **CUARTO DE MAQUINAS:**

El planchaje del cuarto de máquinas, se verificó en condiciones satisfactorias de conservación. Las sentinas de dichos espacios se encontraron secas.

f)- **MAQUINARIA PRINCIPAL Y MAQUINARIA AUXILIAR:**

Durante la Inspección se verificó en satisfactorias condiciones de operación los Motores Propulsores de Estribor y Babor; Generadores Principal y Auxiliar; y, la restante Maquinaria Auxiliar.- Según información proporcionada por el Capitán del Yate y en base a lo observado durante la Inspección por el abajo firmante, a continuación se detallan los siguientes principales trabajos efectuados en dicha Maquinaria:

- **Motor Propulsor-Estribor:** Ultimo "OVERHAUL", efectuado en el Año 2007: Cambio de 2 cabezotes, cambio de 12 kits de cilindros, mantenimiento de bombas, etc.- En Diciembre del 2015, se efectuaron trabajos de mantenimiento a los motores de arranque y a los alternadores.
- **Motor Propulsor-Babor:** Ultimo "OVERHAUL", efectuado en el Año 2007: Cambio de 2 cabezotes, cambio de 12 kits de cilindros, mantenimiento de bombas, etc.- En Diciembre del 2015, se efectuaron trabajos de mantenimiento a los motores de arranque y a los alternadores.
- **Generador Principal:** Instalado nuevo en el Año 2007 (el motor a diesel no requiere todavía de trabajos de "OVERHAUL").- En Diciembre del 2015 se efectuaron trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica.
- **Generador Auxiliar:** Ultimo "OVERHAUL" efectuado en el Año 2000 al motor a diesel.- En Diciembre del 2015 se efectuaron trabajos de mantenimiento en la parte eléctrica.
- **Restante Maquinaria Auxiliar:** En satisfactorias condiciones de mantenimiento y operación: Bombas de achique de sentinas, filtros de aceite y diesel, calentador de agua, bomba de agua dulce e hidróforo, cargador de baterías, desalinizadora, aires acondicionados y banco de baterías.

g)- **SISTEMAS DE PROPULSION:**

Según información proporcionada por el Capitán del Yate, durante la navegación, no existen ruidos ni vibraciones anormales que anotar en los sistemas de Propulsión de Estribor y Babor.

h)- **SISTEMAS DE GOBIERNO:**

Los Sistemas de Gobierno de Estribor y Babor, fueron probados satisfactoriamente durante la Inspección.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICATE # 77015601

CERTIFICADO	EMISIÓN	VALIDEZ
- Matrícula de Nave	18-FEB-16	31-DIC-16
- Permiso de Tráfico Nacional (en trámite)	---	---
- Certificado de Seguridad y Prevención de la Contaminación (en trámite)	---	---
- Certificado Nacional de Arqueo	04-JUN-12	PERMANENTE
- Patente de Navegación	11-AGO-08	PERMANENTE
- Licencia de Estación de Radio (en trámite)	---	---
- Certificación de Registro de Propiedad	18-FEB-16	---

El YATE DEPORTIVO "POLLITA", fue visualmente inspeccionado a flote, interna y externamente y su condición de operación verificada tanto como fue posible sin remover y/o abrir áreas o partes normalmente cerradas y/o sin desmontar maquinaria.

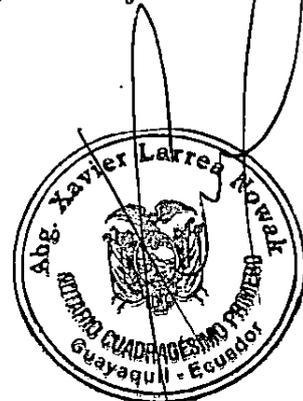
Esta Inspección ha sido efectuada y el presente Reporte emitido sin perjuicio en ningún sentido y en interés de "A QUIEN PUEDA CONCERNIR"

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

POWER MARITIMA CIA. LTDA.
En calidad de "Marine Surveyors"

Piloto. Edison Esparza M.
Inspector Marítimo
Instructor O.M.I.

Ing. Patricio Vásquez
Presidente Ejecutivo





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCV-SG-2016-0006359 OF

Guayaquil, 21 MAR 2016

Asunto: 9986- Certificación de estar Activo como Perito Avaluador.

Señora Ingeniera
Ligia Condoy
COMPANÍA POWER MARITIMA CIA. LTDA
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud presentada el 16 de marzo de 2016, ingresado con trámite N. 9986-0, el cual solicita una certificación en la que constes que tenemos la certificación como perito evaluador debidamente valida y vigente, cumple comunicarle lo siguiente:

CERTIFICO.- Que una vez revisada la base de datos institucional, la compañía POWER MARITIMA CIA. LTDA, tiene la calificación como Perito Avaluador debidamente activa, mediante resolución SCVS-INC-SCVS-DNICAI-SAI-15-002217, del 07 de julio de 2015, se procedió a renovar la calificación como Perito Avaluador hasta el 30 de abril del año 2020.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. María Sofía Dongozo Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mtbs



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

Dr. Gonzalo Vásquez

Oficio Nro. SB-IRG-2016-0352-O

Guayaquil, 11 de abril de 2016

Ingeniero
Patricio Gonzalo Vásquez Sviercovich
Perito Avaluador
POWER MARÍTIMA CÍA. LTDA.
En su Despacho

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ref.: Actualización 2016 – registro PA-2010-1272 de perito valuador

De mi consideración:

Mediante comunicación ingresada a esta Intendencia el 16 de marzo del 2016, la ingeniera Lúgía Condoy, Gerente de Power Marítima Cía. Ltda., solicita a este organismo de control la actualización del registro como perito valuador en el campo naviero en las instituciones del sistema financiero, que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, del ingeniero Gonzalo Patricio Vásquez Sviercovich.

Al respecto, cumpla con indicar lo siguiente:

De la revisión de la documentación enviada, se establece que la misma cumple con lo previsto en el artículo 8 de la Sección I "Definiciones, requisitos, incompatibilidades y registro", Capítulo IV "Normas para la calificación y registro de peritos avaluadores", Título XXI del Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria encontrándose actualizado su registro para el ejercicio del año 2016.

Es procedente señalar que el cumplimiento del requisito de actualización anual dispuesta en la normativa vigente, no lo exonera de la responsabilidad por sus actuaciones y por los informes presentados en las entidades en las que ha prestado sus servicios como perito valuador.

Atentamente,

Econ. Miguel Mauricio Cueva Estrada
INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL (E)

Copia:

Abogado
Gabriel Alejandro Solís Vinuesa
Director de Trámites Legales

Abogado
Enver Federico Sandoval Valverde
Director Jurídico y Trámites Legales



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANIA 100122857-4
ESPARZA MANSALVAS EDISON TARGUINO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
29 DICIEMBRE 1960
001-f 0006 00017 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1960



ECUATORIANA***** I2333V3222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
TARGUINO ESPARZA
BETSABE MANSALVAS
GUAYAQUIL 02/03/2009
02/03/2021
REN 0801561

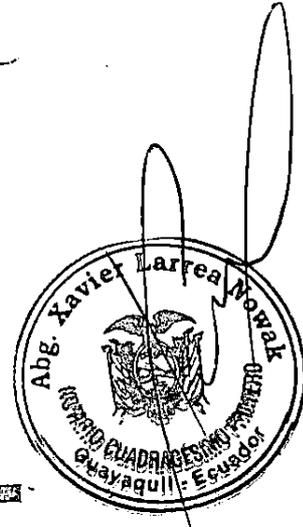


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009 1001228574
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPARZA MANSALVAS EDISON TARGUINO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARGUINO LOS CEIBOS
QUAYAQUIL CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



27744 22

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014

Señor
PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones que constan en el estatuto oficial de la compañía, su nombramiento anterior fue inscrito el 16 de Octubre del 2007.

En el ejercicio del cargo usted reemplazara al Gerente de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero del estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Canto de Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo el 21 de Noviembre de 1988, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Mayo de 1989.

Atentamente,

PATRICIA VASCONEZ NARANJO
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) C. LTDA.**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil 15 de septiembre del 2014.

PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
GUAYAQUIL ADJUNTA

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.389
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **POWER MARITIMA (MAPOWER) C.LTDA.**, a favor de **PATRICIO VASCONEZ SVIERCOVICH**, de fojas 39.397 a 39.399, Registro de Nombramientos número 12.693.

ORDEN: 45389

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº 0929750



Banco Bolivariano
Banco Bolivariano C.A.

RUC: 0990379017001
Matriz: Junín y Panamá

PROYECCION CUOTA A PAGAR

FECHA: 02/04/2016

OPERACION:	0000140411	TIPO CREDITO:	CONSUMO PRIORITARIO	REAJUSTABLE:	S
TIPO OPERACION:	PFM1	PRESTAMOS FIRMAS MUTUOS		PROXIMO REAJUSTE:	07/11/2016
MONEDA:	1	DECLARES		TASA:	10.17
CLIENTE:	632	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO			
MONTO:	50,000.00				
FECHA CONCESION:	07/17/2015				
FECHA VENCIMIENTO:	01/13/2017				
OFICIAL:	706	AVILES CARVAJAL MARIA ELENA			

Consolidado - Cancelar la Operación

Fecha Corte: 02/05/2016
Monto a Pagar: 0.00

Ab. Xavier Larrea
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Vencido	Vigente	No Vigente	Por Pagar	Pagado	Saldo
2,698.49	2,711.49	31,453.53	36,863.51	0.00	36,863.51
15.30	0.00	0.00	15.30	0.00	15.30
145.43	202.65	0.00	348.08	0.00	348.08
2,859.22	2,914.14	31,453.53	37,226.89	0.00	37,226.89

BANCA PREMIUM C.A.

Firma Autorizada FEB 2016

Mano Blanca
María Elena Avilés C.
BANCA PREMIUM



**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICO:

Al cierre del ejercicio económico 2015, consta el valor pendiente por cobrar al Señor Alfonso Romero Carbo, en la empresa Paradis S.A. en Liquidación según el detalle adjunto es de:

PARADIS S.A.
CARTERA DE LA EMPRESA
CXCRP0701c

Hasta: 31/12/2015

Saldo

Tipo	Cliente	Saldo
5	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	113,001.94

Particular que comunico a Uds., como constancia de los registros efectuados en la Compañía Paradis S.A. en Liquidación y que corresponde al ejercicio económico indicado.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016

Atentamente

Ing. Jorge Salas N.
Liquidador Principal
Paradis S.A. en Liquidacion
RUC 0990890528001



Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



PARADIS S.A.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN #165
DEL 22 DE MAYO DEL 2006

PARADIS S.A.

R.U.C. # 0990890528001

Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 s/n Edif. Vepamil
Casilla 2386 • PBX: 2201226 • Fax: 2201254
E-mail: paradis@vepamil.com.ec • Guayaquil - Ecuador

FACTURA

SERIE 001-001- 0023781

AUT. SRI. # 1105894378

FECHA: Guayaquil, Marzo 19 del 2009	CIUDAD: Guayaquil
CLIENTE: ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	TELE:
DIRECCIÓN: Urbanización Las Lagos	R.U.C. o C.I.: 0902065721001

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
	Y/B Pollita. matrícula No. TN-06-02530. Puerto registro: Salinas. Eslora Total: 17.02 mts. Manga: 4.90 mts. Puntal: 1.85 mts. Balado: 1.01 mts. Tonelaje Bruto: 38.00 TN. Fecha de Construcción: 01-01-1998. Fecha de registro: 21-06-1999. Tipo de casco: Fibra de vidrio. Propulsión: A Melice		121,037.47
Son: ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y siete con 71/100 Dólares		SUB-TOTAL	121,037.47
		IVA 0%	
		IVA %	14,524.04
FIRMA AUTORIZADA		RECIBI CONFORME	TOTAL US\$
			135,561.51

Impresos Nueva Luz - Marcos Enrique Navarrete Vinueza - Alameda 409 y 6 de Marzo - Teléfono: 2410379 - Fax: 2410582 - RUC 0902516044001
Autorización # 1114 - Serie 001-001 - #0023781 - of #0023850 - Fecha Impresión: 07/2009 - Válido para su emisión hasta JULIO/2009.

ADQUIRENTE (Ongion) - EMISOR (Copis Celoste)
COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO (Copia Verde)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

PARADIS S.A.
 CARTERA DE LA EMPRESA
 CXCRP0701c

Responsable: wsaltos

Tipo de Documentos: Facturas, Cheques postfechados, Notas de débito, Notas de crédito, Pagarés, Anticipos

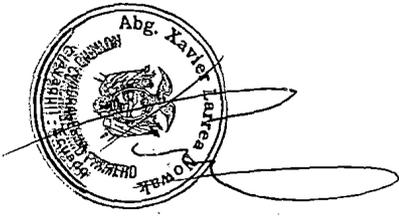
Hasta: 30/04/2016

Fecha de Cierre: 30/04/2016 Cotización: 1

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

10-May-2016
 10:37:03
 Página: 1

Tipo	No.	Documento Fecha	Plazo	Vence	Valor	Cobrado	Saldo	x Vencer	Vencido			Días		
									> 0 <= 30	> 30 <= 60	> 60 <= 90	> 90	Vencer	Vencidos
5 ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO														
FAC-23781		19-Mar-2009	0	19-Mar-2009	135,557.71	22,555.77	113,001.94	0.00	0.00	0.00	0.00	113,001.94	0	2599
Totales por Cliente:					135,557.71	22,555.77	113,001.94	0.00	0.00	0.00	0.00	113,001.94		
TOTAL GENERAL					135,557.71	22,555.77	113,001.94	0.00	0.00	0.00	0.00	113,001.94		





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 118150419

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 117929714
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0911237040001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL			203	Ciudad GUAYAQUIL		
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL AV FRANCISCO DE ORELLANA	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN MIGUEL H ALCIVAR	208	TELÉFONO 2680666

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902065721	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 04/11/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN			
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

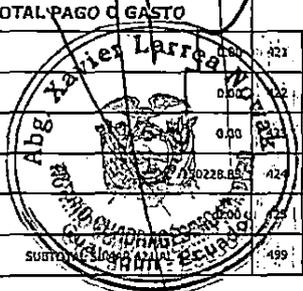
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.		
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	5000.00
VEHÍCULOS	313	2.00	22612.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1.00	150.56
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	625000.00	609528.20
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	2.00	111250.00
		SUBTOTAL SUMA 331 AL 330	111250.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	37557.21
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
		SUBTOTAL 411 AL 415

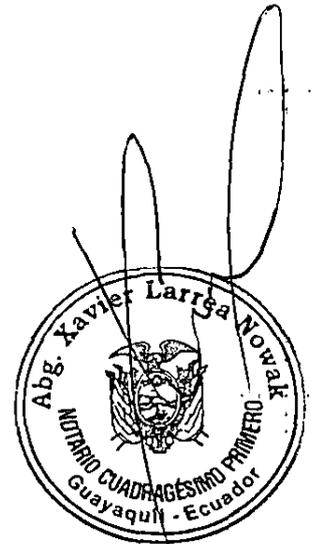


La presente Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016010664894	871271062180	10/06/2016	1

		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 157 0.00			
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADÁ 399-499-498-498	801	711284.05			
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00			
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	711284.05			
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	53312.61			
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
	PAGO PREVIO	901	53312.61			
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00			
	INTERÉS POR MORA	903	0.00			
	MULTAS	904	0.00			
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016010664894	871271062180	10/06/2016
			Página 2

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0911237840001
CEP#(Número de Serie)	871269362163
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL
Periodo Fiscal	6/2016
Fecha de Declaración	07/06/2016
Fecha de Vencimiento	01/07/2016
Hora de Declaración	01:24:00 PM
Fecha Máxima de Pago	01/07/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 53,312.61
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 53,312.61

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 53,312.61
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 53,312.61 , debe ser cancelado hasta el 01/07/2016



SRI ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108 **IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

RESOLUCION No. 0583

No. []

103 Mes 6 107 Año 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL**

102 RUC: C.I. O PASAPORTE: **0911237840**

103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: **871269362163**

105 NO. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **1179797147**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 HECHOES UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO HEYO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
331 DAULE	311 10-1274-0-0-28	321 \$ 10,000.00	331 4	341 \$ 2,500.00
332 DAULE	312 10-1274-0-0-4	322 \$ 10,000.00	332 4	342 \$ 2,500.00
333	313	323	333	343
334	314	324	334	344
335	315	325	335	345
336	316	326	336	346
337	317	327	337	347
338	318	328	338	348
339	319	329	339	349
SUBTOTAL				350 \$ 5,000.00

400 BIENES MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
411 JEEP	411 GNC0849	421 \$ 5,450.00	431 4	441 \$ 1,362.50
412 JEEP	412 UBA3010	422 \$ 85,000.00	432 4	442 \$ 21,250.00
413	413	423	433	443
414	414	424	434	444
415	415	425	435	445
416	416	426	436	446
417	417	427	437	447
418	418	428	438	448
419	419	429	439	449
SUBTOTAL				450 \$ 22,612.50

500 OTROS

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
511 MENAJE DE HOGAR	521	531	541	
512 JORNAS	522	532	542	
513 SEMOVIENTES IGANADO	523	533	543	
514 OBRAS DE ARTE	524	534	544	
515 DINERO EN EFECTIVO	525	535	545	
516 OTROS NO ESPECIFICADOS	526	536	546	
517 YATE Y BOTE	527 \$ 445,000.00	537 4	547 \$ 111,250.00	
SUBTOTAL				550 \$ 111,250.00

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601 02	611 0005028210	621 BANCO BOLIVARIANO	631 1,802.25	641 4	651 \$ 450.56
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
SUBTOTAL				660	670

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

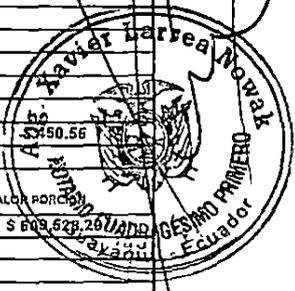
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
701 01	711 HISPANORGRUP S.A.	721 0992252214001	731 625,000	741 2,438,112.79	751 4	761 \$ 609,528.20
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
SUBTOTAL				760	770	780 \$ 609,528.20

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200 + 300 + 400 + 500 + 600 + 700: **748,841.26**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Sr. Xavier Larrea Norak
 GERENTE GENERAL
 DEL CANTON GUANO
 GUANO QUININDI
 GUANO QUININDI



700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
701	711	721	731	741	751			
702	712	722	732	742	752			
703	713	723	733	743	753			
704	714	724	734	744	754			
705	715	725	735	745	755			
706	716	726	736	746	756			
707	717	727	737	747	757			
708	718	728	738	748	758			
RESTO DE GASTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el boleto conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 711 al 758)	709	

800 GASTOS DE FUNERALES								
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA			
801	811	821	831	841	851			
802	812	822	832	842	852			
803	813	823	833	843	853			
804	814	824	834	844	854			
805	815	825	835	845	855			
806	816	826	836	846	856			
807	817	827	837	847	857			
808	818	828	838	848	858			
RESTO DE GASTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el boleto conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 811 al 858)	809	
						SUBTOTAL 700 + 800	800	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA		
901	016	021		931	941	951		
902	012	022		932	942	952		
903	013	023		933	943	953		
904	014	024		934	944	954		
RESTO DE TRIBUTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el boleto conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 944)	904	

DEUDAS HEREDITARIAS								
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA				
06	BANCO BOLIVARIANO C.A.	\$ 37,226.89	4	\$ 9,306.72				
04	PARADIS S.A.	\$ 113,001.94	4	\$ 28,250.49				
RESTO DE GASTOS								
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el boleto conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 06 al 04)	905	\$ 37,557.21
						SUBTOTAL 700 + 800 + 900 + 905	906	\$ 37,557.21

TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+906								\$ 37,557.21
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								
CUOTA O PORCION LIQUIDA 899 - 907-908								\$ 711,284.05

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 01 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Wilson Salazar Villa Lobos C.I. No. 0403008527

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones libeladas consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente actecionero patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

[Firma manuscrita]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Abg. Xavier Larrea Moral
 NOTARIO O ASESORADO PRIMARIO
 DE GUAYAQUIL



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 118150816

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	G		2016		117979529
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD			
	0914730350001		ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO			GUAYAQUIL			
204	PARRÓQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	TARQUI		AV FRANCISCO DE ORELLANA		514		MIGUEL H ALCIVAR		2600566

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARRÓQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	0002065721			ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	4		4									
	FECHA DE FALLECIMIENTO		DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA		226	NOTARIA	No.
	04/12/2015											CANTÓN
	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

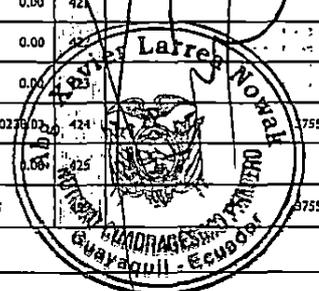
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD					
	PARRÓQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.			
	FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	No.	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	2.00	5000.00	
VEHÍCULOS	313	2.00	22612.50	
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00	
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	450.56	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	625000.00	609528.20	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	2.00	111250.00	
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319	111250.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	-411	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	-412	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	-413	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	-414	150278.00	
DERECHOS DE ALBACEA	-401	0.00	
SUBTOTAL SUMAR -421 AL -425		-425	150278.00



Ab. Javier Larrea Novak



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016010665130	871271066151	10/06/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	801	711284.05			
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00			
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	711284.05			
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%		899	53312.61			
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
PAGO PREVIO		901	53312.61				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
08 N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
09	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00
					915	USD	0.00

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016010665130	871271066151	10/06/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0914736350001
CEP#(Número de Serie)	871269360318
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO
Periodo Fiscal	6/2016
Fecha de Declaración	07/06/2016
Fecha de Vencimiento	01/07/2016
Hora de Declaración	01:21:02 PM
Fecha Máxima de Pago	01/07/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 53,312.61
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 53,312.61

FORMA DE PAGO

Debito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 53,312.61
Compensaciones	\$ 0.00
Total de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Total de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 53,312.61 , debe ser cancelado hasta el 01/07/2016



100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO
 RUC, C.I. O PASAPORTE: 0914736350
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871269360318
 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 117979529

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	ID. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CICATASTRAL O No. PREGIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
DAULE	10-1274-0-0-28	\$ 10,000.00	4	\$ 2,500.00
DAULE	10-1274-0-0-4	\$ 10,000.00	4	\$ 2,500.00
RESTO DE INMUEBLES				
SUBTOTAL (suma del 301 al 303)				\$ 5,000.00

400 BIENES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
JEEP	GNC0849	\$ 5,450.00	4	\$ 1,362.50
JEEP	UBA3010	\$ 85,000.00	4	\$ 21,250.00
RESTO DE VEHICULOS				
SUBTOTAL (suma del 401 al 402)				\$ 22,612.50

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMIOBJETOS				
OBRA DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	YATE Y BOTE	\$ 445,000.00	4	\$ 111,250.00
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 403 al 407)				\$ 111,250.00

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREDITACION	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
02	0005028210	BANCO BOLIVARIANO	1,802.25	4	\$ 450.56
RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS					
SUBTOTAL (suma del 501 al 502)				\$ 450.56	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

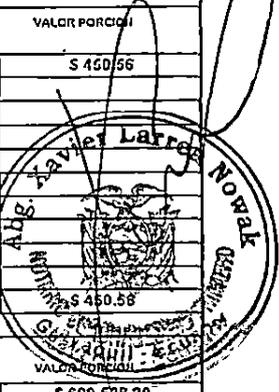
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	INSPAN GROUP S.A.	092262214001	625,000	2,438,112.79	4	\$ 609,528.20
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
SUBTOTAL (suma del 601 al 602)				\$ 609,528.20		

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209 + 208 + 450 + 490 + 520 + 600 = 748,841.26

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO



700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato de acuerdo a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de los 808)	768
				SUBTOTAL (suma de los 808)	768

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato de acuerdo a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de los 808)	868
				SUBTOTAL (suma de los 808)	868

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato de acuerdo a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de los 908)		978
				SUBTOTAL (suma de los 908)		978

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
05	BANCO BOLIVARIANO C.A.	\$ 37,226.89	4	\$ 9,306.72
04	PARADIS S.A.	\$ 113,001.94	4	\$ 28,250.49
RESTO DE GASTOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente formato de acuerdo a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma de los 908)
				SUBTOTAL (suma de los 908)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	988	\$ 37,557.21
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998	999	\$ 711,284.05

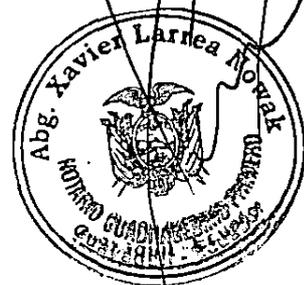
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Firma]* C.I. No. *[Número]*

Cerifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias, consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCUETAMIENTO DE ACERVO.

[Firma]
ANALISTA DE SUCESIONES SRI



Abg. Xavier Larrea Novales
 NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 118149761

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
6		2016		105	117979675
					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad			
	091123179001		MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO			GUAYAQUIL			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	TARQUI		AV FRANCISCO DE ORELLANA		SH		MIGUEL H ALCIVAR		2680666

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
	D902055721		ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
	4		4									
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No.				
	01/12/2015											
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

231	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	232	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		233	Ciudad						
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NÚMERO	237	INTERSECCIÓN	238	TELÉFONO			
239	ESTADO CIVIL	240	No. DONATARIOS	241	No. DONANTES	242	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	243	NOTARIA	No.
244	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	245	CÓDIGO TIPO DE ACTO	246	NOTARIA	No.					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	2.00	5000.00
VEHÍCULOS	313	2.00	21612.50
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRÉNCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1807.25	450.56
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	2438112.79	609520.20
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	415000.00	111250.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	150128.83
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		425

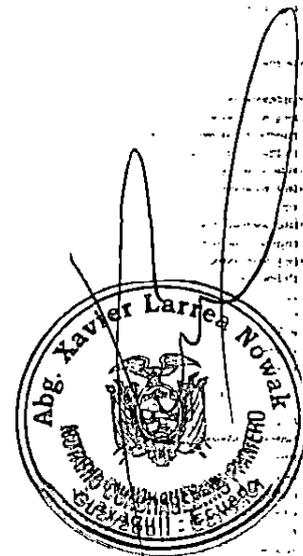


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016010664488	871271055600	10/06/2016	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00	
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD	399-499-497-498	800	711284.05		
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00		
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	711284.05		
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	53312.61		
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
	PAGO PREVIO		901	53312.61		
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00		
	INTERÉS POR HORA		903	0.00		
	MULTAS		904	0.00		
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00			
MEDIANTE NOTA DE CRÉDITO	907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016010664488	871271055600	10/06/2015	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0911233179001
CEP#(Número de Serie)	871269363788
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO
Periodo Fiscal	6/2016
Fecha de Declaración	07/06/2016
Fecha de Vencimiento	01/07/2016
Hora de Declaración	01:26:49 PM
Fecha Máxima de Pago	01/07/2016

VALORES A PAGAR

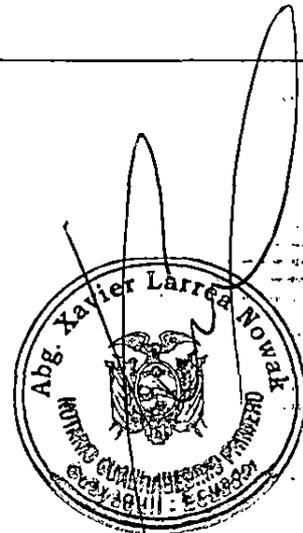
Total Impuesto a Pagar	\$ 53,312.61
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 53,312.61

FORMA DE PAGO

Debito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 53,312.61
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 53,312.61 , debe ser cancelado hasta el 01/07/2016

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
EJECUTOR





**ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No.

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION No. 0904

106	Mes	107	Año
6		2016	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN	102 RUC, C.I. O PASAPORTE 0911233179	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871269363788	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 117979876
---	--	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
CUMTOTAL				200

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
DAULE	10-1274-0-0-28	\$ 10,000.00	4	\$ 2,500.00
302	312	322	332	342
DAULE	10-1274-0-0-4	\$ 10,000.00	4	\$ 2,500.00
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
CUMTOTAL (suma del 311 al 318)				300

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CUMTOTAL (suma del 311 al 318) **\$ 5,000.00**

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
JEEP	GNC0849	\$ 5,450.00	4	\$ 1,362.50
402	412	422	432	442
JEEP	UBA3010	\$ 85,000.00	4	\$ 21,250.00
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
CUMTOTAL (suma del 411 al 418)				400

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CUMTOTAL (suma del 411 al 418) **\$ 22,612.50**

500 OTROS

501	511	521	531	541
MEAJE DE HOGAR				
502	512	522	532	542
JOYAS				
503	513	523	533	543
SEMÓVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	463	473	483
504	514	524	534	544
OBRAS DE ARTE				
505	515	525	535	545
DINERO EN EFECTIVO				
506	516	526	536	546
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
	YATE Y BOTE	\$ 445,000.00	4	\$ 111,250.00
507	517	527	537	547
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				547
CUMTOTAL (suma del 461 al 467)				500

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CUMTOTAL (suma del 461 al 467) **\$ 111,250.00**

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
02	0005028210	BANCO BOLIVARIANO	1,802.25	4	\$ 450.56
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				540	550
CUMTOTAL (suma del 511 al 519)				500	\$ 450.56

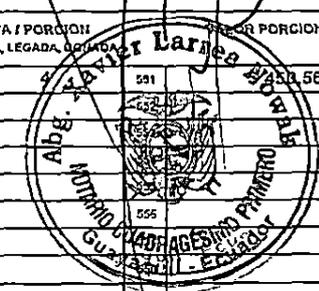
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CUMTOTAL (suma del 511 al 519) **\$ 450.56**

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
01	HISPANGROUP S.A.	0992262214001	625,000	2,438,112.79	4	\$ 609,528.20

Dña. María del Carmen Romero Prado
 C.I. 0911233179
 M.O. P. PRIMERO
 M.O. GUAYAS
 M.O. EL CANTÓN GUAYAS
 M.O. EL CANTÓN GUAYAS



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES SUBTOTAL (suma del 661 al 668) 690 \$ 609,528.20

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+409+499+599+699 699 748,841.26

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES SUBTOTAL (suma del 751 al 758) 799

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE SUBTOTAL (suma del 951 al 958) 999

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906	06 BANCO BOLIVARIANO C.A.	926 \$ 37,226.89	936 4	946	
907	04 PARADIS S.A.	927 \$ 113,001.94	937 4	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE GASTOS					949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES SUBTOTAL (suma del 946 al 955) 999 \$ 37,557.21

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 997 \$ 37,557.21

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 899 - 997-998 999 \$ 711,284.05

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Wilson Saiz Villalobos C.I. No. 098003927

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

[Firma]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI





FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 118151246

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 117988010
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0913024550001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ROMERO PRADO ESTEFANÍA VIVIANA		203	CIUDAD GUAYAQUIL			
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL AV FRANCISCO DE ORELLANA	206	NÚMERO 571	207	INTERSECCIÓN MIGUEL M ALCIVAR	208	TELÉFONO 2680666

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0902055721	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ROMERO PRADO JESUS LUIS ALFONSO		219	CIUDAD			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	NOTARIA No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 04/12/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA No.		
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	2.00	5000.00	
VEHÍCULOS	313	2.00	22612.50	
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00	
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	1.00	1602.25	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	625000.00	2138132.79	
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	2.00	415000.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339	1111200.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	150228.80	
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426	150228.80

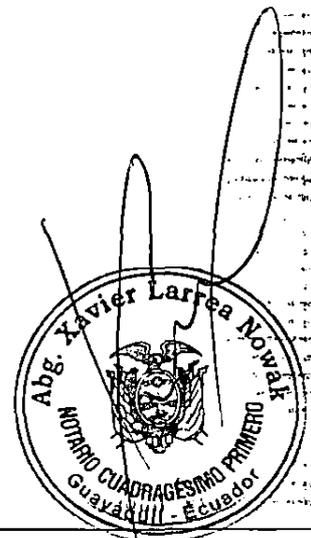


La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016010665403	871271070458	10/06/2016	

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	711284.05								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		0.00								
	BASE IMPONIBLE 001-802		711284.05								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		53312.61								
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		901	53312.61								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	I/C No	910	I/C No	912	I/C No	914	I/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016010665403	871271070458	10/06/2016	2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0913024550001
CEP#(Número de Serie)	871269365129
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA
Periodo Fiscal	6/2016
Fecha de Declaración	07/06/2016
Fecha de Vencimiento	01/07/2016
Hora de Declaración	01:29:26 PM
Fecha Máxima de Pago	01/07/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 53,312.61
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 53,312.61

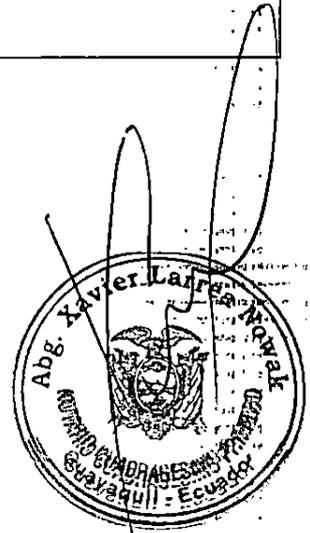
FORMA DE PAGO

Pago Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 53,312.61
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 53,312.61 , debe ser cancelado hasta el 01/07/2016

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUAJADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAS



SRI ANEXO FORM 10B RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No.
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO	100 101 102 103 104 6 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104	No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA	0913024550	871269385129	117980010			

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES									
201	RAZON SOCIAL	211	No. RUC	221	PATRIMONIO NETO TOTAL	231	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	241	VALOR PORCION
					250	SUBTOTAL			

300 INMUEBLES									
301	LOCALIDAD Y PAIS	311	CATASTRAL O No. PREDIO	321	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	331	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	341	VALOR PORCION
302	DAULE	312	10-1274-0-0-28	322	\$ 10,000.00	332	4	342	\$ 2,500.00
303	DAULE	313	10-1274-0-0-4	323	\$ 10,000.00	333	4	343	\$ 2,500.00
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
309		319		329		339		349	
REESTO DE BIENES					320			340	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 301 al 320)		\$ 5,000.00		

400 MUEBLES									
VEHICULOS									
401	TIPO	411	PLACAS	421	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	431	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	441	VALOR PORCION
402	JEEP	412	GNC0849	422	\$ 5,450.00	432	4	442	\$ 1,362.50
403	JEEP	413	UBA3010	423	\$ 85,000.00	433	4	443	\$ 21,250.00
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
409		419		429		439		449	
REESTO DE VEHICULOS					420			440	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 401 al 420)		\$ 22,612.50		

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES									
501	MECANISMO DE HOGAR	511		521		531		541	
502	JOYAS	512		522		532		542	
503	SEMOVIENTES/CANADO	513	No. DE CABEZAS	523		533		543	
504	OBRAS DE ARTE	514		524		534		544	
505	DINERO EN EFECTIVO	515		525		535		545	
506	OTROS NO ESPECIFICADOS	516	DESCRIPCION	526	YATE Y BOTE	536	4	546	\$ 111,250.00
507		517		527		537		547	
REESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS					528			548	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 501 al 527)		\$ 111,250.00		

508	CODIGO DE ACRECENCIA	511	NUMERO	521	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	531	VALOR TOTAL	541	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	551	VALOR PORCION
509	02	512	0005028210	522	BANCO BOLIVARIANO	532	1,802.26	542	4	552	\$ 450.56
510		513		523		533		543		553	
511		514		524		534		544		554	
512		515		525		535		545		555	
513		516		526		536		546		556	
514		517		527		537		547		557	
515		518		528		538		548		558	
516		519		529		539		549		559	
517		520		530		540		550		560	
REESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					540			560		570	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 501 al 540)		\$ 450.56				

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES													
601	CODIGO TIPO	611	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	621	RUC	631	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	641	VALOR TOTAL	651	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	661	VALOR PORCION
602	01	612	HISPAHOGROUP S.A.	622	0992262214001	632	625,000	642	2,438,112.79	652	4	662	\$ 609,528.20
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
REESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					638		648		658		668		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el espacio conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 601 al 637)		\$ 609,528.20						

TOTAL BIENES											
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200 - 300 - 400 - 500 - 600										691	\$ 748,841.26
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											

Ab. Xavier Larrea Nowak
 CANTON GUAYABILL





1 Superintendencia de Compañías, avalando la calidad de
 2 perito valuador. **DIEZ.CATORCE.-** Certificación de la deuda
 3 expedida por el Banco Bolivariano. **DIEZ.QUINCE.-**
 4 Certificación del representante legal de Paradis S.A.,
 5 acreditando el monto del pasivo. **DIEZ.DIECISÉIS.-** Formulario
 6 ciento ocho correspondiente a la declaración del impuesto a
 7 la renta, sobre ingresos provenientes de herencias, legados y
 8 donaciones y, anexos, efectuados por los **HEREDEROS.**
 9 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de
 10 estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente
 Escritura Pública. Firma) Abogado Alfredo Ledesma Ginatta,
 con matrícula Profesional número mil sesenta y tres del
 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
 En consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido
 de la minuta de inserta la que queda formalizada en
 escritura pública para que surta sus efectos legales.- Los
 comparecientes me exhibieron sus documentos de
 identificación - La cuantía es como consta en la matriz.-
 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
 alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus
 partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de lo
 cual **doy fe.-**

10 2 3

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Sr. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO

C.C. 091123784-0

Abogado
CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAS



1

2

3

4

5 *[Signature]*
Sr. DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO

6 **C.C. 091473635-0**

7

8

9

10

11 *[Signature]*
Sra. MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO

12 **C.C. 091123317-9**

13

14

15

16

17 *[Signature]*
Sra. ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO

18 **C.C. 091302455-0**

19

20

21

22

23

24



[Signature]
EL NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el: **31 AGO 2016**



[Signature]
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. # 109281

De mis Consideraciones:

Cúmpleme adjuntarle un testimonio auténtico de la escritura pública No. 2016-09-01-038-P00139 de **Poseción Efectiva** de los bienes, del señor **ING. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, autorizada el día 11 de enero del 2016, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, la misma que ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HISPANOGRUP S.A.**, en la cual constan como sus herederos los señores: **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO Y DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO.**

Mediante trámite No. 5093-0041, se adjuntó original de la escritura pública de partición y adjudicación de los bienes, del señor **ING. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, autorizada el día 31 de agosto del 2016, ante el Notario Cuadragésimo Primero, Ab. Xavier Larrea Nowak, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **HISPANOGRUP S.A.**, la transmisión, y adjudicación por partición, de los títulos de acciones, a favor de los señores: **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO Y DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO.** Adjunto copia del escrito presentado.

Luego de la adjudicación antes referida, la nómina de accionistas queda integrada de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CANT ACC	VALOR NOMINAL
MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO	208.333	\$ 208.333,00
CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ	1.875.000	1.875.000
HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA	4.000.000	4.000.000
ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO	208.334	\$ 208.334,00
DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO	208.333	\$ 208.333,00
TOTAL	6.500.000	\$ 6.500.000,00

Particular que comunico a usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

p. **HISPANOGRUP S.A.**
AB. MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
CC No. 0900711086
RUC No. 0992262214001

CAUSANTE
SR. JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO
C.C. No. 0902065721

ADJUDICATARIOS
SR. ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO
CED. No. 091123784-0

SRA. MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO
CED. No. 091123317-9

SR. DIEGO ALEJANDRO
CED. No. 091473635-0



N° TRAMITE: 19810-004
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



12 DIC 2016



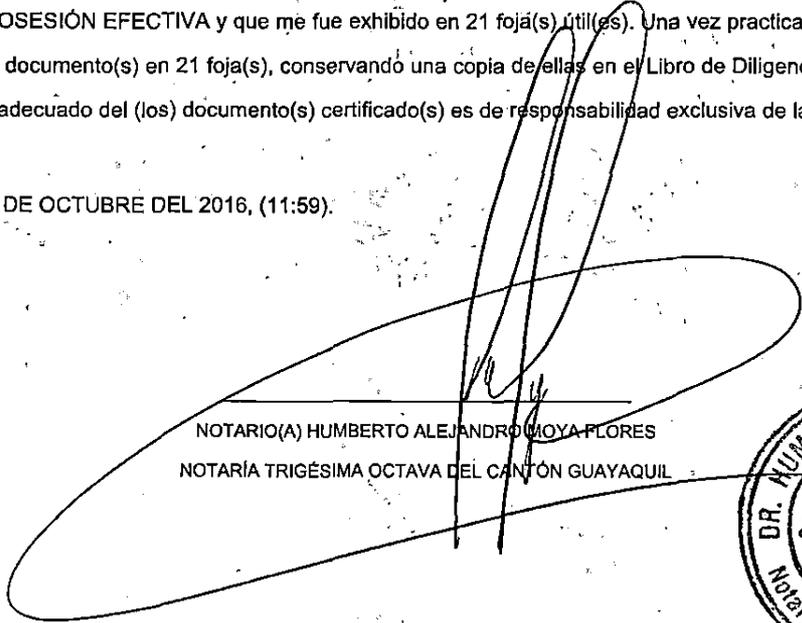
Factura: 001-006-000016488

20160901038D17216

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901038D17216

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspondé(n) a COPIA DE ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:59).



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N.º FOLIO: 10810-0041
DOCUMENTO: Escritura

**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

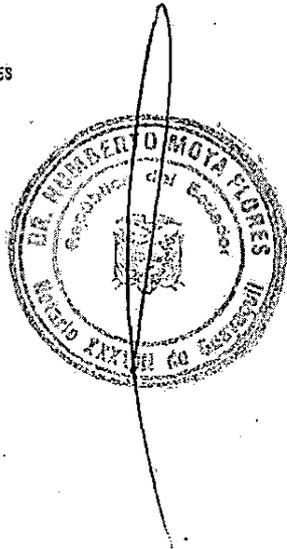
DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

No. 2016-09-01-038-P00139

ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL SEÑOR JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO Y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO.



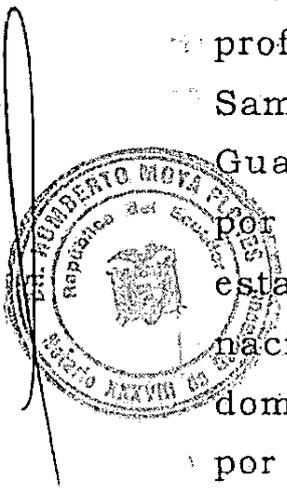
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de enero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; **MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada,





mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de Guayaquil; **DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO** por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por en esta ciudad de Guayaquil; y **ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **Declaración Juramentada y Petición de Posesión Efectiva**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase otorgar una de **Declaración Juramentada y Petición de Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de la presente Escritura Pública, los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá denominar como **LOS DECLARANTES. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Antecedentes del Causante señor **JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO. DOS.UNO.-** El señor **JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, falleció el día once de Diciembre del dos mil quince, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, conforme se determina en el Acta de defunción. **DOS.DOS.-** Los Herederos del señor **JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, son sus hijos, los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, conforme acreditamos con las partidas de nacimiento. **DOS.TRES.-** El señor **JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, era propietario de: **UNO.-** Seiscientas veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, emitidas por la compañía **HISPANOGROUP S.A. DOS.-** Yate de treinta y ocho (38) toneladas, denominado **Póllita**, con matrícula número **TN-cero-seis - cero**



dos tres tres cero (TN-06-02330), con una eslora de diecisiete punto ceros dos metros (17.02 metros). **TRES.**- Bote de siete punto setenta y tres (7.73) toneladas denominado Pollito, con matrícula número B-cero seis-cero seis uno cuatro cero (B-06-06140), con una eslora de siete punto veintisiete metros (7.27 metros). **CUATRO.**- Cuenta corriente número cero cero cero - cinco cero dos ocho dos uno cero (000-5028210), aperturada en el banco Bolivariano. **CINCO.**- Lote en el Camposanto Parque de la Paz, con código UNO CINCO SIETE SIETE OCHO, y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-DOS OCHO-CERO. **SEIS.**- Lote en el Camposanto Parque de la Paz, con código 15680, y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-CUATRO-CERO. **SIETE.**- Vehículo marca Infiniti, clase jeep, placa UBA tres cero uno cero, año dos mil quince. Modelo QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA, motor número VK56138870A. **OCHO.**- Vehículo marca Nissan, clase Veh. Utilitario, placa GNC0849, año 2004. Modelo Pathfinder Armada 4WD, motor número 5N1AA08B84N731089. **NUEVE.**- Otros bienes que se determinen en el futuro. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes expuestos, los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN**





AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO, declaran libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, conscientes de las penas de perjurio, que los herederos o asignatarios a título universal, del que en vida fue su padre, señor **JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO,** son sus hijos, los señores: **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO,** en sus calidades de hijos y herederos. Además declaran que el causante, **Señor JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO,** no dejó testamento alguno, por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento les corresponde por ley, en calidad de hijos y herederos de los derechos y acciones hereditarios, dentro de la sucesión de su padre **Señor JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO.** **CLAUSULA CUARTA: PETICIÓN.-** La presente Declaración Juramentada, a la cual comparecemos, tiene como finalidad que el señor Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, fundamentándonos en el artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce, conceda a los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO**



ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA

ROMERO PRADO, la posesión efectiva de los bienes descritos en la sub-cláusula segunda literal dos punto tres, que pertenecieron en vida a nuestro recordado y querido Padre **Señor Ingeniero JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**. Petición que realizamos en ejercicio de

nuestra calidad de hijos y herederos absolutos sin perjuicio de terceros, la misma que deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad correspondiente. Declaramos además que aceptamos la herencia con beneficio de inventario.

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- A) Partida de nacimiento de los señores Alfonso Daniel Romero Prado, María Del Carmen Romero Prado, Diego Alejandro Romero Prado y Estefanía Viviana Romero Prado. B) Partida de Defunción del señor Jesús Luis Alfonso Romero Carbo. C) Cédulas de Identidad y Certificados de Votación de los Herederos. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Ab. Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro No. 1063.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en

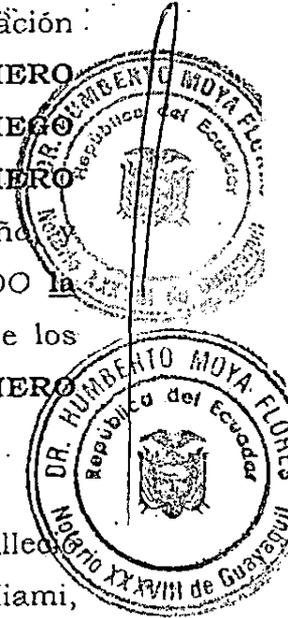
ACTA NOTARIAL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO

DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, otorgada ante mí el 11 de **ENERO** del presente año previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por el señor **JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**.



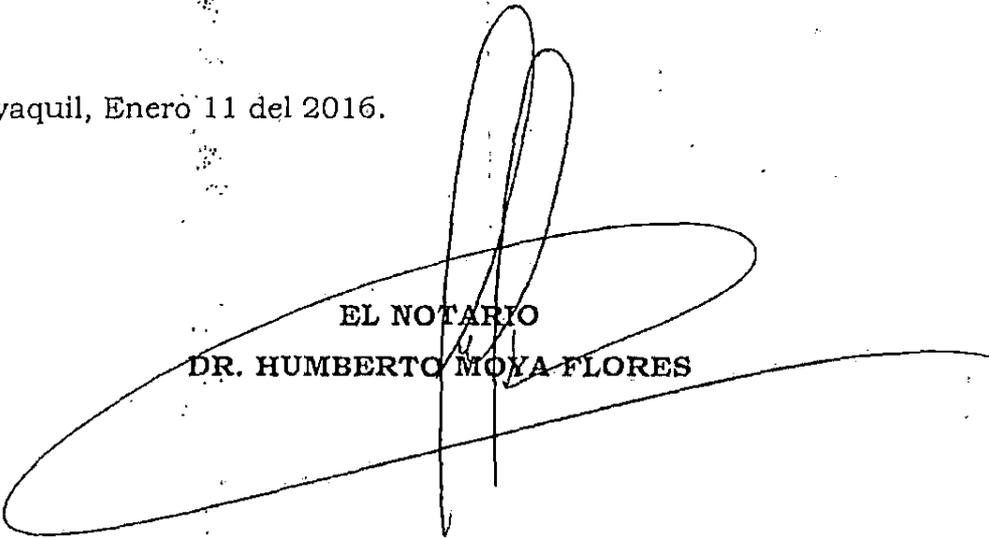
UNO.- El señor **JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, falleció el día once de Diciembre del dos mil quince, en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, conforme se determina en el Acta de defunción. **DOS.-** Los Herederos del señor **JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, son sus hijos, los señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, conforme acreditamos con las partidas de nacimiento. **TRES.-** El señor **JESÚS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, era propietario de: **UNO.-** Seiscientos veinticinco mil (625.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, emitidas por la compañía **HISPANOGROUP S.A.** **DOS.-** Yate de treinta y ocho (38) toneladas, denominado Pollita, con matrícula número TN-cero-seis -cero dos tres tres cero (TN-06-02330), con una eslora de diecisiete punto ceros dos metros (17.02 metros). **TRÉS.-** Bote de siete punto setenta y tres (7.73) toneladas denominado Pollito, con matrícula número B-cero seis-cero seis uno cuatro cero (B-06-06140), con una eslora de siete punto veintisiete metros (7.27 metros). **CUATRO.-** Cuenta corriente número cero cero cero - cinco cero dos ocho dos uno cero

(000-5028210), aperturada en el banco Bolivariano. **CINCO.**- Lote en el Camposanto Parque de la Paz, con código UNO CINCO SIETE SIETE OCHO, y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-DOS OCHO-CERO. **SEIS.**- Lote en el Camposanto Parque de la Paz, con código 15680, y código catastral número UNO CERO-UNO DOS SIETE CUATRO-CERO-CERO-CUATRO-CERO. **SIETE.**- Vehículo marca Infiniti, clase jeep, placa tres cero uno cero, año dos mil quince. Modelo QX80 AC 5.6 5P AX4 TA, motor número VK56138870A. **OCHO.**- Vehículo marca Nissan, clase Veh. Utilitario, placa GNC0849, año 2004. Modelo Pathfinder Armada 4WD, motor número 5N1AA08B84N731089. **NUEVE.**- Otros bienes que se determinen en el futuro.

En consecuencia los herederos señores **ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO**, como asignatarios son propietarios de los derechos que le corresponden sobre los bienes antes descritos.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, Enero 11 del 2016.


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 109281
 No. de RUC de la Compañía: 0992262214001
 Nombre de la Compañía: HISPANOGROUP S.A.
 Situación Legal: ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1701618	AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ CECILIA, IRENE	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 1.875.000,000	
2	SE-G-00002724	HISPANA HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA	COSTA RICA	EXT. DIRECTA	\$ 4.000.000,000	
3	0902065721	ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 625.000,000	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 6.500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo delimita adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón en el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 14 ene 2016 12:24:01 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000600480

HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO: US \$:800
DOMICILIO: GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA

CERT. PROVISIONAL Nº 06

VALOR: US \$249.999.00

Contiene acciones numerada 750.002 a la 1'000.000.

El presente título acredita que el señor **ING. LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, es actual y legítimo propietario de **Doscientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve (249.999)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

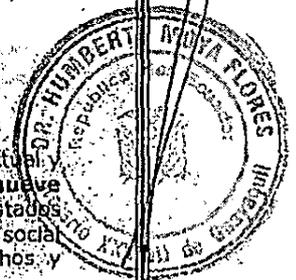
La compañía **HISPANOGROUP S.A.** fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cafiarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil según resolución Nº 02-G-D-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio de 2002. Se encuentra en trámite la escritura pública autorizada el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, autorizada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual **HISPANOGROUP S.A.** tiene en trámite el aumento del capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares** de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **UN MILLON 00/100 dólares**.

Guayaquil, 4 de septiembre del 2009.



GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
.....
..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
.....
..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
.....
..... de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
.....
..... de del

CEDENTE

CESIONARIO



HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO:
DOMICILIO

US \$ 800
GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEL VALOR
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA

CERT. PROVISIONAL N°

08

VALOR:

US \$375.000,00

Contiene acciones numerada 2'125.001 a la 2'500.000.

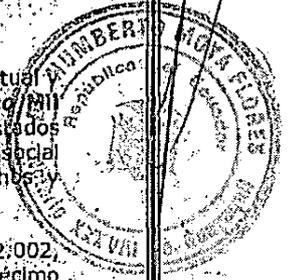
El presente título acredita que el señor **ING. LUIS ALFONSO ROMERO CARBO**, es actual legítimo propietario es actual y legítimo propietario de **Trescientas Setenta y Cinco Mil (375.000)** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía **HISPANOGROUP S.A.**, por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

La compañía **HISPANOGROUP S.A.** fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil según resolución N° 02-G-D-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio de 2002. Se encuentra en trámite la escritura pública autorizada el día cuatro de septiembre del dos mil nueve, autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual **HISPANOGROUP S.A.** se encuentra realizando un aumento del capital suscrito en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **UN MILLON 00/100** dólares. Se encuentra en trámite la escritura de autorizada el día veintidos de junio del dos mil diez, autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, mediante la cual **HISPANOGROUP S.A.** se encuentra realizando un aumento del capital suscrito en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital suscrito quedará elevado a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100** dólares.

Guayaquil, 22 de junio del 2010.


GERENTE GENERAL


PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

de del

CEDENTE

CESIONARIO



HISPANOGROUP S.A.

CAPITAL SUSCRITO:

US \$ 800

DOMICILIO

GUAYAQUIL

CAPITAL DIVIDIDO EN 800 ACCIONES ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, CADA UNA

TÍTULO Nº

04

VALOR:

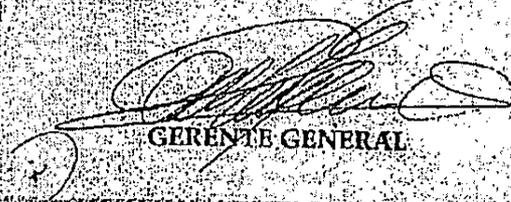
US \$1.00

Contiene acciones numerada 400

El presente título acredita que el señor LUIS CRISTOBAL MORA REA, es actual y legítimo propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de \$ 1.00 de los Estados Unidos de América, pagadas al cien por ciento de su valor, representativas del capital social de la compañía HISPANOGROUP S.A.; por lo que le corresponde todos los derechos y obligaciones que las leyes y el Estatuto de la compañía reconocen a los accionistas.

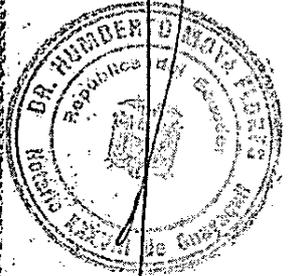
La compañía HISPANOGROUP S.A. fue constituida en Guayaquil, el 09 de julio de 2002, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Nelson Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil según resolución Nº 02-G-IJ-0004871 de fecha 17 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio de 2002.

Guayaquil, 21 de agosto del 2008.



GERENTE GENERAL

PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de
CERREJON ASSETS C.V.

Guayaquil, 29 de Agosto del 2008

.....
CEDENTE

Sr. Luis Cristóbal Mora Rea

.....
CESIONARIO

p. CERREJON ASSETS C.V.

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

Ing. Luis Alfonso Romero Carbo

..... de del

.....
CEDENTE

P. CERREJON ASSETS C.V.

.....
CESIONARIO

Ing. Luis Alfonso Romero Carbo

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

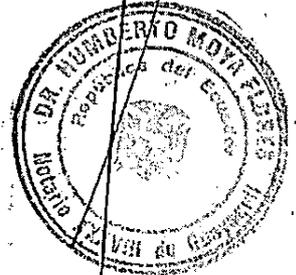
.....
CEDENTE

Cedo y traspaso la (s) acción (es) correspondiente (s) a este título, a favor de

..... de del

.....
CEDENTE

.....
CESIONARIO



CERTIFICADO PATRIMONIAL

FECHA EMISION CERTIFICADO
 FECHA CERTIFICACION
 EMPRESA
 NOMBRE SOCIO
 PARTICIPACION ACCIONARIA

Guayaquil 7 de Enero del 2016
 Patrimonio Consolidado al 31 de Diciembre del 2014
 Hispanogroup S.A.
 Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo
 9.62%

TITULAR	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR ACCIONES	VALOR VPP	VALOR ACCIONES
Ing. Jesús Luis Alfonso Romero Carbo	625,000	\$1.00	\$625,000.00	\$3.90	\$2,438,112.79
Otros	5,875,000	\$1.00	\$5,875,000.00	\$3.90	\$22,918,260.21
Total	6,500,000	\$1.00	\$6,500,000.00	\$3.90	\$25,356,373.00

Por medio del presente documento, certifico que el valor patrimonial del socio Jesús Luis Alfonso Romero Carbo al 31 de Diciembre del 2014 es de:

\$2,438,112.79
 Dos millones, cuatrocientos treinta y ocho mil, ciento doce dolares con sesenta y nueve centavos

Lo Certifico

Hispanogroup S.A.
 Ab. Marcos Parra Ramírez
 Gerente General



15 de Enero del 2016

SEÑOR
LUIS ROMERO CARBO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la Información que a la fecha consta en nuestros registros.

• TIPO DE CUENTA:	Córriente
NUMERO DE CUENTA:	0005028210
TITULAR DE LA CUENTA:	JESUS LUJS ALFONSO ROMERO CARBO
CEDULA:	0902065721
FECHA DE APERTURA:	4 de Agosto de 1999
SALDO PROMEDIO:	trimestral de cuatro cifras altas en dólares
PROTESTOS:	sin protestos

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. por el cliente.

Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

Muy atentamente,

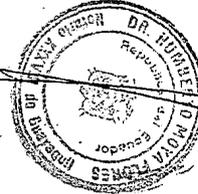


Firma Autorizada

fcamacha



REPÚBLICA DEL ECUADOR				APELLIDOS Y NOMBRES			
NÚMERO DE ESPECIE GMN-00752582-PAR				ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO			
PLACA ACTUAL GNC0849	PLACA ANTERIOR GNC0849	FECHA MATRICULA 09-ABR-2015		C.C. PASAPORTE/RUC 0902065721	RESIDENCIA SAMBOGORDÓN		
MARCA NISSAN	CLASE VEH. UTILITARIO	TIPO JEEP		DIRECCION URB. LOS LAGOS V.24	TELEFONO 042830844		
AÑO FAB. 2004	MODELO PATHFINDER ARMADA 4WD	PAÍS ORIGEN E.E.U.U.		COOPERATIVA	DISCOTECA		
MOTOR EN1AA0888AN731089	COLOR NEGRO	COLOR		MODALIDAD	SERVICIO PARTICULAR		
CHASIS EN1AA0888AN731089	CARR. MET	COMBU. GÁS	PASAJ. 2,5	TOTAL MATRICULA 22.00	ANALIZO 5450 USD.		
RESERVIACION SIN GRAVAMEN	CADUCA 29-OCT-2020	CILINDRADA 4000 CC		DIRIGENTE KORTEGAZA	DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULA		





Agencia Nacional de Tránsito

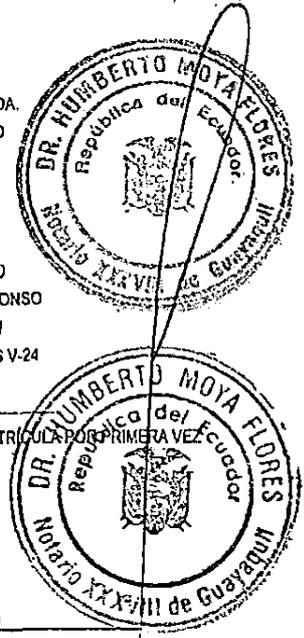
Nº. Adhesivo: 5490355

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción: 02-09-2015
 Placa Actual: UBA3010
 01 Placa Anterior: UBA3010
 02 Marca: INFINITI
 03 Modelo: QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA
 04 Año Fabricación: 2015
 05 País de Origen: JAPON
 06 Cilindraje: 5600
 07 Tonalaje: 0,75
 08 Clase de veh.: JEEP
 09 Tipo de veh.: JEEP
 10 Color Primario: BLANCO
 11 Color Secundario: NO REGISTRADO
 12 Motor N°: VK56138870A
 13 Combustible: GASOLINA
 14 Carrocería: METALICA
 15 N° de Pasajeros: 5
 16 Chasis: JN8AZ2NF2F9572571
 17 Tipo de Cajón: NO REGISTRADO

18 Pedm.Produc: UBA3010
 19 Factura: 1001000034986
 20 Casa Comercial: NAVESUR C. LTDA.
 21 Cooperativa: NO REGISTRADO
 22 Disco N°: 02-09-2015
 23 Año de MATRICIAnterior: 0
 24 Número de Traspasos: 0902065721
 25 Cod.JR.U.C.: ROMERO CARBO
 26 Apellidos: JESUS LUIS ALFONSO
 27 Nombres: SAMBORDÓN
 28 Residencia: URB LOS LAGOS V-24
 29 Domicilio: 042830844
 30 Teléfono:
 31 Observaciones: EMISIÓN DE MATRICULA POR PRIMERA VEZ
 32 Tipo de Transacción: FCORDERO
 33 Código de Dígito: CAÑAR
 34 Provincia: LA TRONCAL
 35 Cantón:

UBA3010
 1001000034986
 NAVESUR C. LTDA.
 NO REGISTRADO
 02-09-2015
 0
 0902065721
 ROMERO CARBO
 JESUS LUIS ALFONSO
 SAMBORDÓN
 URB LOS LAGOS V-24
 042830844
 EMISIÓN DE MATRICULA POR PRIMERA VEZ
 FCORDERO
 CAÑAR
 LA TRONCAL



[Signature]

JEFE(A) SECCIÓN

[Signature]
Recibí Conforme

DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR UBA3010		A.N.T. A 4127185	
PLACA ACTUAL UBA3010		FECHA MATRICO. 02-SEP-2015	
MARCA INFINITI	CLASE JEEP	TIPO JEEP	
AÑO / MODELO 2015	MODELO QX80 AC 5.6 5P 4X4 TA	PAIS ORIGEN JAPON	
No. MOTOR VK56138870A	COLOR 1 BLANCO		
No. CHASIS JN8AZ2NF2F9572571	CARR. COMB. PASAJ. MET. GAS 5	PESO .75	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31-AGO-2020	CILINDRAJE 5600	

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO		ORIGINAL		TIPO DE S
GAD LA TRONCAL		CODIGO		PAR
APELLIDOS Y NOMBRES ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO				
C.C./PASAPORTE/RUC. 0902065721		PROVINCIA CAÑAR	CANTON LA TRO	
DIRECCION URB. LOS LAGOS V-24				TELEFONO 042830844
OPERADORA		DISCO MOD		
TRANSF. DOM. 0	GRAVAMEN NO	TOTAL MATRICULA 22.00		
<i>[Signature]</i> DIRECTOR(A) REGISTRO VEHIC				

Certificado No. SPTMF CAPSAL-MANA-0175-2015



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno.
Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record terminates.



Por: SPTMF-DIRNEA CÁPITANIA DE SALINAS
By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
POLLITO		B-06-06140		---	SALINAS
Esfera Total Loa (mts)	Esfera Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT
7.27	---	2.54	1.58	---	7.75 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	
28-01-2010		28-01-2010		FIBRA DE VIDRIO	
				Propulsión	
				A HELICE	

2. Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Trade Name	ROMERO GARBO JESUS LUIS ALFONSO	Identificación Identification	0902065721
Dirección Address	TULCAN N° 803 Y 9 DE OCTUBRE	Teléfono Phone Number	392387
Email Email	---	Celular Mobile Number	---

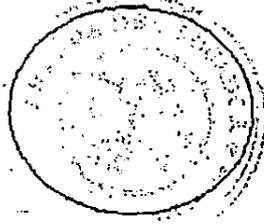
3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 22,400.00 USD	02-02-2010	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Deportiva o de recreación	Buque de pasaje < 12 pasajeros	PRIVADO

4. Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
GASOLINA	---	---	---

El presente certificado es válido hasta: 31-12-2015
This Certificate is valid until:
Expedido en: SALINAS el: 05-02-2015
Issued at:



[Signature]
Vicente JACOME Avila
CAPITAN DE FRAGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS
Dennis CALDERÓN Varque
TENIENTE DE FRAGATA

IAGIMENEZ
Formato No. SUBMAR-01 A Rev.D Vigencia 01/07/07

Certificado No. SPTMF CAPSAL-MANA-0175-2015

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Módulo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power		Troquelado / Punching
PRINCIPAL	MERCURY	6.7 LT / OK039260	37 HP	28 KW	

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

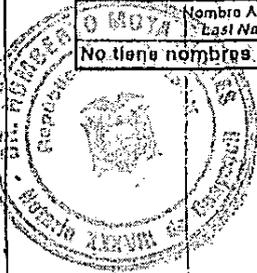
No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

8. Nombres Anteriores de la Nave / Previous Names Of Ship

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			



Certificado No. CAPSAL-MANA-0169.2015



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
 Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
 Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registro o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
 This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship is out of terminals.

Por: **CAPITANIA DE SALINAS**
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register	
POLLITA		TN-06-02330		---	SALINAS	
Esloro Total Lop (mts)	Esforno Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draught (mts)	Tonelaje Bruto GT	
17.02	15.66	4.90	1.85	1.01	38.00 TM	
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type		Propulsión
01-01-1988		21-06-1994		FIBRA DE VIDRIO		A HELICE

2. Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Trade Name	ROMERO GARBO JESUS LUIS ALFONSO	Identificación Identification	0902065721
Dirección Address	TULCAN N° 803.Y 8 DE OCTUBRE	Teléfono Phone Number	392387
Email Email	---	Celular Mobile Number	---

3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date	
\$ 110,893.23 USD	23-11-2007	
Servicio	Tipo Nave	Uso
Deportiva o de recreación	Yate	PRIVADO

4. Capacidad de Combustibles / Fuel Capacity

Tipo de Combustible	Capacidad Almacenamiento para Consumo Propio	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Razón de Consumo diario
DIESEL OIL	1000 GAL	---	288 GAL

El presente certificado es válido hasta:
 This Certificate is valid until:
 Expedido en: **SALINAS**
 Issue at:

31-12-2015
 en: 05-02-2015



[Signature]
 Vicente JACOME Avila
 CAPITAN DE FRAGATA - EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE SALINAS

 Dennis CALDERÓN Vargas
 TENIENTE DE FRAGATA - Su

IAGIMENEZ
 Formato No. SUBMAR-01 A Rev.0 Vigencia 01/07/07

2014-0170914

Certificado No. CAPSAL-MANA-0169-2015

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxillar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power	
PRINCIPAL	GENERAL MOTORS	12V-71-II / 80665-7122-303	875 HP	652 KW
PRINCIPAL	GENERAL MOTORS	12V-71-II / 8680-7122-303	875 HP	662 KW

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

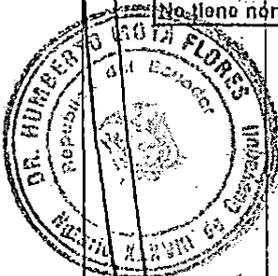
No tiene más propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

8. Nombres Anteriores de la Nave / Previous Names Of Ship

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			



THIS DOCUMENT HAS A LIGHT BACKGROUND ON TRUE WATERMARKED PAPER. HOLD TO LIGHT TO VERIFY FLORIDA WATERMARK.

BUREAU of VITAL STATISTICS

CERTIFICATION OF DEATH

STATE FILE NUMBER: 2015180392

DATE ISSUED: December 14, 2015

DECEDENT INFORMATION

STATE FILE DATE: December 14, 2015

NAME: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO

DATE OF DEATH: December 11, 2015

SEX: MALE

SSN: 999-99-9999

AGE: 060 YEARS

DATE OF BIRTH: June 9, 1955

BIRTHPLACE: ECUADOR

PLACE OF DEATH: INPATIENT

FACILITY NAME OR STREET ADDRESS: MERGY HOSPITAL, A CAMPUS OF PLANTATION GENERAL HOSPITAL

LOCATION OF DEATH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY, 33133

SURVIVING SPOUSE, DECEDENT'S RESIDENCE AND HISTORY INFORMATION

MARITAL STATUS: WIDOWED

SPOUSE (IF FEMALE, MAIDEN NAME): NONE

RESIDENCE: URBANIZACION LOS LAGOS-VILLA 24, GUAYAQUIL, ECUADOR

COUNTY: *

OCCUPATION, INDUSTRY: BUSINESS MAN, TRANSPORTATION

RACE: White Black or African American Asian Indian Chinese Filipino Native Hawaiian Japanese Korean
 American Indian or Alaskan Native-Tribe Vietnamese Other Asian
 Guamanian or Chamorro Samoan Other, Pacific Is.

HISPANIC OR HAITIAN ORIGIN? YES, ECUADORIAN

EDUCATION: BACHELORS DEGREE

EVER IN U.S. ARMED FORCES? NO

PARENTS AND INFORMANT INFORMATION

FATHER: ISIDRO ROMERO SANCHEZ QUINTANAR

MOTHER: FANNY CARBO AVELLAN

INFORMANT: DIEGO ROMERO

RELATIONSHIP TO DECEDENT: SON

INFORMANT'S ADDRESS: 177 OCEAN LANE DRIVE, APT. NO. 513, KEY BISCAYNE, FLORIDA 33149, UNITED STATES

PLACE OF DISPOSITION AND FUNERAL FACILITY INFORMATION

PLACE OF DISPOSITION: CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ
GUAYAQUIL, ECUADOR

METHOD OF DISPOSITION: REMOVAL FROM STATE

FUNERAL DIRECTOR/LICENSE NUMBER: ANGEL D. GARRIDO, F042609

FUNERAL FACILITY: CABALLERO RIVERO LITTLE HAVANA F078856
3344 SOUTHWEST 8TH ST, MIAMI, FLORIDA 33135

CERTIFIER INFORMATION

TYPE OF CERTIFIER: CERTIFYING PHYSICIAN

MEDICAL EXAMINER CASE NUMBER: NOT APPLICABLE

TIME OF DEATH (24 hr): 1045

CERTIFIER'S NAME: LUIS SILVANO VERAS

CERTIFIER'S LICENSE NUMBER: ME81296

NAME OF ATTENDING PHYSICIAN (if other than Certifier): NOT APPLICABLE

CAUSE OF DEATH AND INJURY INFORMATION

MANNER OF DEATH: NOT STATED

CAUSE OF DEATH - PART I - and Approximate Interval: Onset to Death:

a PANCREATIC CANCER

b.

c.

d.

PART II - Other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in PART I:

AUTOPSY PERFORMED? NO

AUTOPSY FINDINGS AVAILABLE TO COMPLETE CAUSE OF DEATH?

DATE OF SURGERY:

DID TOBACCO USE CONTRIBUTE TO DEATH? NOT STATED

REASON FOR SURGERY:

IF FEMALE, NOT APPLICABLE

DATE OF INJURY: NOT APPLICABLE

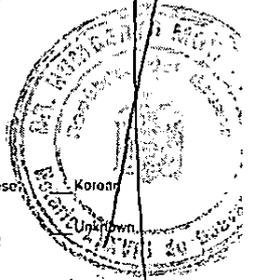
TIME OF INJURY (24 hr):

INJURY AT WORK?

LOCATION OF INJURY:

DESCRIBE HOW INJURY OCCURRED:

PLACE OF INJURY:



VOID IF ALTERED OR ERASED

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-000022-83 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de MIAMI (FLORIDA), y con fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JESUS LUIS ALFONSO ROMERO CARBO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 60 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de MIAMI (FLORIDA), 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: CÁNCER DE PANCREAS, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: LUIS SILVANO VERAS.



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ISIDRO POMERO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FANNY CARBO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: EDUARDO XAVIER RIVADENEIRA BAQUERIZO, cédula/pasaporte No. 0909184269, nacionalidad ECUATORIANA.

firma del delegado

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ



Lugar y Fecha de Defunción:
MIAMI (FLORIDA), 11 DE DICIEMBRE DE
2015

Impreso por: PSYLVA, MIAMI (FLORIDA), 15 DE DICIEMBRE DE 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 308, ACTA 12211, del AÑO 1981, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL, C.I. 091123784-0, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 8 del Mes de Noviembre del Año 1981 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JESUS LUIS ROMERO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ PRADO SANTOS, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 4 del mes de Mayo de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 73, ACTA 4139, del AÑO 1979, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN, C.I. 091123317-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 16 del Mes de Febrero del Año 1979 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: JESUS ROMERO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: LUZ MARIA PRADO, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomó 1-A Pág. 133 Acta 266

Reconocid. por mediante f.
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
e inscrito en el tomo pág. acta
de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19..... y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guayaquil provincia de Guayas
Dehesa hoy día veintidós de Octubre
novecientos veintidós el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Diego Alejandro APELLIDOS: Romero Prado

SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 13 de junio 1986

LUGAR: Lo Kennedy de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Luis Romero Barbo
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado prado, con Cédula de Identidad N° 0902065721

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luz María Prado Santos
de nacionalidad Ecuatoriana, de estado prado, con Cédula de Identidad N°

Solicitó esta inscripción José Luis Romero Barbo con Cédula de Identidad N° 0902065721 de veinte y seis años de edad, de profesión Agente Municipal de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que es el parente pariente

.....
.....
.....
.....
.....

OBSERVACIONES: Parentes Partidos de Matrimonio celebrado en Guayaquil 9 de Septiembre 1975 como 9 Pág. 2 Acta 242

FIRMAS: [Firma]





Registro Civil
Identificación y Codificación del Ecuador



Registro Civil

Nº 4873101

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

INACI MATRI DECE

Jefatura Provincial de Guayas
Identificación y Codificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GUAYAS

D. AÑO _____ TOMO _____ P. O. _____ ACTA _____
D. MARCELO ALBERTO
Asistente Administrativo
ADVERTENCIA: Que la presente copia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.
Guayaquil.



2009-08-28

Dr. Marcelo Alberto
Asistente Administrativo
DELEGADO

ESTE DOCUMENTO FUE
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
EMENDADURAS





INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Pág. 237 Acta 279

Conocido por mediante con fecha
cuya copia se archiva. de
f.)
Jefe de Oficina

Legitimada por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
inscrito en el tomo pág. acta
de de 19
f.)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la Ofc. de
con fecha
inscrito en el tomo pág. acta
de de 19
f.)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En provincia de
a las horas día de de mil
novecientos y el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Estefanía Verónica APELLIDOS: Romero Prado

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 21 Diciembre 1996

LUGAR: Clinica Kennedy de Cantón San Jacinto Provincia Sucumbios

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Luis Alfonso Romero Prado
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Conrado con Cédula de Identidad N° 0702065721

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Luz María Prado Prado
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Conrado con Cédula de Identidad N° 0701925196

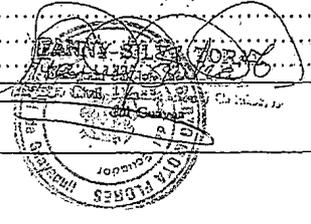
Solicitó esta inscripción José Luis Alfonso Romero Prado con Cédula de Identidad N° 0702065721 de Veintiseis años de edad, de profesión Estudante de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además, que su c. l. Luz M. Prado

OBSERVACIONES:

Presente partida de nacimiento celebrada en San Jacinto con 1997

FIRMAS:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Registro Civil
Identificación y Codificación del Ecuador



Registro Civil

Nº 5348964 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI: MATRI: DEFUN:

[Handwritten signature]

DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
Y CODIFICACION DEL GUAYAS
ACTA
CERTIFICADO: ...
que reproduce ...

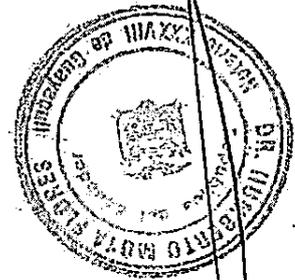
2009-09-17



[Handwritten signature]

ELEGADO

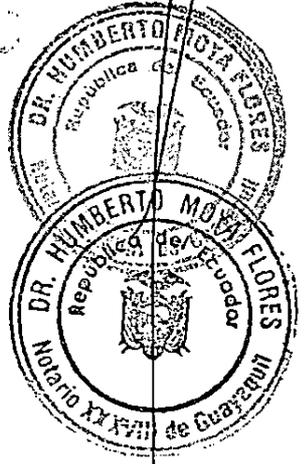
[Vertical stamp]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 091302466-G
GONZALO FRAGO ESTEFANITA VECIANA
31 DICIEMBRE 1983
GUAYAS/GUAYAS/CAHO CONCH
002- 0297- 1724
GUAYAS/ GUAYAS/CAHO
CAHO/CONCEPCION/ 1988
Estefanita Frago

ECUATORIANA V113311111
SOCTSEO
SECUNDARIA BACHILLER
JESUS GONZALO
LIZ MARIA PRADO
GUAYAS/CAHO 23/01/2001
13/01/2018

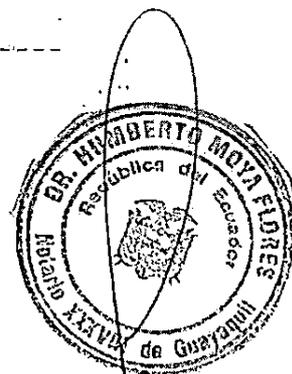




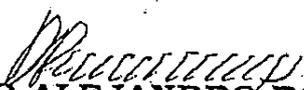
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

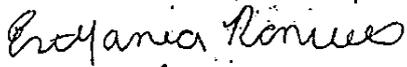
alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-----

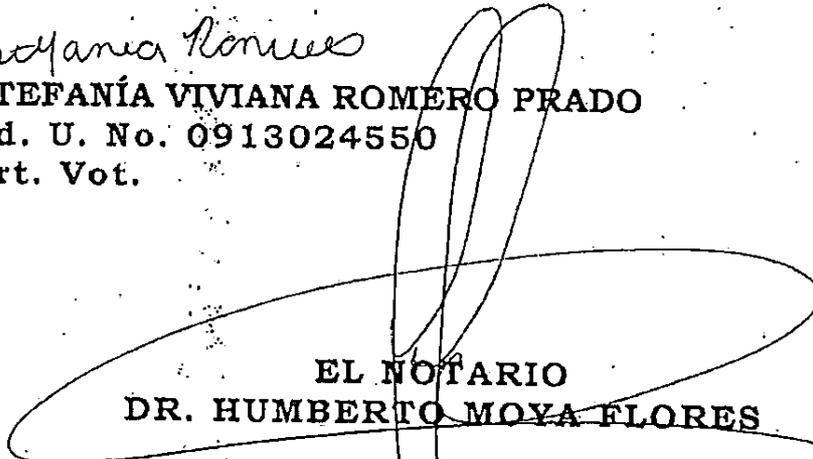

ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO
Ced. U. No. 0911237840
Cert. Vot. 023-0056



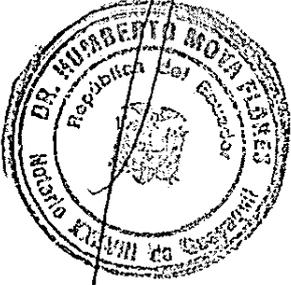

MARÍA DEL CARMEN ROMERO PRADO
Ced. U. No. 0911233179
Cert. Vot. 028-0064


DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO
Ced. U. No. 0914736350
Cert. Vot. 023-0057


ESTEFANÍA VIVIANA ROMERO PRADO
Ced. U. No. 0913024550
Cert. Vot.

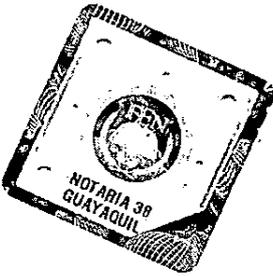

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

S. OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN TREINTA FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 19 DE ENERO DEL 2016

[Handwritten Signature]
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Eactura: 001-006-000008948.

20160901038P00139



PROTOCOLIZACIÓN 20160901038P00139

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ENERO DEL 2016, (16:13)

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:



NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO
CUANTIA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911237840
ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911233179
ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914736350
ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913024560

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en ésta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 118 de fojas 55533 a 55569 con el número de inscripción 1571 celebrado entre: ([ROMERO CARBO JESUS LUIS ALFONSO en calidad de CAUSANTE], [NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ROMERO PRADO ALFONSO DANIEL en calidad de HEREDERO], [ROMERO PRADO MARIA DEL CARMEN en calidad de HEREDERO], [ROMERO PRADO DIEGO ALEJANDRO en calidad de HEREDERO], [ROMERO PRADO ESTEFANIA VIVIANA en calidad de HEREDERO]).



[Handwritten Signature]
Abg. Daniel Molina Echarri

FIRMA DEL REGISTRADOR ENCARGADO

